

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 329

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 20 de febrero de 1997.

Orden del día:

1.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. López López, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca de la división de la Comunidad de Madrid en tres demarcaciones para instalar la red del cable. PCOP 46 & 7 R. 938 (IV)

2.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada implantación de una segunda licencia de carácter autonómico para evitar la 'huida' de industrias del término municipal de Madrid. PCOP 50 & 7 R. 968 (IV)

3.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de su Consejería respecto al inicio, durante el año 1997, de las obras de desdoblamiento, acondicionamiento e iluminación de la vía M! 405, en el tramo comprendido entre el municipio de Humanes de Madrid y su conexión con la vía M! 506, en el término municipal de Fuenlabrada. PCOP 9 & 7 R. 280 (IV)

4.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de su Consejería respecto al inicio, durante el año 1997, de las obras de acondicionamiento de la vía M! 413, que une el término municipal de Moraleja de Enmedio con el municipio de Fuenlabrada. PCOP 10 & 7 R. 281 (IV)

5.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre conocimiento de las condiciones y metodología utilizada para la toma de muestras de gases y cenizas de la incineradora de Valdemingómez. PCOP 22 & 7 R. 502 (IV)

6.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que no va a llevarse a cabo el proyecto de creación de un polígono industrial que se hubiera ubicado en Perales de Tajuña y que prestaría servicios a los trece municipios de la M.I.S.E.C.A.M. PCOP 23 & 7 R. 508 (IV)

7.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Economía y Empleo, de realizar modificaciones estructurales en la Dirección General de Agricultura. PCOP 47 & 7 R. 939 (IV)*

8.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre balance, hasta el momento, del Plan de renovación y mejora de la red que inició el Canal de Isabel II el pasado año. PCOP 48 & 7 R. 940 (IV)*

9.! *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, para la organización del encuentro de mujeres que se realizará con ocasión de los actos de la 'Semana de la Mujer'. PCOP 49 & 7 R. 941 (IV)*

10.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado y piensa adoptar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, respecto al brote de meningitis detectado en la Comunidad de Madrid. PCOP 51 & 7 R. 969 (IV)*

11.! *Interpelación del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo que se refiere al desarrollo y ampliación de la Red Ferroviaria de Cercanías en la Comunidad de Madrid durante el presente año 1997, y, especialmente, en lo concerniente a la Línea C! 5 y su prolongación a Navalcarnero desde Móstoles! El Soto y a Humanes y Griñón desde Fuenlabrada. I 3 & 7 R. 283 (IV)*

12.! *Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre medidas a tomar por su Consejería a fin de garantizar la atención sanitaria de todos los inmigrantes ! legales y no regularizados! que actualmente residen en la Comunidad de Madrid. C. 411 & 6 R. 4452 (IV)*

13.! *Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición propia, para informar sobre puesta en funcionamiento de la Universidad "Rey Juan Carlos" y cuestiones conexas. C. 27 & 7 R. 435 (IV)*

14.! *Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 5 & 6, sobre política general del Consejo de Gobierno en torno a las medidas a adoptar para la promoción, fomento y desarrollo de los jóvenes creadores en la Comunidad de Madrid. M. 1 & 7 R. 970 (IV)*

S U M A R I O

! Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

pág. 8669

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. López López, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca de la división de la Comunidad de Madrid en tres demarcaciones para instalar la red del cable. PCOP 46 & 7 R. 938 (IV)

pág. 8669

! Interviene el Sr. López López, exponiendo la pregunta.

pág. 8669

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 8669-8670

! Interviene el Sr. López López, agradeciendo la información.

pág. 8670

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada implantación de una segunda licencia de carácter autonómico para evitar la 'huida' de industrias del término

municipal de Madrid. PCOP 50 & 7 R. 968 (IV)

pág. 8670

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 8670

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 8670-8671

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 8671-8672

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de su Consejería respecto al inicio, durante el año 1997, de las obras de desdoblamiento, acondicionamiento e iluminación de la vía M! 405, en el tramo comprendido entre el municipio de Humanes de Madrid y su conexión con la vía M! 506, en el término municipal de Fuenlabrada. PCOP 9 & 7 R. 280 (IV)

pág. 8672

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la

pregunta.

pág. 8672-8673

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 8673

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8673-8674

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de su Consejería respecto al inicio, durante el año 1997, de las obras de acondicionamiento de la vía M¹ 413, que une el término municipal de Moraleja de Enmedio con el municipio de Fuenlabrada. PCOP 10⁷ R. 281 (IV)

pág. 8674

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 8674

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 8674

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8674-8675

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre conocimiento de las condiciones y metodología utilizada para la toma de muestras de gases y cenizas de la incineradora de Valdemingómez. PCOP 22⁷ R. 502 (IV)

pág. 8675

! Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 8675

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 8675

! Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8675-8677

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que no va a llevarse a cabo el proyecto de creación de un polígono industrial que se hubiera ubicado en Perales de Tajuña y que prestaría servicios a los trece municipios de la M.I.S.E.C.A.M PCOP 23⁷ R. 508 (IV)

pág. 8677

! Interviene el Sr. Montegrifo Fernández, exponiendo

la pregunta.

pág. 8677

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 8677

! Intervienen el Sr. Montegrifo Fernández, y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8677-8679

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Economía y Empleo, de realizar modificaciones estructurales en la Dirección General de Agricultura. PCOP 47⁷ R. 939 (IV)

pág. 8679

! Interviene el Sr. Casado González, exponiendo la pregunta.

pág. 8679

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 8679-8680

! Interviene el Sr. Casado González, agradeciendo la información.

pág. 8680

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre balance, hasta el momento, del Plan de renovación y mejora de la red que inició el Canal de Isabel II el pasado año. PCOP 48⁷ R. 940 (IV)

pág. 8680

! Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, exponiendo la pregunta.

pág. 8680

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 8680-8681

! Intervienen el Sr. Del Olmo Flórez agradeciendo la información.

pág. 8681

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, para la organización del encuentro de mujeres que se realizará con ocasión de los actos de la 'Semana de la Mujer'. PCOP 49⁷ R. 941 (IV)

pág. 8681

! Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, exponiendo la pregunta.

pág. 8681

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

- pág. 8682
! Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, agradeciendo la información.
- pág. 8682-8683
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado y piensa adoptar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, respecto al brote de meningitis detectado en la Comunidad de Madrid. PCOP 51⁶ R. 969 (IV)
- pág. 8683
! Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la pregunta.
- pág. 8683
! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
- pág. 8683-8684
! Intervienen el Sr. Fernández Martín y la Sra. Consejera, ampliando la información.
- pág. 8685-8686
Interpelación del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo que se refiere al desarrollo y ampliación de la Red Ferroviaria de Cercanías en la Comunidad de Madrid durante el presente año 1997, y, especialmente, en lo concerniente a la Línea C! 5 y su prolongación a Navalcarnero desde Móstoles! El Soto y a Humanes y Griñón desde Fuenlabrada. I 3⁶ R. 283 (IV)
- pág. 8686
! Interviene el Sr. Abad Bécquer, presentando la Interpelación.
- pág. 8686-8688
! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, contestando a la Interpelación.
- pág. 8688-8690
! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Abad Bécquer.
- pág. 8690-8691
! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Consejero.
- pág. 8691-8692
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. Parro del Prado.
- pág. 8692-8695
! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero
- pág. 8695-8696
Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre medidas a tomar por su Consejería a fin de garantizar la atención sanitaria de todos los inmigrantes ! legales y no regularizados! que actualmente residen en la Comunidad de Madrid. C. 411⁶ R. 4452 (IV)
- pág. 8696
! Interviene la Sra. Díaz Sanz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 8696-8697
! Exposición de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.
- pág. 8697-8699
! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. García Sánchez y el Sr. Sanz Pinacho.
- pág. 8699-8704
! Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 8704-8705
Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición propia, para informar sobre puesta en funcionamiento de la Universidad "Rey Juan Carlos" y cuestiones conexas. C. 27⁶ R. 435 (IV)
- pág. 8705
! Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- pág. 8705-8708
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuenca.
- pág. 8708-8713
! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 8713-8716
Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a Interpelación 5⁶, sobre política general del Consejo de Gobierno en torno a las medidas a adoptar para la promoción, fomento y desarrollo de los jóvenes creadores en la Comunidad de Madrid. M. 1⁶ R. 970 (IV)
- pág. 8716
! Lectura de la enmienda presentada.
- pág. 8716
! Interviene, en turno de defensa de la Moción, la Sra. Álvarez Páez.
- pág. 8716-8717
! Interviene, en turno de defensa de la enmienda, la Sra. Liébana Montijano.
- pág. 8718-8719
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Bilbatúa Pérez y la Sra. Álvarez Páez.
- pág. 8719
Votación y aprobación de la Moción.
- pág. 8719
! Se levanta la sesión a las 21 horas y 7 minutos.
- pág. 8719

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. López López, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca de la división de la Comunidad de Madrid en tres demarcaciones para instalar la red del cable.

PCOP 46@7 R. 938 (IV)

Tiene la palabra el señor López López, para enunciar su pregunta.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, le ruego que me conteste a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno acerca de la división de la Comunidad de Madrid en tres demarcaciones para instalar la red del cable?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López López. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Señoría, el criterio del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es de absoluta satisfacción por el acuerdo alcanzado por el órgano de gobierno de la Federación de Municipios de Madrid; y le quiero decir más, no solamente de satisfacción, sino, además, de agradecimiento.

El criterio que nosotros teníamos era muy claro: ésta es una Comunidad Autónoma en la que tiene que imperar el principio de solidaridad, y el principio de solidaridad solamente pasa por una redistribución territorial de recursos que permita que todos los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma, al margen del municipio en el que residan, puedan tener acceso a los mismos servicios. Es decir, el discurso político teórico del desarrollo económico y cultural de todos los municipios de nuestra Región, señor Diputado, es un discurso que tenemos que llevar a la práctica en cada objetivo concreto, y nos hemos encontrado con una posibilidad de desequilibrio; como consecuencia de la necesidad de establecimiento

de unas demarcaciones de cable hemos corrido el riesgo de que los municipios atendiesen más a sus criterios territoriales propios que al criterio de solidaridad autonómica, y que aquellas zonas de nuestra Comunidad que son económicamente rentables para futuros operadores fueran demarcaciones individuales, y que, por lo tanto, aquellos municipios pequeños, núcleos inferiores a 10.000 habitantes, que no tenían ninguna posibilidad de tener interés económico comercial se quedasen sin la prestación del servicio de cable.

Por eso, señor Diputado, lo que ha hecho la Federación de Municipios, su Comisión Ejecutiva! y quiero felicitar expresamente en este caso a su Presidente, don Luis Partida, miembro, además, como Diputado, de esta Cámara! , es, no solamente un acierto, sino un ejercicio de solidaridad autonómica.

Se han establecido, como usted sabe, tres demarcaciones: la demarcación norte, que comprende 70 municipios de la zona norte de la Comunidad y siete distritos de la ciudad de Madrid; la demarcación sureste, que abarca 57 municipios en la zona sureste y ocho distritos de la Villa, y la demarcación suroeste, que se extiende a 48 municipios de la Región y siete distritos de la capital, y esta demarcación lo que supone es claramente la posibilidad de que cualquiera de los tres territorios resulte económicamente rentable para futuros operadores.

Como usted sabe, al incluir diversos municipios, la Comunidad Autónoma tiene que emitir un dictamen, un criterio, y ese criterio será favorable, con la única reserva, que le hago desde ahora, de que, en el supuesto de que hubiese alguna pequeña diferencia en relación con el número máximo de habitantes permitido por la Ley, habría quizá que hacer una pequeña reconsideración de algún municipio, para que las tres demarcaciones estuviesen dentro de los límites establecidos por la propia Ley del Cable.

Termino, señor Diputado, diciendo algo muy claro: aquí ha habido dos ejercicios de solidaridad muy importantes. El primero: el de los municipios del sur; municipios que podían haberse agrupado ellos solos y haber quedado ajenos a ese esfuerzo con el resto de los pequeños municipios de la Comunidad; no lo han hecho, han hecho comunidad. Y el segundo, el más importante de todos, el de la Villa de Madrid, el de la Corporación Municipal de nuestra capital que, en lugar de plantear una o dos demarcaciones propias, indudablemente atractivas para operadores privados, y haber hecho económicamente inviable que el resto de la Comunidad Autónoma tuviese el servicio de cable, ha hecho una apuesta solidaria por nuestra

Comunidad.

En definitiva, señor Diputado, lo que han hecho los municipios de nuestra Comunidad Autónoma ! y vuelvo a felicitar a don Luis Partida, que ha encabezado esta decisión! ha sido hacer entre todos comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, por su información. En efecto, había en esta Comunidad un problema, que era compatibilizar los intereses comerciales de los operadores con los intereses políticos de los grandes municipios, que hubieran podido solicitar ser una demarcación, y su Gobierno lo va a resolver haciendo triunfar el criterio de solidaridad entre los municipios grandes y los pequeños, y entre las zonas de mayor renta y las zonas más desfavorecidas.

El Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea se une a la gratitud que S.S. ha manifestado desde el Consejo de Gobierno a la Federación Madrileña de Municipios, y a su Presidente, por el ejercicio de negociación positiva que ha sabido realizar para llegar al acuerdo alcanzado por los Ayuntamientos madrileños. Quiero agradecer también a los grandes municipios, que hubieran podido impedir este acuerdo ! y en especial el de Madrid! , su solidaridad y generosidad política, e invitamos al resto de los Grupos de esta Cámara a que se sumen a esta manifestación de gratitud en el momento parlamentario oportuno.

Permítame, señor Presidente, que aproveche también esta oportunidad para que en mi condición de Presidente de Telemadrid, cargo emanado desde esta Asamblea, le haga llegar a su Gobierno lo que quizá pueda ser la primera felicitación de un operador o proveedor de contenidos del cable en Madrid. La decisión que el Consejo de Gobierno que S.S. preside nos va a ofrecer a los operadores y proveedores es una oportunidad plena para el ejercicio del negocio del cable en la Comunidad de Madrid, y ello es garantía de satisfacción para todos los ciudadanos de Madrid y garantía de fuerte inversión y creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad. Por todo ello, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López López. ¿Desea intervenir, señor Presidente del Consejo? (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno declina hacer uso de la palabra.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada implantación de una segunda licencia de carácter autonómico para evitar la 'huida' de industrias del término municipal de Madrid.
PCOP 5097 R.968 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el pasado 14 de febrero se anunciaba una buena nueva para los madrileños en cuanto a la posibilidad de la implantación de una segunda licencia a los promotores inmobiliarios o a los titulares de empresas, que en este momento estuviesen asentados en el municipio de Madrid, cuyo municipio tuviese prevista una recalificación o reclasificación de suelo a suelo residencial, en el sentido de controlar esa huida de industrias o actividades económicas de nuestra Comunidad.

Me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que tratara de profundizar o explicar esta noticia, aparecida, como decía al principio de mi intervención, el día 14 de febrero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, gracias por su pregunta; gracias por reproducir en el día de hoy la pregunta que hizo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Pleno anterior. Yo creo que si conseguimos, desde la discrepancia de algunos aspectos, un punto de interés informativo, como consecuencia de la iniciativa política de Izquierda Unida, a mí me parece un ejercicio de humildad democrática, que les honra a ustedes, señores socialistas, el dar por reproducida esta pregunta, y, naturalmente, en una semana no ha habido variación de criterio, y lo mismo que le dije al señor Sanz se lo digo a usted con muchísimo gusto, con algún matiz, porque usted habla de huida. Señoría, huir ! yo he tenido la curiosidad de mirarlo en el diccionario esta mañana, preparando la respuesta a su pregunta, señor Abad! es, según el Diccionario de la Real Academia:

"Apartarse deprisa por miedo o por otro motivo de personas, animales o cosas." No creo yo que haya personas, animales o cosas que provoquen la huida de industrias en el término municipal de Madrid.

¿Qué es lo que a usted le preocupa? Que no se pierda empleo en la ciudad de Madrid, que es la preocupación que manifestó el señor Sanz en el Pleno pasado, y yo le vuelvo a decir lo mismo que le dije al señor Sanz: nosotros coincidimos con esa preocupación ¿Cuál es la fórmula? Yo expliqué ! y está en el Diario de Sesiones! cómo habíamos conseguido ya evitar la distribución de empleo en pequeños comercios, en relación con la implantación de nuevas superficies, mediante el mecanismo de implantación de una segunda licencia. Dije entonces, y lo reitero ahora, que tenemos que buscar un instrumento jurídico que permita que las buenas propuestas que hace el Ayuntamiento de Madrid, en relación con dotar de nuevos usos residenciales o terciarios a suelos que en estos momentos son industriales y que se han quedado, entre otras cosas, con una dificultad de expansión, como consecuencia de los propios desarrollos urbanísticos, no supongan pérdida de puestos de trabajo. Ése es el objetivo en el que coincidimos todos ¿Cómo? ¿Cuál será el mecanismo? Le reitero lo mismo que le dije al señor Sanz: lo convendremos con el Ayuntamiento de Madrid, y una buena forma puede ser la que ya anuncié la semana pasada, que es condicionar la posibilidad efectiva de la recalificación de ese suelo a que se garantice una reinversión dentro de la Comunidad Autónoma, y ahí está la generosidad del municipio de la Villa, que extiende la posibilidad de mantenimiento de empleo a otros municipios de nuestra Comunidad; una reinversión que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo y la reinversión de las plusvalías generadas como consecuencia de la recalificación de suelo en una actividad industrial productiva. Lo mismo que le dije al señor Sanz se lo reitero a usted con muchísimo gusto, señor Abad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Claro, lo que pasa es que yo lo que trataba es que usted profundizara algo más en este tema que voy a tratar ahora de decirle, porque nosotros no compartimos, como se puede usted imaginar, y lo haremos legítimamente en el debate del Pleno extraordinario del próximo 14 de marzo, esa bondad que dice usted

del Plan General de Madrid, y lo vamos a demostrar con datos.

Lo que ocurre es que nosotros hemos presentado esta iniciativa no por insistir sólo en el fondo de la cuestión, en el que yo puedo compartir su voluntad ! veremos si se hace realidad! , respecto a la capacidad urbanística que tiene usted y su Consejo de Gobierno en la Comisión de Urbanismo, de modificar el Plan General de Madrid ! ésa será la hora de la verdad, no de las intenciones! , sino por si usted es capaz de remitir el Plan General del Ayuntamiento de Madrid con una serie de modificaciones que permitan arreglar esto; pero es que, además, yo creo que hay otra pequeña cuestión ! se lo digo con toda sinceridad, y sabe usted que es una crítica permanente de mi Grupo Parlamentario y de mi persona, como Portavoz de Urbanismo! : la falta de puesta en funcionamiento por parte de ustedes, por parte del Gobierno que usted preside, de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid; y, claro, lo que usted propone es absolutamente, no digo ilegítimo, sino ilegal en la vigente Ley del Suelo, porque la Ley del Suelo, en su Disposición Adicional Segunda, dice literalmente que cuando usted quiere hacer lo que quiere hacer, sea en el caso de los hipermercados o en el caso de las industrias, tiene usted que traer un proyecto de ley a la Asamblea; lo dice la Disposición Adicional Segunda. Ése es un instrumento.

El otro instrumento será que cuando un plan general, como es el caso del de Madrid, plantee descalificar suelo industrial para convertirlo en viviendas, tendrá usted la oportunidad, a través del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que preside la Comisión Territorial de Urbanismo, de hacer las modificaciones o solicitar al Ayuntamiento las modificaciones. Ésa es la razón por la cual nosotros queríamos profundizar en ese aspecto, porque creemos que sería interesante, y no sólo políticamente, porque éste fue, si recuerda usted, un elemento importante de debate en la Ley del Suelo en la anterior Legislatura, que al final se llegó a consensuar también con su Grupo Parlamentario; pero la Disposición Adicional Segunda dice literalmente que tienen ustedes que traer una ley a la Asamblea, y no se puede hacer, por lo tanto, ni por decreto ni por acuerdo, entendiendo que el acuerdo político, en cualquier caso, será positivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE**

GOBIERNO (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, déjeme que le haga unas matizaciones. Dice: lo que usted propone. Pero léase usted en el Diario de Sesiones mi intervención anterior en respuesta al señor Sanz; ahí está lo que yo propongo. Lo que yo propongo son objetivos políticos, y en el Diario de Sesiones yo mismo me pregunto, después de decir que tenemos que conseguir que, efectivamente, la aplicación efectiva de recalificación esté condicionada a que se produzca una relocalización de la actividad industrial con mantenimiento de los puestos de trabajo y con reinversión dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, aunque sea en otro municipio distinto ! es decir, dije la semana pasada lo mismo que le he dicho a usted antes! , yo mismo me preguntó, repito: ¿Cuál será el mecanismo? Y la respuesta que me doy, que le reitero a usted, es: lo convendremos con el Ayuntamiento. Eso es lo que dije y eso es lo que reitero ahora, y eso es perfectamente posible, señor Abad. Yo creo que eso es muy importante que usted lo entienda. Usted propone un mecanismo, que es un mecanismo posible: un desarrollo legislativo, que, efectivamente, extienda a esta materia, lo mismo que por desarrollo de ley estatal hemos hecho en relación con las grandes superficies. Es una posibilidad; pero hay otra posibilidad, que es convenirlo directamente con el Ayuntamiento.

Pues bien, le anuncio ahora, puesto que usted ha tenido la inquietud de hacerme esta propuesta, que en estos momentos estamos trabajando con el Ayuntamiento en un proyecto de colaboración que va a revestir la forma de un acuerdo de colaboración entre la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid y la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, al objeto, precisamente, de promover las inversiones industriales y la relocalización de industrias en Madrid.

Si el Presidente me lo permite, porque es muy breve, le diré que las líneas esenciales de este importante acuerdo, que es una forma de resolver este problema, serán: en primer lugar, ofrecer un soporte de suelo industrial ! que es nuestra obligación! para nuevas inversiones, a precios competitivos, mediante el incremento de la oferta de los espacios empresariales. En segundo lugar, mejorar y rehabilitar polígonos industriales, facilitando su conexión con los nudos de comunicaciones, infraestructuras y centros logísticos de transporte. En tercer lugar, relocalizar y optimizar las inversiones industriales configurando el suelo en los supuestos de relocalización como un elemento que favorezca la renovación industrial, y, en último lugar, mantener y promover el empleo industrial de las empresas en Madrid, y el

correspondiente aumento de los puestos de trabajo, con el desarrollo de nuevas inversiones industriales, tanto en interés del municipio como de toda la Comunidad de Madrid.

En definitiva, y con esto termino, señor Abad, en lo que usted dice tiene razón: si no hubiese acuerdo del Ayuntamiento en esta lucha por el mantenimiento del empleo, si el Ayuntamiento de Madrid no lo quisiera, nosotros tendríamos que recurrir a un mecanismo impositivo en desarrollo de la legislación autonómica; ahí tiene usted razón, pero como en este caso tenemos la inmensa suerte de que el Ayuntamiento de Madrid está tan preocupado como usted, como el señor Sanz y como nosotros por el mantenimiento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma, no va a ser necesario imponer nada, y todo lo vamos a hacer de común acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de su Consejería respecto al inicio, durante el año 1997, de las obras de desdoblamiento, acondicionamiento e iluminación de la vía M! 405, en el tramo comprendido entre el municipio de Humanes de Madrid y su conexión con la vía M! 506, en el término municipal de Fuenlabrada.

PCOP 987 R. 280 (IV).

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta hace referencia a un viejo problema, que conoce usted perfectamente, viejo y antiguo problema, porque no es de hace cuatro días, que es la situación en la que se encuentran los vecinos de Humanes, y también el desarrollo económico que hay en esa zona. Recogiendo las propias palabras del señor Presidente del Consejo de Gobierno, ésta es una de las zonas donde perfectamente se puede actuar, y, ante la situación, por los datos que tiene este Grupo Parlamentario, de bloqueo entre el Ayuntamiento y su Consejería, especialmente con la Dirección General de Carreteras, respecto al arreglo de esa zona, ya no le digo si se trata de desdoblamiento, de acondicionamiento, de iluminación, si son las tres

cosas, y&, conjuntivas o disyuntivas, como usted quiera, que permitan mejorar la situación en la que se encuentra el municipio de Humanes, con independencia de la solución definitiva que compartimos con usted respecto al trazado alternativo que se plantea para el futuro en el Plan de Estrategia Territorial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés. ! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, usted ha dicho que el problema era viejo y antiguo, no yo; me limito a constatar lo que usted ha dicho sin adjetivar yo en ningún caso sus palabras.

En efecto, la solución a esta carretera y la solución a la que usted me plantea en la siguiente pregunta y a un gran número de carreteras en la Comunidad de Madrid está, evidentemente, en el inmediato futuro en el Plan Regional de Estrategia, porque es ahí en donde estamos enfocando con tiempo, con conocimiento de causa, y con sentido, no sólo de presente, sino de futuro, todos los problemas que tenemos planteados.

Se concreta usted en tres puntos, y dice: duplicar la carretera. Sabe usted ! lo sabe igual que yo! que no es posible; discurre en gran parte de su trazado por una zona industrial, y otra por el propio casco urbano, lo cual hace imposible su duplicación. Habla también de la iluminación; es una carretera con un índice de peligrosidad muy bajo, lo cual hace que no sea prioritario en estos momentos la iluminación, pero sí quiero decirle, en cualquier caso, qué es lo que tenemos proyectado hacer como acondicionamiento en este año de 1997. En primer lugar, y yo creo que usted lo conoce, estamos al habla con el Ayuntamiento; estamos esperando que nos cedan el suelo, el terreno suficiente para proceder a realizar, de forma inmediata, dársenas para las paradas de autobuses, lo cual, lógicamente, aliviará el tráfico, pues los autobuses, al parar, no tendrán que estorbar a los demás, y, en segundo lugar, también, esas dársenas irán iluminadas, con lo cual la iluminación nocturna, lógicamente, mejorará, si no de forma completa, sí por lo menos de una forma parcial; para las dársenas tenemos prevista una inversión de 30 millones de pesetas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su información. Yo creo que, además de la solución definitiva y de la voluntad del Ayuntamiento ! como le decía es un antiguo problema y, por lo tanto, lejos de mí achacarle a usted que sea el responsable de la situación! , sí convendría que su Dirección General, por el tiempo que pueda tardarse ! aunque usted piensa que puede ser rápido! buscaran la solución definitiva. Me consta que había un antiguo proyecto, cercano al final del mandato anterior, de acondicionamiento de esa zona, de la que dice usted que tiene una peligrosidad baja. No quiero discutir hoy con usted las cifras, pero no lo comparto ! espero que en la réplica no me diga usted que me gusta, como me dice siempre, ir por sitios mal transitados, porque es mi obligación; cuando hace bien las cosas ya tiene a su Grupo Parlamentario para alabarle, y mi obligación es criticarle! . Sabe usted que ese tramo tiene una situación de máxima dificultad de movilidad; por lo tanto, no es extraño que haya pocos accidentes, aunque sí hay más de los deseables.

Es verdad que hay un problema gravísimo, de acceso incluso, no solamente entre los municipios, sino entre las industrias que están ahí funcionando, y yo creo que se podría hacer un esfuerzo, además del de las dársenas ! creo que hay que alegrarse de todo lo que sea modificación! , y que ustedes revisaran ese proyecto, que me consta que existe en su Consejería ! si es que está; no me atrevo a decir los proyectos que están y los que no están, pero me constaba; yo lo he visto físicamente! , que es un proyecto de acondicionamiento de lo que existe actualmente, y que yo creo que mejoraría bastante la situación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés. ! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, en efecto, yo creo, como usted, que la solución es en el futuro; lo que pasa es que, no nos engañemos, usted lo sabe muy bien, todo lo que son obras de infraestructura no son seis meses ni es un año, sino que, desgraciadamente, son, por lo menos, tres años, y probablemente alguno más.

Sí hay otra cosa que estamos preparando, y tenemos ya un presupuesto de 10 millones a añadir a los 30 a los que he hecho referencia con las dársenas de autobuses, que es una senda peatonal que una toda la zona industrial con el casco urbano, en este caso, de

Humanes, como es lógico, que permita quitar el peligro que encierra que los vecinos tengan que discurrir por la carretera, y eso sí es peligroso. Como yo creo que estamos planteando las cuestiones de forma muy objetiva, quiero decirle que sí, que es cierto, como he dicho, que el índice de peligrosidad es muy bajo, pero, no es menos cierto, que es porque la densidad de circulación hace que el ritmo o la velocidad media también sea baja; lógicamente eso hace que baje el índice de peligrosidad.

En cualquier caso, yo creo que con buena voluntad por parte de todos los ayuntamientos de la zona ! ahora hablaremos de otro ayuntamiento que está muy cerca y hablaremos de otra carretera que está también al lado! , yo creo, repito, que con buena voluntad por parte de todos podremos mejorar a corto plazo la situación actual, y yo creo que resolverla definitivamente a medio plazo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de su Consejería respecto al inicio, durante el año 1997, de las obras de acondicionamiento de la vía M! 413, que une el término municipal de Moraleja de Enmedio con el municipio de Fuenlabrada.

PCOP 1087 R. 281 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como no hay dos sin tres, la tercera pregunta hace referencia, como usted muy bien decía, señor Consejero, a la otra carretera en esta zona que estamos hablando ! ya tendremos también oportunidad de comentar sus previsiones de desarrollo en el marco del Plan de Estrategia Territorial! , que es la M! 413, que da salida al municipio de Moraleja de Enmedio, como en el caso anterior, en su conexión con Fuenlabrada. Se trataría de conocer también las previsiones de acondicionamiento, en el mismo sentido, de esa vía actual, no de las previsiones de accesos en el futuro, planteado en la parte de transportes y de carreteras del Plan de Estrategia Territorial, que creemos que es una buena solución. Pero mientras eso sea posible, me gustaría saber qué medidas, como en el caso anterior, tiene su Consejería previsto acometer de forma inmediata durante este año. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés. ! Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, usted y yo sabemos que estamos hablando de la misma zona; estamos prácticamente tocando un triángulo de carreteras entre municipios como Fuenlabrada, Moraleja, Humanes y Griñón, que también se se afectado en esta zona.

La solución, vuelvo a repetir, va a estar en los dos grandes ejes norte! sur y este! oeste, que están previstos en el Plan de Estrategia Regional, y que, insisto, y lo digo con toda honestidad, no nos engañemos, es una solución que estará conseguida en un plazo de no menos de tres años y espero que no más de cinco; pero en ningún caso menos de tres años.

¿Qué inversión o qué tenemos previsto hacer en este tramo de la carretera M! 413, en el año 97? Vamos a tener una inversión ! que está ya prevista lógicamente! de algo más de 52 millones de pesetas, para hacer una rotonda pasado Moraleja de Enmedio, cerca del acceso a la urbanización Las Colinas. Éste es el presupuesto y el proyecto que está previsto para el año 97. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. El señor Diputado Abad Bécquer tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información. En este caso vamos subiendo el presupuesto, con lo cual la cosa va bien. Ya sabe usted que interpelamos a su Director General de Carreteras sobre ese proyecto, y nos gustaría que, dentro de las previsiones presupuestarias que tiene usted durante el año 1997 y de lo que no se ha gastado durante el año 1996, que es otro debate presupuestario, pueda añadir a esas cantidades alguna cuestión más que mejore la situación del tratamiento, como en el caso anterior, por ejemplo, de las márgenes de esta carretera; yo creo que sí es posible hacer alguna operación de mejora. En cualquier caso, agradeciendo la presencia de los responsables municipales, también solicitarle su máxima colaboración con la Consejería para que se puedan acometer estas obras lo más rápidamente posible. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad

Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés. ! Desde los escaños.): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, gracias por su intervención. En éste, como en cualquier otra intervención o cualquier otro planteamiento que hacen ustedes, el que en algún momento no estemos de acuerdo con lo que ustedes dicen, no significa que después no nos sentemos a revisar las cuestiones, a volver a plantearlas, a volver a verlas y, evidentemente, si se ve alguna posibilidad de solución nueva, intentar conseguirlo. Yo tengo claro que el problema de toda esta zona se va resolver, insisto, a través del Plan Regional de Estrategia de Madrid, pero no descarto que a corto plazo se pueda hacer algo más. Lo volveremos a mirar. Este año tenemos el presupuesto de 52.300.000 pesetas para la rotonda; volveremos a verlo y, evidentemente, si encontramos alguna posibilidad, con mucho gusto le informaremos previamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda unida, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre conocimiento de las condiciones y metodología utilizada para la toma de muestras de gases y cenizas de la incineradora de Valdemingómez.
PCOP 287 R. 502 (IV)

Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿tiene su Consejería conocimiento de las condiciones y metodología utilizada para la toma de muestras de gases y cenizas de la incineradora de Valdemingómez? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. (Rumores.) Rogaría a SS.SS. que guardaran silencio. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor. ! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, la toma de muestras de gases se realiza según lo contemplado en el Manual de

Operaciones para el Control de Emisiones, en función de métodos definidos por la agencia americana para la protección del medio ambiente. El muestreo se realiza de manera isocinética o no isocinética, según el tipo de componentes a medir, y según la medición sea en continuo o no. De acuerdo con lo definido en el Decreto 1.088/92, se realiza la medición de las magnitudes, presión, temperatura, humedad y oxígeno para efectuar las correcciones establecidas.

En cuanto a la toma de muestras de cenizas, ésta se realiza efectuando un muestreo aleatorio sobre los sacos en lo que se encuentran depositadas. Este muestreo se realiza semanalmente. Posteriormente, se efectúa una mezcla de las muestras recogidas para proceder a su análisis. La metodología de toma de muestras sigue un protocolo definido por el Ciemat para dicho fin. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Voy a centrarme, señor Consejero, específicamente en las muestras de dioxinas que genera la incineradora. Le recuerdo que se trata del compuesto más tóxico, cuya dosis letal está en la ingestión de una diezmilmillonésima de gramo, por kilo de peso y día, en un organismo vivo, y además es un compuesto que al ser bioacumulativo no tiene límite por abajo de toxicidad, porque cualquier cantidad, por pequeña que sea, que pase a los tejidos de un ser vivo, se acumula durante el resto de su vida.

Por tanto, el control que tiene su Consejería de las emisiones de dioxina de la incineradora, en mi opinión es absolutamente deficiente. Le relato rápidamente el balance del período de mayo a diciembre del pasado año: se han tomado diez muestras de las 16 obligatorias, porque se han tomado muestras de una sola de las líneas de combustión, cuando había que haber tomado de las dos o tres, en su caso, que han estado funcionando. En una de las mediciones han superado las dioxinas el límite legal en un 44 por ciento, pero además ha sido evidente y patente, y aquí se ha visto, que se han manipulado las cargas, superándose la carga máxima nominal prevista en el proceso de incineración, y se han introducido en la combustión, es decir, se ha manipulado también la composición misma de las cargas que han entrado a los hornos de la incineradora, produciéndose ! entre otras cosas! picos de emisiones de contaminantes, y además la avería continuada durante siete meses de uno de los hornos.

En cualquier caso, parece evidente que se ha incumplido de forma reiterada el plan de control de

emisiones de su Consejería, sin que usted haya hecho absolutamente nada. Se ha incumplido de paso ! pero eso es natural! las promesas del Ayuntamiento de Madrid de que se harían mediciones quincenales y no mensuales.

Sobre las inmisiones, el control que usted tiene es prácticamente nulo, o en cualquier caso extremadamente deficiente. Si tiene usted en cuenta ! y permítame mostrárselo gráficamente! que las tres estaciones de inmisión dejan un arco de más de 250 grados, sin posibilidad de toma de muestras, y que no tienen nada que ver la toma de muestras con los vientos dominantes en ese momento, y que sólo se toma muestra en una de las estaciones cada vez, estamos con que, de las 15 mediciones comprometidas, sólo se han realizado 6, menos de la mitad de las que usted se comprometió aquí en esta Cámara a que se realizarían.

Por último, las cenizas. Es un hecho único en la bibliografía mundial, y en la operatividad de todas las incineradoras del mundo, que las cenizas tóxicas, ultratóxicas, precisamente porque provienen de los filtros que atrapan los contaminantes de los hornos, esas cenizas salgan de esta incineradora como si fueran de brasero. Es absolutamente ! como digo! sorprendente y único en el mundo, e imposible, desde el punto de vista científico. De hecho, la Ley ! que usted conoce, porque ha obligado a ello! prevé la construcción de un cenicero, de un depósito especial de seguridad para ese tipo de cenizas, por su carácter extremadamente tóxico, vertedero que aún no se ha fabricado. Insisto, en Valdemingómez, una tras otra, salen medidas sin ningún tipo de carácter tóxico. ¿Por qué? Sólo puede haber dos posibilidades: una ya la ha apuntado una de las expertas, propuestas por el Fiscal, que abre la posibilidad de que la metodología de análisis sea incorrecta.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Puede ir concluyendo, por favor?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. El propio director de laboratorio preveía la posibilidad de un error de hasta un 50 por ciento. La otra, que es la que nos preocupa fundamentalmente, cabe la posibilidad de que esas muestras estén trucadas, de que las condiciones en que se están realizando la toma de muestras no sean aleatorias, de que la empresa ! no cabe la posibilidad, sino que es real! conoce perfectamente en qué momento se van a tomar las muestras, y por lo tanto no hay ninguna garantía de que la empresa esté interviniendo en el tipo de basura, en el tipo de combustible que entra en cada momento

a la línea de combustión.

En conclusión, no hay ! desde el punto de vista científico! ninguna garantía de que esos datos no se estén manipulando de manera fraudulenta. Por tanto, señor Consejero, la empresa que manipula ! en cualquier caso, en razón de sus beneficios! , el laboratorio empleará la metodología correspondiente. En cualquier caso, en la metodología ! no estamos hablando de lo que se hace en el laboratorio, sino de en qué momento y cómo se toman las muestras; es como si un inspector de trabajo avisara previamente a una empresa del día y la hora en que va a hacer la inspección! ; el Ayuntamiento de Madrid aplaude y aprueba esa situación y su Consejería...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, estaba concluyendo ¿no?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): calla y otorga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El cúmulo de inexactitudes que se han vertido por parte del Diputado no son precisamente una fuente de conocimiento; conocimiento con el que me pide que responda en este momento. Usted habla con una posición un tanto mayestática de que es único en la bibliografía mundial, en relación con que las tóxicas son cenizas, frases como "sorprendente y única en el mundo"; dice también que esto lo aportaba una de las expertas, es decir, todos los demás expertos no están en lo cierto, salvo la que usted apunta, y no hay ninguna garantía desde el punto de vista científico.

Le tengo que decir simplemente que, en base a mis asesoramientos de tipo técnico y científico, no solamente desde el punto de vista de la Consejería, sino también por parte de personal precisamente muy experto en esta materia, no comparte su opinión. No estoy hablando de mi opinión, que en este caso, desde el punto de vista técnico, poco vale. Simplemente le digo que esos otros científicos a los que usted hace referencia piensan lo contrario. Pero, si de fuentes de conocimiento se trata y con cierto rigor ! y pidiendo perdón por lo pesado que puede ser el tema! le digo que para el caso de las dioxinas y furanos la toma de muestras se realiza con un caudal de aspiración en torno a un metro cúbico por hora, durante ocho horas, con una temperatura de filtro menor de 130 grados

centígrados, y temperatura de la resina menor de 20 grados centígrados; efectuándose un test de estanqueidad antes y después del muestreo para garantizar la ausencia de fugas.

El equipo de muestreo es una sonda isocinética Nap, modelo 31, boquilla de cuarto, con filtro en cabeza, unidad de acondicionamiento y unidad de control modelo Nap, y contenedor de resina Andersen, siguiendo las directrices establecidas en el método número 23 de AEPA.

Respecto a las cenizas, le diría también que para la caracterización de las mismas, se efectúa la toma de muestras siguiendo una metodología establecida por el CIEMAT, para casos de sólidos de tamaño inferior o igual a cinco milímetros de características uniformes. En base a los datos tomados, han dado esos resultados.

Lo que ocurre aquí en el fondo es lo siguiente: su punto de partida es suspender a Valdemingómez, y si para suspender a Valdemingómez primero hay que decir que las respuestas a las preguntas ! diríamos en términos profesionales! que hace la Consejería, se dice primero que están mal respondidas. Ahora, usted lo que dice es que las preguntas están mal formuladas.

Mi posición es muy sencilla, la de siempre: las preguntas están hechas correctamente; las respuestas, si se van dando en la línea que se está produciendo hasta la fecha, es decir, positivamente, se autorizará. Aprobaremos Valdemingómez. Le vuelvo a insistir que con todas esas garantías, y niego la mayor de que no hay garantía alguna desde el punto de vista científico, será para la persona por la que se asesora usted, si tiene las garantías se autorizará. No nos empeñemos. Dejemos esto en manos de los técnicos, y que, sin ningún tipo de veleidades, estudien la materia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre razones por las que no va a llevarse a cabo el proyecto de creación de un polígono industrial que se hubiera ubicado en Perales de Tajuña y que prestaría servicio a los trece municipios de la MISECAM (Comunidad Intermunicipal del Sureste).

PCOP 23 7 (IV) R.508

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es una pregunta dirigida al señor Consejero de Economía

y Empleo. ¿Cuáles son las razones por las que no va a llevarse a cabo el proyecto de creación de un polígono industrial que se hubiera ubicado en Perales de Tajuña, y que prestaría servicio a los trece municipios de la MISECAM? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montegrifo. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Gracias, señor Presidente. En contestación a su pregunta, Señoría, yo no tengo noticia de que no se vaya a hacer. Yo he podido comprobar por los antecedentes que esto compete a varias Consejerías. Voy a comentarles las informaciones que hemos ido recabando, tanto de la Consejería de Economía como de otros organismos, concretamente, dependientes de la Consejería de Obras Públicas y del propio Canal de Isabel II.

Sabemos que hubo la elaboración de un documento, llamado documento de estrategias para la Comunidad de la MISECAM, y allí se recogió la posibilidad de desarrollar un polígono industrial mancomunado, celebrándose antes de las últimas elecciones municipales un Pleno de la mancomunidad en la que se decidió acometer y poner en marcha el proyecto. Para ello era necesario que la antigua Consejería de Política Territorial calificara el suelo ! lo que no se hizo! . Según consta en los antecedentes, los problemas que al parecer existían en aquel momento era que el suelo pertenecía a varios propietarios pequeños y a una entidad bancaria, que lo había obtenido por ejecución de una hipoteca; que había un costo muy alto para llevar las infraestructuras al polígono, porque estaba alejado de zona urbana, y la necesidad de renovar el acuerdo político, al haberse producido cambios en los cambios y representaciones de la MISECAM.

Hasta la fecha, que sepamos en la Consejería de Economía, no ha habido iniciativas, ni de MISECAM ni del Ayuntamiento de Perales, para poner nuevamente en marcha este tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Montegrifo.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Me alegra, señor Consejero, parte de su intervención, cuando comunica que no hay noticias negativas en este sentido; pero otra parte no me alegra tanto. En primer lugar, le tengo que comunicar que la zona de que estamos hablando, que es el sureste de la Comunidad

de Madrid, registra la mayor tasa de desempleo de la Comunidad, con unas infraestructuras y equipamientos muy por debajo de la media regional; ya que, hablando de densidad de población, tenemos 54 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la media de la Comunidad es de 630 habitantes por kilómetro cuadrado, y para más inri registramos el mayor índice de población envejecida de la Comunidad de Madrid. Ésas son las razones que llevaron a la MISECAM en su día ! como usted muy bien ha apuntado, concretamente en el Pleno del 3 de julio del 94! a solicitar de la Comunidad de Madrid, y a gestionar, un parque empresarial de carácter mancomunado. El siguiente paso fue hablar con la Consejería de Política Territorial, y Arpegio, la empresa que depende de esa Consejería, hizo un estudio de viabilidad que obra en poder de esa Consejería y de otras Consejerías, el cual veía favorable la instalación de ese parque empresarial en este suelo que, por otra parte, es un suelo semipúblico en el 80 o el 85 por ciento, es decir, que depende del Fondo de Garantía del Banco de España, con lo cual tendría un precio simbólico ! según se ha desprendido de conversaciones mantenidas! , que facilitaría en gran medida la implantación de este polígono.

Por otro lado, le tengo que decir que nuestra iniciativa, si no recuerdo mal o si no hay otras noticias en contra, sería la primera que se da en la Comunidad de Madrid de creación de un parque empresarial de carácter mancomunado; lo cual, como es natural, haría revertir los beneficios no solamente en los trece municipios, sino en la misma MISECAM. Esto yo creo que es motivo suficiente para que esta iniciativa no se hubiera dejado en el cajón de los recuerdos.

Le digo esto, señor Consejero, porque entramos en esta nueva legislatura, y a pesar de lo que dice usted de que el Ayuntamiento de Perales no tiene iniciativas, no es así, no es cierto. El Alcalde personalmente y este Diputado que le habla hemos pedido cinco entrevistas con usted, el Consejero de Economía y Empleo, y hasta el día de la fecha estamos esperando una entrevista. Pregunte a su jefe de gabinete que se lo confirmará, porque hay faxes que lo atestiguan. Por lo tanto, sigue el interés de la MISECAM y del Ayuntamiento de Perales en este sentido, porque es bueno para esa zona depauperada, como le he demostrado.

Un poco ya al hilo de lo que el Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho anteriormente, argumentando que el principio de solidaridad hay que practicarlo en cada objetivo concreto, yo lo recojo y les digo a ustedes, Consejo de Gobierno, que lo tomen en este caso, que gestionen este parque empresarial...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Diputado.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ**: Esto puede ser una de las razones más importantes para que esta zona se revitalice, y que, de verdad, vayamos al equilibrio territorial, porque eso sí sería una buena obra y no buenas razones como las que acaba de comunicar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Economía y Empleo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, hay varias diferencias entre lo que dice usted y lo que digo yo. La primera cosa es que yo tengo mucho más respeto que usted al pasado, y si este escenario dantesco que nos ha presentado sobre la situación del sureste lo puede plantear después de 14 años de Gobierno de ustedes, es un desastre. Ni es así, ni es verdad, ni está tan parado, en absoluto. Yo, por respeto, no me creo lo que usted comenta, y no me lo creo porque en ese caso se tendrían ustedes que sentir muy abochornados si ése fuera realmente el escenario.

El segundo tema, que quiero que quede muy claro, es que también respetamos a los organismos democráticamente elegidos. Quien tiene que pedirlo, si quiere hacer ese polígono, es el Alcalde de Perales primero, y después la propia MISECAM, no usted. Entiendo que, normalmente, a quien le corresponde hacerlo es a los que tienen la autoridad, por un lado urbanística, que es el Alcalde, y que será el que tendrá que proponer la modificación, y con el Alcalde ! que, por casualidad, debe llamarse de apellido igual que usted! he hablando personalmente ! es absolutamente falso que me haya pedido alguna entrevista personal; ahora sí me la ha pedido; exactamente el miércoles! y era como si le hablara de Marte: no tenía no idea de este tema, no lo había tocado nunca, y la única referencia que me dio es que dirigiera a la MISECAM. Es decir, que el señor Alcalde de Perales de Tajuña, que no me desmentirá, no había hecho ni una sola gestión cerca de la Consejería de Economía para poner en marcha este polígono. Pero es más, usted está mal informado, porque dudo mucho que la MISECAM tenga interés en este polígono en estos momentos, y de eso tiene que informarse, porque la MISECAM es un órgano que debe decidir por sí mismo. Ni usted ni yo debemos decidir por la MISECAM:

La última información que le quisiera dar es que en esa zona está Arganda: ¿Le suena? Y en

Arganda sí que se está haciendo una gran gestión ! que también afecta a Perales porque está en la misma zona de influencia! para convertir otro gran polígono en parque empresarial. Estamos hablando ! para no distraer al personal! de 200.000 metros cuadrados en Perales de Tajuña. No tenemos ninguna objeción en el Gobierno Regional; ni por parte de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, que así lo transmite al Alcalde o a quien haga falta, que apoyaría el proyecto, ni por parte de la Consejería de Economía. Quiénes tienen que tomar la iniciativa son el propio Alcalde de Perales de Tajuña y la MISECAM. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Casado Gozález, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Economía y Empleo de realizar modificaciones estructurales en la Dirección General de Agricultura.

PCOP 4797 R 939 (IV)

Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es: ¿Tiene previsto la Consejería de Economía y Empleo realizar modificaciones estructurales en la Dirección General de Agricultura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esta Consejería tiene muy avanzado el proyecto de nueva estructura para su Dirección General de Agricultura y Alimentación, y le comento las líneas maestras, los objetivos y las causas que provocan estos cambios. Como bien sabe S.S., la agricultura y la ganadería son la base de la economía del medio rural, y su importancia es mucho mayor sociológicamente que la que refleja su aportación al producto interior bruto de la Comunidad. Por otra parte, la agricultura madrileña, que en muchos aspectos es similar a la de otras Comunidades uniprovinciales, debe aprovechar la ventaja de tener a sus puertas un gran mercado, como la capital, y una gran industria alimentaria para competir con productos de calidad y aumentar el valor añadido de la

producción de sus distintos productos.

El otro gran eje de reflexión es la promoción y la potenciación de la industria agroalimentaria. En Madrid esta industria tiene ya una dimensión avalada por 2.200 industrias, que generan 24.000 empleos directos y aportan el 12 por ciento de la producción industrial y el 6 por ciento de toda la economía madrileña. Hay que apoyar a este sector que tiene claras posibilidades de crecimiento y de creación de empresas.

El esfuerzo inversor que se ha realizado durante los últimos 18 meses se cifra en 9.000 millones de pesetas, y ello exige que la Administración intente dar las respuestas más validas posibles.

Con los últimos traspasos de funciones, que se realizaron el año pasado, ya podemos considerar que la Comunidad de Madrid tiene competencias plenas en todas las materias que se relacionan con la agricultura. Es el momento de definir una estructura administrativa que permita gestionar estas competencias con rigor y que se encuentre preparada para asumir alguna función más, que va a recibir por encomienda de gestión no por traspaso; por ejemplo, la intervención de mercados, que pensamos empezar a negociar en breve con el Ministerio de Agricultura.

Para plasmar estos objetivos generales, los seis servicios definidos, más dos procedentes de transferencias, es decir, ocho servicios actuales de la Dirección General de Agricultura, se van a reducir a siete servicios con la siguiente estructura: Un servicio de agricultura y ganadería; otro de financiación agraria; desarrollo rural; promoción agroindustrial; alimentación; investigación agraria, y coordinación agraria. Se conserva el número de servicios dedicados a la agricultura y a la ganadería: dos son los anteriores de producción y sanidad animal y vegetal, pero con una distribución de funciones, centralizándose todas las ayudas del Feoga Garantía en el servicio de financiación, mejorándose la gestión y facilitándose los pagos, lo que liberará al Servicio de Agricultura y Ganadería para dedicarse a las funciones de promoción y apoyo de las producciones agropecuarias más adaptadas a la demanda y a la realidad actual.

El Servicio de Desarrollo Rural! y estamos ya en la línea de lo que es la Conferencia de Clark y todas las teorías modernas de la nueva concepción que debe darse a la agricultura! llevará todo lo relativo a las mejoras, modernización y rejuvenecimiento de titulares de explotaciones: los programas "Leader", el control de la zona Objetivo 5 b e infraestructuras, centralizándose los aspectos relacionados con las condiciones de vida del medio rural, fijación de

población a través de programas de diversificación de actividades, turismo rural, etcétera.

La potenciación del papel de la industria agroalimentaria se manifiesta en dos servicios: el Servicio de Promoción Agroindustrial, que se volcará sobre las posibilidades de crecimiento del sector, apoyo a la inversión y eliminación de las trabas que puedan existir para el establecimiento de nuevas industrias, y el Servicio de Alimentación, que dedicará una atención preferente a los aspectos de calidad, productos autóctonos con denominación geográfica de origen y calidad como un medio de revalorizar las producciones madrileñas.

Los servicios horizontales de la Dirección General se centrarán en el Servicio de Coordinación, y el Servicio de Investigación se convierte en un organismo autónomo de investigación, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, cuya remisión al Consejo Económico y Social ha sido aprobada hoy mismo por el Consejo de Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, he escuchado con suma atención sus explicaciones, y como agricultor ! y creo que en nombre de todos o casi todos los agricultores de nuestra Comunidad! le doy las gracias, las cuales hago extensivas al Director General, señor Cazorla, que hoy nos acompaña, y a todo el personal, sin excepción, de esa Dirección General, por el apoyo que prestan al agro madrileño.

Aprovecho esta ocasión para decir, una vez más, lo difícil que es subsistir en el mundo rural, y mucho más en una Comunidad como la nuestra donde todo lo absorbe la gran urbe, la industria y los servicios. De sobra sabemos que económicamente representamos poco en esta Comunidad, pero sabemos, y eso es lo que quiero resaltar, la mucha importancia que para el resto de los ciudadanos tenemos. Somos los cuidadores del medio natural y del mundo rural, y somos los jardineros más baratos que puede tener una Comunidad urbanita por excelencia.

Las normas de la Unión Europea han hecho cambiar las costumbres, tradiciones y cultivos de nuestros agricultores. Aquí es donde la Administración debe ! y de hecho lo está haciendo! poner toda la carne en el asador para ayudar a estos hombres y mujeres del mundo rural a pasar el umbral de estas nuevas formas de ser del campo español. Creo sinceramente que con estas modificaciones

estructurales que se están llevando a cabo en el seno de la Dirección General de Agricultura, y con otras como la futura Ley de Cámaras Agrarias, las mejoras que se vienen realizando en las fincas propiedad de esta Comunidad, y, sobre todo, mejorar y potenciar las Delegaciones Comarcales de Agricultura, antes Servicio de Extensión Agraria, los agricultores y ganaderos nos veremos auxiliados y ayudados en este reto para proceder a la modernización, tanto en lo funcional como en lo administrativo que los nuevos tiempos nos imponen.

Ayer vimos, con satisfacción, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad la Orden 571/97, de su Consejería, para aplicar el Real Decreto 204 sobre Ayudas para Mejoras Estructurales y Modernización de Explotaciones Agrarias en nuestra Comunidad, del que todos los agricultores y ganaderos tanto esperamos.

Durante años, mi voz y la de otros compañeros, en especial la de don José María de Federico, era la voz que clamaba en el desierto. Hoy por hoy, parece que empieza a tener resonancia.

Señor Consejero, señor Director General que nos acompaña, y me dirijo a toda la Cámara para decirles que hay que seguir luchando por el campo; hay que seguir luchando por el medio rural y no olvidar que es nuestro hábitat. Quiero recordar a todos las palabra escritas en el escudo de la Facultad de Agrónomos: "Sit agricultura nihil", es decir, sin agricultura, nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. Pasamos a la pregunta 48/97.

PCOP 48/97, del Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, para que informe sobre el balance, hasta el momento, del Plan de renovación y mejora de la red que inició el Canal de Isabel II el pasado año.
PCOP 48/97 R 940 (IV)

Tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez para su enunciado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero de Hacienda: ¿Cuál es el balance, a fecha de hoy, del Plan de Renovación y Mejora de la Red que inició el Canal de Isabel II el pasado año? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta. *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Con relación a su pregunta, Señoría, he de indicarle que el Canal de Isabel II elaboró a principios de 1996 un Plan de Renovación y Mejora de las Redes de Distribución de Agua, con una duración de cinco años y una inversión estimada en 15.000 millones de pesetas. El objetivo de este tipo de planes suele ser el mantenimiento de la capacidad productiva en las redes de las tuberías, es decir, compensar las consecuencias derivadas del proceso de envejecimiento y degradación de las conducciones. En el caso del Canal de Isabel II el Plan persigue más: persigue la mejora en los indicadores de antigüedad y funcionamiento de las redes existentes a finales de 1995.

Al finalizar el Plan se pretende mantener la edad media de las tuberías en 25 años, reducir el número de roturas a 0,4 kilómetros/año, reducir el número de roturas en acometidas al 3 por ciento anual, y todas las ventajas de eficiencia del recurso derivado de los objetivos anteriores. El Plan se fundamenta en un equilibrio entre actuaciones inversoras, en renovación, y en mantenimiento preventivo. Los indicadores que se han utilizado para la renovación son los siguientes: la edad de las tuberías, el tipo de material con que están fabricadas, frecuencia de rotura, nivel de agua no facturada en la zona, presiones en la red, frecuencia de anomalía detectada en el mantenimiento preventivo e incidencias derivadas de la rotura.

El conjunto de las obras que se llevan a cabo en cargo de todas estas prioridades son las siguientes: presupuesto previsto: 4.117 millones; presupuesto realmente invertido: 4.945; longitud de la tubería renovada: 103 kilómetros; número de proyectos: 448 unidades. Parte de la diferencia entre lo previsto y lo ejecutado, Señoría, se debe a la inclusión, en el año 1996, de la renovación de la tubería en la rama derecha del sifón de El Pardo. La longitud total de tubería renovada en el año 1996 duplica la cifra correspondiente a la realizada en 1995. Todo ello está enmarcado en las líneas generales del Plan elaborado, que continúa ejecutándose al mismo ritmo a lo largo de este año 1997. Al mismo tiempo, se está revisando para llevar puntualmente un mejor ajuste a los cambios de tendencia en los procesos de deterioro de las redes de distribución, y, naturalmente, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Diputado señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLOREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, deseo manifestarle el agradecimiento de este Grupo Parlamentario por la información que ha traído esta tarde a la Cámara. Ello es así, por cuanto que es una satisfacción, para quienes colaboramos en la redacción del programa electoral del Partido Popular! programa con el que nos presentamos a las elecciones de mayo de 1995! , ver que ese programa electoral se ejecuta, y, lo que es más importante, se cumple el compromiso que adquirimos con los madrileños.

En el programa electoral ya se hablaba de la necesidad de regular y de mejorar los abastecimientos y los recursos hidráulicos de nuestra Región; en concreto, se apuntaba la necesidad de garantizar las demandas de todo tipo y, en particular, a actuar urgentemente. Pues bien, señor Consejero, eso es lo que usted está haciendo, y yo le felicito. Además, señor Consejero, permítame que le diga, con especial cariño, que sus largos años en la oposición le colocan en una posición privilegiada para conocer los problemas de nuestra Región; conocerlos desde la realidad física del medio, y conocerla desde los despachos como usted hace diariamente. Por este motivo, y por la contundencia y eficacia con que desde su Consejería se está actuando, quiero hacer constar en el Diario de Sesiones que estas actuaciones no sólo supondrán un incremento de los recursos hidráulicos de la Comunidad de Madrid a un bajo coste pese a la importante inversión realizada, y que, además de suponer eso, supone un paso más en el cumplimiento de nuestro programa electoral. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 4997, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, para que informe sobre los criterios que ha seguido la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, para la organización del encuentro de mujeres que se realizará con ocasión de los actos de la "Semana de la Mujer".

PCOP 4997 R 941 (IV)

Tiene la palabra la señora De la Cierva para su enunciado.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué

criterios ha seguido la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer, para la organización del encuentro de mujeres que se realizará con ocasión de los actos de la próxima Semana de la Mujer?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora De la Cierva, como usted bien sabe, el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, a cuya celebración se suma, lógicamente, la Dirección General de la Mujer, organizando una semana con una amplia gama de actividades de diversa índole.

Los objetivos que pretende la Dirección General con la organización de este programa, son los siguientes: por una parte, y como no podía ser de otra manera, recordar la fecha histórica y simbólica en la que un centenar de mujeres perdió la vida por defender sus derechos y la mejora de sus condiciones de vida.

Por otra parte, resaltar el creciente protagonismo de las mujeres en todas las esferas de la sociedad mediante el debate y el intercambio de experiencias y proyectos y, muy especialmente, Señorías, que en esta fecha tan señalada hombres y mujeres hagamos un ejercicio de reflexión sobre algo tan importante como la necesaria unidad de actuación, por encima de posiciones personales y condicionantes de cualquier naturaleza, para que una convivencia igualitaria entre todos sea una realidad.

Buscamos también, Señorías, un objetivo fundamental: la solidaridad entre las propias mujeres para lograr el reconocimiento de una posición igualitaria con respecto a los hombres, porque sin esa solidaridad entendemos que difícilmente van a poder ser consolidados los objetivos alcanzados y avanzar hacia una sociedad más justa, participativa, equilibrada y democrática.

Por todo ello, Señorías, la Dirección General de la Mujer ha estimado que para atender tales objetivos era necesario programar una serie de actividades en las que participarán, de una u otra forma, todas las mujeres de nuestra Comunidad. De este modo, Señorías, surgió el proyecto de encuentro cuya celebración está prevista para el próximo día 4 de marzo en el Mercado Puerta de Toledo, y que constituye una excelente oportunidad para compartir experiencias, proyectos y, a mi juicio lo que es más

importante, un espacio donde intercambiar, a través de diferentes manifestaciones, el trabajo realizado por las mujeres en favor de la igualdad, las distintas aportaciones de cada una a los distintos ámbitos de actuación social.

A dicho encuentro, Señorías, han sido invitados todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en tanto que instituciones de representación integradoras de todas las iniciativas de las mujeres en los municipios respectivos, así como otras entidades lógicamente implicadas en el desarrollo de políticas de igualdad. El proyecto de encuentro, así como la primera toma de contacto con los distintos responsables del área de igualdad de los Ayuntamientos, empezamos a trabajarlo a comienzos del verano pasado, lo que fue recordado últimamente mediante escrito de fecha 26 de agosto del 96. Desde entonces les ha sido solicitada a todos los Ayuntamientos de forma reiterada su máxima colaboración en forma de sugerencias, de opiniones o de aportaciones. Asimismo, hemos hecho un esfuerzo de información respecto de todas las mujeres de la Comunidad.

Es evidente, Señorías, que es probable que se produzca disparidad de criterios en torno al contenido final del acto, pero entendemos, Señorías, que con lo que hemos programado en cuanto a actividades culturales, actividades intelectuales y también lúdicas o festivas, van a dar satisfacción a distintos intereses provenientes de posiciones personales diversas para que las auténticas protagonistas sean las mujeres madrileñas. Creo que la aceptación de este hecho puede constituir un paso importante hacia la necesaria solidaridad, que dará comienzo a un nuevo estar de las mujeres en nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejera. Tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, con sus palabras no cabe duda que nos ha quedado muy claro cuáles son los verdaderos objetivos de las actividades programadas por su Consejería, a través de la Dirección General de la Mujer y, dentro de ella, en especial el encuentro que se va a realizar próximamente en el Mercado Puerta de Toledo.

A mí me consta, cómo se ha contado con las que se pretende sean las propias protagonistas de los actos, y cómo se ha contado con ellas para la preparación de los mismos. Conozco la dedicación y el esfuerzo que ha aportado especialmente todo el personal técnico de la Dirección General; conozco la

llamada a todas las mujeres, a través de todos los Ayuntamientos de la Comunidad, como usted acaba de decir.

Entendemos que una fecha tan emblemática es una formidable ocasión para que todas las mujeres aprovechemos y demos un paso adelante en la consecución de los logros en favor de una igualdad real que aún está lejos de llegar, porque usted conoce muy bien que hay muchas mujeres sufriendo todavía malos tratos; que hay muchas mujeres solas sacando, como pueden, adelante a sus hijos; que hay muchas mujeres que no encuentran otra forma de vida que la prostitución y son brutalmente explotadas; que hay muchas mujeres en desigualdad de trato en el trabajo; que hay muchas mujeres carentes de una formación básica para acceder a un empleo con el que puedan vivir dignamente.

Por todo esto, creemos que las mujeres tenemos la obligación de unirnos en este día, todas las que tenemos responsabilidad de una forma o de otra; las que estamos aquí en esta Asamblea, las que han sido elegidas en sus Ayuntamientos; las que participan o dirigen, a través de las asociaciones, todas debemos ser solidarias con las que más lo necesitan y debemos unir nuestros esfuerzos para debatir, como usted ha dicho muy bien, los problemas, para intercambiar experiencias, para proponer ideas, para aportar sugerencias, desde todos los puntos de vista y, en definitiva, para concretar políticas en favor de una idea de igualdad que todos los Grupos aquí presentes compartimos.

En esta pelea, señora Consejera, estamos; confío en que con lo que usted ha dicho y ha expuesto, sabedoras todas de la especial sensibilidad que usted tiene en este tema, se hayan disipado algunas dudas y aprovechemos todas las mujeres esta semana para que de una forma o de otra podamos dar un paso adelante en lo que más nos interesa: en conseguir la igualdad de oportunidades para todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera. (*La señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales declina hacer uso de la palabra.*) Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado y piensa adoptar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales respecto al brote de meningitis detectado en la Comunidad de Madrid.

PCOP 51 7 R. 969 (IV)

Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, un tema que no nos puede ser ajeno en ningún caso a los representantes de esta Cámara, porque afecta directamente a los ciudadanos de Madrid, es el tema que estamos desgraciadamente viviendo en el contexto de la Comunidad. La pregunta, señora Consejera, es: ¿qué medidas ha adoptado y piensa adoptar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales respecto al brote de meningitis detectado en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández Martín, permítanme todos comenzar mi intervención con un breve recuerdo de esta enfermedad infecto! contagiosa que se caracteriza por la inflamación de las meninges producida, como algunos de ustedes saben, por varios agentes causales. Según el agente causal que produce la enfermedad, se pueden agrupar en meningitis víricas y meningitis bacterianas; dentro de las bacterianas, las que ocasionan mayor número de casos y cuadros de mayor gravedad son las producidas por los serogrupos B y C, a las que me referiré exclusivamente en el resto de mi intervención.

Conocemos, Señorías, que el contagio de la enfermedad requiere un contacto estrecho entre las personas; conocemos que el agente causal de estas meningitis no puede vivir fuera del cuerpo humano; conocemos que esta enfermedad, de carácter estacional, se presenta todos los años con mayor incidencia en los meses de invierno y principios de primavera. Todos los años, Señorías, ha habido casos de meningitis y ha habido fallecimientos.

En los últimos siete años con los datos disponibles, por cierto, bastante precarios, hemos tenido, Señorías, que hacer un gran esfuerzo para mejorar la vigilancia y la información, y en la Comunidad de Madrid se vienen observando dos cuestiones: la primera de ellas es que se ha producido un incremento paulatino del tipo de meningitis C, y la segunda, un cambio de patrón a favor del serogrupo C.

Así, en 1996, se produjeron 146 casos de meningitis, de los cuales un 33 por ciento lo fueron del serogrupo B y un 42 por ciento por el grupo C. Se produjeron 12 fallecimientos en el año 1996.

Para una comparación más estrecha haremos una referencia a que en el año 1996 los casos que se produjeron en los meses de enero y febrero fueron 27, con dos fallecimientos y, Señorías, en lo que llevamos de 1997 han sido confirmados 39 casos de meningitis y 5 fallecimientos. Por tanto, la tasa de incidencia en la Comunidad de Madrid es de 2,9 casos por 100.000 habitantes.

Con estos datos, ¿estamos ante una epidemia? Con las cifras aportadas, Señorías, toda la comunidad científica y las autoridades sanitarias coinciden en indicar que no estamos ante una epidemia.

Señorías, ¿ante esta situación procede una vacunación masiva? Igualmente, Señorías, no; no procede una vacunación masiva.

Me imagino que usted conocerá el contenido del acuerdo del 18 de noviembre de 1996, en cuyos criterios participaron responsables de todas las Comunidades Autónomas del país, el Ministerio de Sanidad, y expertos internacionales procedentes de países tan variados como Canadá, Yugoslavia, etcétera. En dicho protocolo quedó establecido que sólo con tasas de incidencia superiores a 10 por 100.000 habitantes procedería la vacunación de toda la población contra el serogrupo C; y ello, en edades comprendidas, como usted conoce, entre los 18 meses y 18 años, ya que en edades inferiores a los 18 meses la vacuna no crea inmunidad. Debo recordar, únicamente, que esta vacuna no protege frente al serogrupo B ni a otros tipos de meningitis víricas, emofilus, etcétera. Luego, Señorías, los datos de la Comunidad de Madrid, los acuerdos alcanzados en el Consejo Interterritorial y la posición de muchos expertos nos indican que no procede la vacunación generalizada de la población.

Entre tanto, Señorías, ¿qué ha hecho la Consejería? ¿Qué ha hecho la futura Dirección de Salud Pública? Desde hace varios meses hemos adoptado una serie de medidas, que estamos aplicando con el máximo rigor y la máxima diligencia, por considerarlas las más eficaces en la prevención y tratamiento en el momento actual; hemos intensificado la vigilancia epidemiológica de los casos aparecidos y sus entornos; hemos aconsejado el diagnóstico clínico precoz de los enfermos, asistencia sanitaria y aplicación de tratamiento pertinente, porque la curación de esta enfermedad es directamente proporcional a la rapidez en que se diagnostica e

instaura el tratamiento; hemos aplicado los protocolos consensuados a nivel nacional para actuar ante un caso, con quimioprofilaxis de los contactos y vacunación de los entornos. En este sentido, Señorías, puedo informarle de que se ha actuado en guarderías y colegios de doce municipios y diez distritos de Madrid, en los que se han aplicado más de 12.000 dosis de vacunas.

Además, Señorías, ante la aparición de casos, hemos informado, y se está informando con rapidez, a los padres de los afectados, profesores, alumnas, alumnos, las APA, autoridades, que son muy numerosas las reuniones que mantenemos con la población. Hemos enviado cartas informativas a profesores, padres, etcétera, y estamos colaborando con el Ministerio de Sanidad y Consumo y otras Comunidades Autónomas en el seguimiento y en la evolución epidemiológica de la enfermedad; colaboración que es especialmente intensa con el Insalud en la aplicación de los protocolos y medidas adoptadas ante la aparición de un caso. No obstante, Señorías, y a pesar de todas las medidas anteriores, analizamos y seguimos la evaluación de la enfermedad diariamente, con el fin de adoptar cuantas medidas estimemos necesarias. Hasta aquí, Señorías, esto es lo que hemos hecho; esto es lo que estamos haciendo desde salud pública.

Permítame, señor Presidente, unas palabras sobre algo ante lo cual, si bien no constituye un parámetro sanitario, ninguna autoridad sanitaria puede permanecer indiferente; me refiero, Señorías, al estado de alarma social creado alrededor de esta realidad. Desde el primer momento ! y ello se remonta al 5 de febrero; primer día en que la Consejería hace unas declaraciones públicas sobre este tema! expusimos, clara y concisamente, nuestro criterio, fruto del acuerdo adoptado a nivel nacional, de que únicamente rebasando tasas de incidencia superiores a los 10 casos por 100.000 habitantes procedería la vacunación generalizada de la población; no obstante, sí se aconsejó la especial vigilancia, y sí se aconsejó la atención, la prevención y el tratamiento de esta enfermedad, dada la importancia del diagnóstico clínico precoz en la curación de la misma.

Desde el principio, ése fue nuestro criterio; el criterio estaba claro; el criterio era sencillo. Pero, a pesar de ello, hemos tenido que respetar, aunque no lo compartimos, la prescripción de la vacuna que algunos médicos y pediatras han hecho a través de sus consultas; hemos reconocido el derecho de dispensación de los profesionales, y hemos respetado el derecho de los padres a acudir a una pequeña oficina en la que, a través de Medicamentos Extranjeros, se dispensa esta vacuna.

Concluyo, Señoría, deseando que mis últimas palabras sean un llamamiento a la tranquilidad de todos los madrileños para que sigan las recomendaciones y las pautas dictadas por las autoridades sanitarias y por sus médicos. Tenga la seguridad, Señoría, de que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales está haciendo un seguimiento permanente de la evolución de la enfermedad, y hará cuanto tenga que hacer para preservar la salud de los niños y jóvenes de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, esta tarde esperaba dos tipos de contestación: la que yo deseaba, y la que yo me temía; desgraciadamente, usted me ha dado la que yo me temía. Realmente, a mí me tiene enormemente preocupado el comportamiento de la Consejería y del Ministerio de Sanidad ! pues no es usted sola! en temas como éste.

En efecto, ¿qué hay de diferencia entre lo que pasó en el año 96, en el año 95, y este año? Solamente hay una diferencia, Señoría: que ustedes han hablado; nada más. Usted dio una rueda de prensa el 4 de febrero; 4.500 personas bloqueaban O'Donnell cinco horas después de hablar usted. El señor Ferosel habla el viernes por la tarde; más de 6.000 personas bloqueaban O'Donnell a la misma hora. Mire usted, no ha habido una sola nota de información a ningún pediatra ni a ningún médico general ni a ninguna enfermera de toda la Comunidad de Madrid hasta el viernes de la semana pasada; el viernes incluido, me refiero; sábado y domingo. El sábado cierran ustedes el centro de dispensación de vacunas; hay un tumulto que bloquea las urgencias del Hospital Infantil del Gregorio Marañón. Esas cosas las sabe usted, señora Consejera.

Ha habido una información incorrecta; ha habido una información contradictoria; ha habido una información sesgada, y, sobre todo, ha habido una información ignorante. Y, mire usted, yo la puedo perdonar a usted y a su equipo muchas cosas, pero no puedo permitir, de ninguna manera, que ustedes desorienten, confundan, y, además, no cumplan con algo que es enormemente importante para un político, naturalmente como yo y como usted: que tenga usted credibilidad, y que dimane usted seguridad. Si cada vez que ustedes hablan se monta un lío en Madrid, no tienen ustedes credibilidad. Si la gente está a la

búsqueda ansiosa de una vacuna, como decía el otro día una editorial de un periódico, se debe sólo a que ustedes no han informado, y, cuando informan, desorientan; desorientan de una manera tremenda, porque lo han hecho ustedes sin ningún rigor.

Usted me ha hecho aquí una intervención ! como dicen los franceses! de madera; lo previsto, desgraciadamente. De verdad, Señoría, yo esperaba otro tipo de contestación; esperaba una contestación rigurosa. Ya sé que no estamos ante una epidemia; si son ustedes los que han generado ese clima; sólo ustedes.

Yo llevo 29 años de médico, y he atendido multitud de enfermos a lo largo de esta historia. Era médico en el año 79 cuando en Madrid llegamos a una tasa del 17,8 ó 19 por ciento; que, por cierto, ¿sabe por qué yo conozco esos datos? Porque los ha publicado la prensa. Ni un solo dato, ni uno, han publicado ustedes ni han transmitido ustedes; y son contradictorios ¿Usted dice el 2,9? El Ministro dice el 4 ¿Usted dice el 3,6? Otro dice el 3,8 ¿Dónde están los datos? ¿Los de verdad?

¿Me puede usted decir por qué se está vacunando a la gente? ¿Qué criterios se están siguiendo? ¿Sabe usted que hay niños de meses vacunados en Madrid? ¿Sabe usted lo que están haciendo los directores de los institutos? ¿Lo sabe usted? Los directores de los institutos, cuando hay un niño que tiene 38 de fiebre, llama personalmente, o escribe personalmente ! no ustedes; eso no es verdad, Señoría! a los padres y les dice que hay un niño que tiene ese problema, y el pediatra, que no tiene ni idea de lo que pasa en su distrito, ni en su instituto, ni en ninguna parte, improvisa, naturalmente con ciencia, con trabajo y con experiencia. Ustedes están salvando esta situación, sólo gracias a los profesionales, porque por ustedes esto se podría convertir en una revuelta popular. Son ustedes una desgracia para la sanidad madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que entre usted y yo hay muchas diferencias, pero una de ellas es que usted nunca defrauda; usted siempre es usted.

Información. Usted va a emisoras de radio, hace ruedas de prensa y en ellas mantiene la actitud o mantiene la afirmación de que no ha habido información. Y tengo que decirle, Señoría, y me

refiero a esa parte de sus declaraciones, porque luego entraré con las que hace aquí, porque usted habitualmente tiene una actitud por la mañana ! imagino que eso se puede hacer cuando se está en la oposición! , usted dice una cosa en una rueda de prensa; en el pasillo de la Asamblea dice otra; en el Pleno dice otra; y luego en el pasillo sonrío y me dice a mí otra personalmente. Pero como yo soy Gobierno y soy responsable, siempre digo las mismas cosas.

Por lo tanto, insisto: en cuanto a la información en medios, la verdad es que sus declaraciones nos hicieron hacer un esfuerzo, pero dedicándole poco tiempo, para ver realmente si habíamos informado, no solamente yo, sino los técnicos de la Consejería. No he traído todos los datos, pero nos hemos llevado una verdadera sorpresa al ver que ha habido más de 175 intervenciones de esta Consejería con las informaciones que yo le he dado a usted, y que nunca han variado, tal y como yo lo he presentado.

Respecto a la información a los medios de comunicación ! a los cuales agradezco, a todos, alguna excepción ha habido, su colaboración en la información a la población! , realmente en cuanto a información para hacer su trabajo, ésa se ha dado, ese trabajo se ha hecho.

Volvamos a la petición de información que, desde un profesional de la sanidad, es realmente grave. Respecto a los datos. No somos nosotros ! hemos mejorado! quienes establecimos la Red Epidemiológica de la Comunidad de Madrid, la hemos mejorado. Los datos están en el Boletín Epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Imagino que los profesionales, con independencia de los boletines de esta Comunidad, tendrán relación, porque la mayoría de ellos no dependen de esta Comunidad, sino que dependen del Insalud. Con independencia de eso, volvamos a lo que usted deja en el aire: los profesionales no tienen información sobre esta enfermedad, ¿ha dicho usted? No tienen datos. Le insisto, los datos están en los Boletines Epidemiológicos. En segundo lugar, Señoría, los datos. Permítame, señor Presidente, que a través de un ujier y a través de la Mesa le haga llegar a S.S. el protocolo de actuación ante las meningitis, por si acaso no lo tenía, para que pueda tener información.

Quiero terminar con una actitud positiva, Señoría, ante esta Cámara. Quiero insistir en que desde el comienzo hemos dicho cuál era el planteamiento de la Consejería ante esta situación. Aprovecho, porque quedará en el Diario de Sesiones, para decir que la postura de la Consejería es clara y rotunda: no hay epidemia. No consideramos necesaria

la vacunación masiva; seguiremos trabajando e insistiendo, desde Salud Pública, en la máxima de las vigilancias, en la atención precoz, en dar quimioprofilaxis a los contactos y vacunar en los entornos.

Señoría, éste fue el mensaje desde el inicio, y, de verdad, yo entiendo que en política todo se puede aprovechar. El día que se colapsó la Consejería de Sanidad y Consumo, coincidió con un titular del que no quiero comentar nada. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): El documento que la señora Consejera ha tramitado a través de la Mesa será repartido a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. *(Rumores.)*

Interpelación del señor Adad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en lo que se refiere al desarrollo y ampliación de la Red Ferroviaria de Cercanías en la Comunidad de Madrid durante el presente año 1997, y especialmente en lo concerniente a la Línea C! 5 y su prolongación a Navalcarnero desde Móstoles! El Soto y a Humanes y Griñón desde Fuenlabrada.

I. 307 R. 283 (IV)

Procede, en primer lugar, y una vez que se restablezca el orden en la Sala, y pueda el señor Diputado interpelante tener garantizado el derecho a la intervención y a ser escuchado por el Consejo de Gobierno, un turno de exposición, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, trae hoy de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista el debate y discusión sobre los proyectos o las propuestas que durante el año 1997 tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer, en lo que se refiere al desarrollo de la red de cercanías en nuestra Comunidad de Madrid, y especialmente quería que el señor Consejero, en su turno de contestación, me hiciera referencia, tanto a la nueva Línea desde Madrid a Rivas! Vaciamadrid a Arganda ! en este momento creo que ha terminado la fase de concurso y, por lo tanto, está pendiente de contestación en concesión privada! como, en segundo lugar, a la Línea C! I, que hace referencia al trazado San

Sebastián de los Reyes! Tres Cantos! Colmenar, que no está incluida específicamente, por entender que es una línea que está en este momento en fase de desarrollo... En cuanto el Consejo de Gobierno se tranquilice podré conseguir que el Consejero me escuche.

En tercer lugar, la C! 5, en su desarrollo fundamentalmente desde la estación de El Soto! Móstoles hasta Navalcarnero, y la C! 7 en su desarrollo desde Fuenlabrada hasta Humanes! Griñón que, como saben SS.SS., cubren una parte importantísima de nuestra Comunidad.

Sé que parte de este debate se producirá en la propia Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en lo referente al Plan de Estrategia Territorial, pero este Grupo Parlamentario entiende, como en otras ocasiones ! y adelanto cuál es nuestra posición! , que en absoluto puede estar vinculado este desarrollo a los desarrollos o a las previsiones en ese documento de estrategia territorial de crecimiento de viviendas.

Quiero decir con esto que rechazamos frontalmente el que el desarrollo de esas extensiones de la línea de cercanías, que como saben SS.SS. es, por una parte, un servicio de los más rentables para Renfe en su estructura, y también uno de los apartados del transporte público que cada vez está creciendo más en el número de usuarios y, por tanto, cada vez van a utilizar más los ciudadanos, por múltiples razones: por eficacia, por rapidez, por comodidad, porque funciona bien, porque es barato, y yo creo que también, porque cada vez son más difíciles los accesos por carreteras, además de otras consideraciones, como el precio elevado del combustible, etcétera.

Por tanto, yo creo que interesa ! y así se tratará de expresar en la Moción subsiguiente a la Interpelación! saber la posición del Grupo Parlamentario de establecer un plan, que no puede ser, sin lugar a dudas, para mañana ni para pasado mañana, de cómo se hace extensivo a esas zonas el servicio de ferrocarril. Por tanto, se trata hoy de requerir o compeler a que el señor Consejero nos explique esas previsiones, sobre todo teniendo en cuenta ! al menos yo reconozco que no he sido capaz de descifrarlos! los Presupuestos Generales del Estado, y, en consecuencia, las previsiones que en este sentido tienen en los recientemente aprobados para 1997. Por lo tanto, no se trataría sólo de un proyecto que afecte a este año, por entender que muchos de estos proyectos van a afectar al futuro de nuestra Comunidad, y son proyectos cuyo desarrollo tendría que ver con tiempos mayores que un año natural, porque el tiempo de ejecución de alguno de esos

proyectos sería mayor.

Creemos que éste es un elemento fundamental de la política de transportes. Yo creo que ha sido positivo, como explicó aquí un día el señor Consejero, la incorporación de Renfe! Cercanías al Consorcio de Transportes; yo creo que es un avance sustancial para seguir mejorando las condiciones del transporte público en la Comunidad; es quizá la parte más positiva, pero creo que también es imprescindible que vayamos avanzando en buscar soluciones que prevean los desarrollos futuros, sean de la magnitud que sean, porque creo sinceramente que en estas cuatro zonas a las que me estoy refiriendo en este momento la demanda está perfectamente estructurada, y sería posible.

Creo también, sinceramente ! por terminar esta parte de la intervención! , que estamos hablando de unos desarrollos en los que en muchos casos no existe en este momento demasiada complicación en su ejecución y desarrollo. Me estoy refiriendo a la reserva de suelo de las zonas correspondientes para el futuro.

También, aprovechando esta ocasión, me gustaría incitar al señor Consejero a que anime especialmente a los diferentes municipios que puedan estar afectados por estos crecimientos a que hagan las previsiones urbanísticas en sus correspondientes Planes Generales, porque, según las noticias que tiene este Grupo Parlamentario, con demasiada frecuencia, y en muchos casos, no se hacen las previsiones ! me imagino que es porque a nadie le gusta hacerlo! de las M! 45, de las M! 50, y de los crecimientos del transporte público, como es el caso de las cercanías, cosa que siempre puede hacer el Consejo de Gobierno y el Consejero, pero parece razonable que deben ser también los Ayuntamientos los que entiendan que es positivo, porque después puede afectar a la tramitación de expropiaciones y a la rapidez de la ejecución de los proyectos que se hagan las previsiones urbanísticas necesarias para que también se dibujen los trazados de la vía de ferrocarril, porque algunos parece que pueden haberse olvidado.

Se trata, por tanto, de conocer en este momento, ya que creo que estamos prácticamente en la mitad del primer trimestre, y una vez, insisto ! no me importa reconocerlo! , que no he sido capaz de comprenderlo con las previsiones presupuestarias del Gobierno de la Nación, y también conocer, por qué no, puesto que ya se ha hecho en alguna ocasión, si el Consejo de Gobierno, lo mismo que ha hecho en el caso de la línea de Rivas a Arganda, tiene previsto establecer algún otro nuevo concurso de estas zonas a las que estamos haciendo referencia; especialmente

me referiría a la de la línea Tres Cantos! Colmenar, que es quizá en la que históricamente ha habido más demanda sobre ella, pero, insisto, sin menospreciar, porque también ha existido un debate anteriormente, la máxima dificultad que en la situación actual y futura van a tener municipios como Humanes, como Griñón, y sus zonas de influencia, que no relato, porque me consta que el Consejero conoce perfectamente que son zonas de influencia muy importantes y que sitúan en torno a esos futuros ejes de desarrollo del tren de cercanías, en una distancia entre seis y diez kilómetros, a un sinfín de más municipios que podrían verse beneficiados.

Para terminar ! ahora sí! , creo, además, que no solamente beneficiará a las zonas residenciales y a los ciudadanos que trabajan allí, sino que creo que también puede ser un elemento importantísimo de dinamización de las áreas productivas y de desarrollo económico de esas zonas a las que se hace referencia. Escucharé con atención sus explicaciones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Abad. A continuación, para contestar a la formulación de la Interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por tiempo igualmente de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, es una Interpelación importante, porque afecta a un tema fundamental, como es el transporte, y el transporte entre distintos municipios, y porque afecta al final a cientos de miles, probablemente hasta cerca del millón de ciudadanos en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, es un tema que hay que tomarlo con rigor y con seriedad; yo creo que eso es lo que ha hecho usted, y eso, naturalmente, es lo que voy a hacer yo también.

Ahora bien, dicho esto, no es menos cierto que es un tema demasiado amplio como para poder exponerlo con precisión y con detalle en un espacio de tiempo tan corto como el que tengo en este trámite parlamentario.

No se puede ! y usted lo sabe bien! circunscribir temas relacionados directamente con infraestructuras, en este caso infraestructuras ferroviarias, y ceñirlos a un curso, si no escolar, sí un curso real de un año; va mucho más allá. Desde que se planifica, desde que se toma la decisión, hasta que se puede llevar a cabo, siendo ágil, como usted sabe, se necesitan desgraciadamente varios años.

Un ejemplo muy claro de eso ! y empiezo contestándole a usted a una de las cuestiones que

plantea! es la famosa extensión a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, tema, como usted conoce muy bien, que se debatió, y que se debatió, y que se volvió a debatir, y que se sigue debatiendo, ahora ya en fase de construcción, en su primera fase, la que ha de llevar hasta la intersección o separación o unión de ambos municipios. Ése ha sido un problema, porque ha sido un trámite, excesiva e innecesariamente, largo. Pero ni eso ni un curso anual, sino, probablemente, un margen aceptable: dos o tres años, que es, en todo caso, lo razonable.

Voy a hacer una referencia también concreta a un tema que se ha resuelto, y que se ha resuelto, creo yo, ágilmente y bien, por lo menos en la toma de decisión, con respecto a tres municipios de la alta sierra, como son: Zarzalejo, Robledo y Santa María de la Alameda. Esos tres municipios planteaban la necesidad de tener cercanías en su ámbito municipal, porque eso les permitiría, no sólo acceder con más agilidad y comodidad al municipio de Madrid, sino también a San Lorenzo de El Escorial y a El Escorial. Eso está resuelto; hicimos, como es lógico, una reunión con Renfe; planteamos nuestra voluntad política, manifestada por el Presidente del Consejo de Gobierno, y llegamos al final a evaluar el coste de la operación en torno a los 65 millones de pesetas. Con esos millones lo que se pretende conseguir es que la red de cercanías llegue a estos tres municipios y pueda garantizar tres servicios diarios, como es lógico, en ambas direcciones. El acuerdo con Renfe, sin firmar, pero sí ya acordado de palabra, y también por escrito, mediante carta, pero sin la firma todavía, es de financiarlo al 50 por ciento: 50 por ciento Renfe y 50 por ciento el Consorcio de Transportes. Por lo tanto, técnicamente es un tema resuelto y que se pondrá en marcha en los próximos meses. Ojalá todo pudiera resolverse tan fácilmente como ha sido en este caso.

Ha hecho usted una referencia a algo muy querido para nosotros, ya que el Alcalde de Colmenar es Diputado de nuestro Grupo Parlamentario, y, como es lógico, tiene un razonable y profundo interés en la solución de su problema, y, como es lógico, también lo tengo yo mismo, pero hemos de atenderlo en la misma medida en que atendemos a cualquier otro planteamiento que se haga en relación con este tema en cualquier punto de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, y con respecto a Colmenar, quiero decir, en primer lugar, que, desde un punto de vista kilométrico! ferroviario, es decir, midiendo la distancia por la vía férrea, hay una distancia de nueve kilómetros de Tres Cantos a Colmenar. Como usted sabe, se trata de electrificar y se trata de llegar a hacer un desarrollo coherente en el propio Colmenar, unido o cercano o aprovechando la creación de cercanías a

Colmenar, y, como es lógico, de la nueva estación, y en su entorno una serie de desarrollos relacionados con el comercio y un largo etcétera de actuaciones.

¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora? ¿En qué situación estamos? Se llegó a un convenio, a un acuerdo, en el cual Renfe, Arpegio y el Consorcio Regional de Transportes se comprometieron a hacer un estudio de viabilidad, cofinanciado por las tres instituciones. En estos momentos estamos a punto de tener ya en las manos ese informe, ese estudio de viabilidad, que era la primera e inevitable fase que debíamos acometer. Por lo tanto ¡ y lamento que no esté en estos momentos el Alcalde de Colmenar! , sí estamos en una situación ya lo suficientemente avanzada como para poder pensar y prever que en un futuro muy cercano estará resuelto el problema de Colmenar. Hay tres propuestas, tres posibilidades de darle solución; no voy a incidir en ellas ahora, salvo que usted me lo pida en una intervención posterior, pero cualquiera de las tres fórmulas sería, a mi juicio, igualmente válida.

Habla usted también de Rivas y Arganda. En torno a Rivas y a Arganda se ha creado una cierta leyenda, aunque haya pasado muy poco tiempo; se habla mucho de Rivas y de Arganda, y yo creo que con razón y con justicia ¿Por qué? Porque no es sólo que vayamos a llevar vía férrea, sea de una forma o de otra, a Rivas o a Arganda; es que hemos creado, o estamos creando, un nuevo mecanismo de funcionamiento para poder atajar, para poder resolver, o para poder emprender todos los proyectos que en relación con el ferrocarril y en relación con cercanías pueda tener la Comunidad de Madrid. Una vez que hayamos adjudicado Rivas y Arganda, una vez que esté en marcha, podemos decir, y así lo digo, que tenemos ya el instrumento que nos permitirá acometer cualquier otro proyecto que consideremos coherente o que consideremos importante en esta Comunidad, y en relación, como es lógico, con el ferrocarril. Ésa es la clave, ésa es la cuestión de lo que conocemos como tren de Arganda.

Dicho esto, parece obvio que Rivas! Vaciamadrid y Arganda es un corredor que ya tiene una población actual importante, que ya tiene un desarrollo al día de hoy importante, pero que está en plena expansión; como todos sabemos, va a ser un corredor con dos núcleos de población y de desarrollo muy importantes en nuestra Comunidad, y este tren va a resolver, en gran medida, esa problemática. Vamos a adjudicarlo ! usted lo ha dicho, y lo sabe muy bien! la semana que viene; saben también que ha habido dos ofertas, una encabezada por FEVE ! Ferrovial y Agromán! y otra encabezada por Metro, empresa pública, con unas empresas constructoras, como son

Cubiertas y Entrecanales, OCP y FCC, creo recordar. La semana que viene sabremos cuál es el resultado, y sabremos cómo se resuelve, pero, en cualquier caso, repito, no es sólo la solución de un problema ferroviario, sino que es tener en las manos un instrumento que me permitirá atender, incluso, algunas de las peticiones que usted me plantee en sesiones próximas, señor Abad.

No voy a insistir. La línea a Rivas! Arganda es de algo más de 20 kilómetros, y va a tener un mínimo; no lo sé al día de hoy, puesto que están todavía estudiando las ofertas, pero, en cualquier caso, no tendrá menos de cuatro estaciones, dos en cada uno de los municipios.

Luego me pide usted referencias concretas ! he de ser rápido y esquemático necesariamente! con respecto a la C! 5, y concretamente relacionadas con Móstoles! El Soto y con Fuenlabrada, Humanes y Griñón. Son dos cuestiones distintas, fundamentalmente, porque Móstoles! El Soto es una estación importante, pero es una estación terminal, al día de hoy; en el año 76, cuando se decidió que llegara hasta Móstoles, llegó hasta ahí, pero se anuló la prolongación que llegaba a Navalcarnero y seguía más adelante. Por lo tanto, termina en Móstoles, pero es cierto que existe todavía parte de lo que existía con anterioridad, y sobre todo la gran plataforma, que todavía podría ser utilizable.

¿Qué es lo que estamos haciendo aquí? Estudiar la situación, estudiar la viabilidad; poco tiene que ver, y ya verá usted que yo no planteo esa cuestión ! no sé con qué aviesas intenciones me lo ha dicho usted antes, pero ya verá que yo no planteo eso! , ni caigo en eso que usted apunta, no sé por qué razón, de relacionarlo con las viviendas o con la construcción de viviendas. No tiene nada que ver; lo estamos estudiando, por una razón muy sencilla: porque hay madrileños que viven en Navalcarnero y a los cuales beneficiaría, en gran medida y en gran manera, que pudiéramos atenderles con la red de cercanías a Móstoles. Sabe usted que son 13 ó 14 kilómetros; el coste no tendría por qué ser excesivo; en algunos aspectos se podrían aprovechar cosas que existen con anterioridad, y fijese, cuando hablamos de rentabilidad, yo recuerdo cuando se planteó en el Consejo del Consorcio Regional de Transportes la cuestión de si Metro debía o si era rentable llevar el ferrocarril a Rivas y a Arganda, y me preguntaban los Portavoces de la Izquierda, ambos a la vez: ¿Pero han estudiado la rentabilidad? Es que nosotros pensamos que no va a ser rentable, y tuve que ser yo, en defensa de planteamientos más sociales, el que tuvo que decirles: me preocupa la rentabilidad social, no la económica. Pues aquí le digo lo mismo, aunque yo sé

que a usted le preocupa lo mismo que a mí.

Como se me ha encendido la luz roja, no en el cerebro, pero sí en la tarima en la que estoy hablando, y no quiero pasarme demasiado, haré una referencia a Humanes, a Griñón, en relación con Fuenlabrada. Aquí es distinto; es una estación, sí, en cierto modo terminal, en cuanto a cercanías se refiere, la de Fuenlabrada, pero, naturalmente, tenemos ferrocarril regional y nacional, que va hasta Cáceres, e internacional si consideramos que va también hasta Lisboa. Por lo tanto, el planteamiento es distinto. Yo creo que aquí habría que hacer un planteamiento doble ! se están haciendo los estudios y estoy obviando muchos detalles! : por un lado, plantearnos directamente Humanes y Griñón, y dar solución a ese problema; estamos haciendo un estudio de demanda, y hay una demanda más bien de carácter, de índole interna, es decir, de Humanes a Fuenlabrada, no tanto de Humanes a Madrid, aunque también hay que considerarlo. Ése sería uno de los tramos a considerar, que debiera ser, como es lógico, cercanías en el sentido más puro y estricto de la expresión, y, por otro, un ramal, corto, de unos cuatro kilómetros, a Ciudad Loranca, que, como usted sabe, está también en un entorno de población ya importante, y requeriría este servicio. Ahí son cuatro kilómetros, que podrían hacerse o bien con una vía sencilla, lo cual nos llevaría a unos costes más económicos, o con una vía doble, que, aun siendo un poco más oneroso, quizá fuera más interesante. Estamos estudiándolo. Insisto, lamento haber reducido la información a una sinopsis de la realidad, pero, como siempre, estoy abierto y dispuesto a contestar a todas las agudas cuestiones que usted quiera plantearme. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver si son agudas o romas, pero, en cualquier caso, espero que sean aclaratorias, que es de lo que se trata. En cuanto a la primera cuestión, por seguir el esquema de sus contestaciones, referente a la ampliación que están haciendo de determinados servicios a la zona de la sierra, en la zona de Zarzalejo, etcétera, me parece estupendo, y creo que es positivo, seguro, para los ciudadanos; todo lo que sea extender los sistemas ferroviarios en nuestra Comunidad, yo creo que es positivo, porque sabe usted que nosotros pensamos que ésa, sin lugar a dudas, es la apuesta del futuro, y el sistema, sea el Metro, en el caso de la ciudad de Madrid, sea el

sistema de transporte de cercanías, o esos otros, a los que luego haré referencia, sistemas que establece el Plan Regional de Estrategia Territorial: trenes ligeros, etcétera, que yo no me he inventado, señor Consejero, se lo han inventado los redactores del tren. Esas cosas que yo digo aquí, que ya están a caballo del PRET, y mañana iniciaremos el debate, no me las he inventado yo, se las han inventado los técnicos que lo han elaborado. Yo no he elaborado el PRET, y, por lo tanto, no pueden ser de mi propiedad y no quiero apropiarme de ellas.

Respecto al primer tramo o el primer aspecto de Colmenar! Tres Cantos, yo creo que el estudio de viabilidad, como en el resto de los casos, que yo creo que es en la fase en la que estamos ! vamos a beber agua por cortesía del Presidente del Consejo de Gobierno, y aprovechamos la ablución para poder continuar el debate! , en la intervención global está claro que muchos de los proyectos no tienen nada que ver, o no son sólo de 1997. Entendemos que son proyectos que tienen una cierta duración en el tiempo, y algunos, nos consta, tardarán varios años. Ésa es la intención, al menos, en la fase en la que estamos en este momento, que es la del estudio de viabilidad, y, para entendernos, queremos saber qué previsiones, de tipo económico y urbanístico, hay que hacer para poder desarrollarlo en el futuro. Yo creo que sería bueno que este año tuviéramos encima de la mesa ese conjunto de proyectos y saber, por lo tanto, de qué cantidad estamos hablando, porque en algunos casos, previsiblemente, puede que sea mucho menos de lo que nos imaginamos. No quiero insistirle, pero seguramente algunos de los tramos que hoy estamos debatiendo, con lo que alguna de sus Direcciones Generales no se ha gastado de los Presupuestos de 1996, se podían haber acometido en este año.

Le agradezco la sinceridad de decir que si el modelo Rivas! Arganda funciona es extensible a otros sitios. Creo que es un tema complicado, y, desde luego, espero que no ocurra lo que hoy aparece en los medios de comunicación. Se dice en algún medio de información que ya se saben las previsiones del coste del billete de los futuros usuarios; no digo que lo haya dicho usted, digo que lo dice el 'señor Fuentes', porque, como siempre hablan de fuentes bien informadas, puede ser el 'señor Fuentes'. En este caso el 'señor Fuentes' no está en la estructura orgánica de su Consejería, pero habla del 'señor Fuentes' de la Consejería de Transportes, que yo creí que era de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, pero ha vuelto usted al modelo Revenga, aunque luego ya matiza el señor Semprún, que tampoco tendrá que ver nada con el otro señor Semprún, que esto es otra cosa.

Esto me vale para una cosa. Me he quedado

nada gratamente sorprendido cuando de los datos que yo tengo, en extensiones similares, de lo que cuesta hoy un billete de Renfe! cercanías, de las que están funcionando ! sistema público, no por concesión privada! , he visto que vale 230 pesetas Madrid! Pinto, Madrid! Las Rozas, Madrid! Móstoles, Madrid! Fuenlabrada; 265 pesetas los días festivos, como sabe el señor Consejero, y ya se anuncia que esta línea va a estar en torno a las 300 pesetas. Me imagino que el 'señor Fuentes', por lo que usted dice, no está bien acertado. Dígale al señor Alcalde de su partido, en Arganda, que espere hasta que esto sea definitivo, porque ya muestra la alegría y la satisfacción, en este no del 'señor Fuentes', sino ! entre comillado!, porque una idea tan brillante permita a Arganda disfrutar del tren, pero también que se preocupe de los precios que puedan salir en el resultado final de lo que va a pagar el usuario.

Yo le agradezco la sinceridad, en el sentido de que este tema es extensible a otras cuestiones o a otros sitios o a otras líneas, y en eso, usted, tiene el gobierno y la competencia, y es muy libre de hacer lo que considere mejor. Sí quiero hacer una aclaración que, insisto, está más en el debate de a partir de mañana o del debate que ya está en la sociedad sobre el Plan de Estrategia Territorial. Quien dice que determinados desarrollos de transporte público están vinculados a crecimiento no es el Diputado que les habla, lo dice el Plan Regional de Estrategia Territorial, señor Consejero. Dice: "Una de las maneras para que llegue el tren a Navalcarnero es que crezca Navalcarnero." Y dice, además, el número de viviendas. Dice, incluso, que la aportación económica de esas viviendas va a permitir hacer el ferrocarril. Así también se puede hacer en Arroyomolinos, en Moraleja de Enmedio, en Humanes, etcétera, y eso no lo he dicho yo; eso lo han dicho sus Directores Generales. Por lo tanto, no es un invento mío, y es lo que quiero dejar aquí claro; yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho hoy aquí: háganse los estudios de viabilidad; y, es más, en algunas de las líneas de las que estamos hablando incluso apoyaría su propuesta ! que yo considero razonable! sobre la oportunidad de que vecinos de Castilla! La Mancha puedan incorporarse al sistema del Consorcio de Transporte Público de Madrid, porque lo pueden utilizar. Y a lo mejor en un momento determinado la Comunidad de Castilla! La Mancha quiere hacer aportaciones económicas al Consorcio para que determinadas líneas de cercanías de la Comunidad de Madrid se extiendan a algún municipio de Castilla! La Mancha. En eso estoy de acuerdo, lo que no me parece razonable es que eso se vincule a crecimientos de viviendas.

Termino, porque se ha encendido la luz,

diciendo que yo creo que la última parte o el último apartado respecto a la zona de Humanes! Griñón, con las diferentes hipótesis que ustedes estén estudiando, es correcto, y, desde luego, le anuncio nuestro apoyo en esa posibilidad del ramal a Ciudad Loranca, porque ya sabe que yo no he sido nunca partidario de que, en el desarrollo de determinadas zonas urbanísticas, se gasten los dineros en monumentos magníficos, sino que se gaste en transporte público. Por lo tanto, creo que sería buenísimo para el desarrollo de esa zona, y ninguno queremos que afecte al futuro, y que vuelva a recordar extensiones urbanísticas, concretamente, como era esa zona antigua de Ciudad Loranca ! yo prefiero no repetir ni el nombre! ; parece, pues, razonable que haya un elemento de dinamización de esa nueva zona. Yo creo que es un ejemplo positivo haber dado salida a aquella historia de Nuevo Versalles, aunque creo que, si alguien tuviera que hacer eso, nunca más se volvería a hacer. Yo creo que la solución urbanística es correcta y, desde luego, nuestro apoyo a que allí haya también un ramal de transporte público que permita mejorar la comunicación de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Abad. Para turno de dúplica, y por tiempo de cinco minutos igualmente, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, el Plan Regional de Estrategia es muy importante, y usted le ha dado mucha importancia, se lo está estudiando bien, y, sin duda alguna, lo está debatiendo bien y lo va a debatir hasta la saciedad.

Qué suerte tenemos todos que ahora podemos debatir un Plan de Estrategia Regional, que antes no lo podíamos debatir porque no existía, y yo creo que ahora nos damos cuenta todos, los que estamos en el Gobierno y los que están en la oposición, que era necesario; que muchos de los problemas que nos encontramos cuando hablamos de carreteras, y decimos: hombre, ojalá pudiéramos desdoblirla, pero no podemos porque está construida en ambas márgenes y demasiado cerca.

Todo eso es lo que debe prever el Plan Regional de Estrategia o de Estrategia Regional, como cada uno quiera decirlo, y va a depender en gran medida del Gobierno, como es lógico, pero en gran medida también de la oposición, y del trabajo que haga la oposición va a depender el resultado final y que nos salga bien a todos; dentro de 10, 15 ó 20 años

ya nadie se acordará de que nosotros estábamos aquí, pero lo que hayamos hecho, bien o mal, sí estará afectando a los ciudadanos madrileños. Por lo tanto, es muy importante, y yo sé, señor Abad, que usted se lo está estudiando seriamente y que va a hablar sobre él en profundidad, y yo lo celebro.

Tren de Arganda. Antes he dicho que se estaba creando casi una leyenda en torno al tren de Arganda, pero que no se convierta tampoco en un mito; es muy importante, pero tampoco lo saquemos de contexto. No olvidemos que lo primero es que resuelve un problema de transporte colectivo muy importante con Rivas! Vaciamadrid y con Arganda, y ésa es una realidad si todo va bien, y yo espero que sí ! toco madera y pido, como es lógico, ayudas al cielo! ; si todo va bien y todo sale bien, Rivas y Arganda tendrán ferrocarril dentro de poco tiempo, a finales del 98.

Dicho esto, me habla usted de la financiación, que si va a costar tanto o cuanto. No lo sé; yo no estoy estudiando las ofertas; no soy yo quien debe hacerlo. Lo sabré cuando lleguen al resultado final y me den los informes; entonces yo tendré conocimiento de todo lo que usted me plantea al día de hoy. No quiero saber ni he querido saber nada, primero, porque no debo y, segundo, porque, si no sé, me resulta mucho más fácil evitar tener que contestar a preguntas sobre este tema. Lo sabré, espero, si todo va bien, el lunes o el martes de la semana que viene; entonces podremos hablar y mirar si el coste debía haber sido así o de otra forma. En cualquier caso no olvide que nosotros ahora no estamos o no vamos a pagar la obra; es una concesión, y a quien se adjudique, van ellos a financiar la obra. Es un dato que hay que tener en consideración, como es lógico. De alguna forma habrá que pagar o que financiar esa obra al final.

En cuanto a las rentabilidades no confundamos tampoco las cosas. En una infraestructura tiene que haber una rentabilidad social y tiene que haber un dato económico serio; un análisis de la realidad económica absolutamente rigurosa ¿Por qué? Sería absurdo que hiciéramos una autopista cara, con una inversión importante, de ningún sitio a ningún otro, para un tráfico de unos centenares de coches al año. Estaríamos haciendo algo mal hecho, por mucho que esos centenares de personas pudiéramos considerarlos como rentabilidad social; no se puede caer en el absurdo.

Por lo tanto, tiene que haber rentabilidad social. En el caso de Rivas y Arganda, sí; en el caso de Navalcarnero, sí, pero veamos también que para embarcarnos en una inversión fuerte, cuando hay otras necesidades dentro de la propia Comunidad de

Madrid, debemos priorizar. Para ayudarnos a jerarquizar la problemática, necesariamente hemos de considerar y valorar el factor económico. Por eso, en el PRET ! que es más frío que incluso un político cuando habla desde una tribuna parlamentaria! , naturalmente, se hace referencia a los dos factores, y, si quiere usted, incide más en el aspecto económico, porque es la obligación de un plan, y no de las personas, ya que, al fin y al cabo, creo que todavía los políticos lo somos en alguna medida.

Ha hecho usted referencia también a Castilla! La Mancha. Yo no sé si sabe el dato ! sí se ha publicado en algún medio de comunicación! de que nos reunimos el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de Castilla! La Mancha y yo, en mi Consejería, y establecimos el primer marco de actuaciones para llegar a acuerdos serios. A mí, personalmente, me parece no sólo rentable socialmente, sino que me parece maravilloso en todos los sentidos que dos Comunidades Autónomas ! y, además, gobernadas con signos políticos distintos! puedan llegar a acuerdos tan importantes y en temas tan vitales, como son éstos. Estamos a punto de cerrar ya los primeros acuerdos. Tiene, como es lógico siempre, las dificultades propias de toda la legislación vigente, habida y por haber, pero lo resolveremos y podremos llegar a acuerdos siempre que, por supuesto, el Consorcio de Transportes pueda producir su integración. Hemos empezado hablando de Azuqueca y de Guadalajara; naturalmente, seguiremos con el sur, seguiremos con Toledo y con otras zonas, y podremos establecer acuerdos en la línea que usted ha planteado.

Yo sé que no es suficiente. Sé que el tema que usted ha presentado hoy es demasiado importante como para despacharlo en pequeñas dosis, casi con homeopatía ! en este caso, parlamentaria! , pero he de ceñirme al tiempo que tengo, y aunque creo que el Presidente me ha avisado de que después tengo una posible tercera intervención, he intentado contestar lo más somero, pero al mismo tiempo de la forma más profunda posible, en la forma en que usted me lo ha planteado, señor Abad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Una vez realizado el debate entre el interpelante y el interpelado, procede que los Grupos Parlamentarios fijen posición, por tiempo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Gilaberte Fernández.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En

primer lugar, empezaré diciendo que cuando leí en el Orden del Día la Interpelación del señor Abad tuve hasta que repasar si nos habían dado ya las competencias en materia de cercanías, en materia de ferrocarril o Renfe; pero imagino que el señor Abad, en la medida en que está viendo las actuaciones del Consejo de Gobierno, unas veces el Presidente del Consejo de Gobierno, otras veces el Consejero, lo que van comentando y diciendo por los distintos pueblos que visitan en la Comunidad de Madrid, en ese sentido parecía lógico que interpelase al Consejo de Gobierno para ver cuál era su opinión, porque es difícil que un Grupo Político de esta Cámara pueda hacer un seguimiento de un tema que no se recoge en los presupuestos, porque no puede recogerse en los presupuestos; se recogen los elementos competenciales de esta Cámara, que son el Consorcio de Transportes, participación en la Empresa Municipal y en el Metro; fundamentalmente en el Metro, pero en el tema de cercanías nunca se nos había ocurrido hacer planes porque parece ser que, salvo las propuestas para las reuniones interterritoriales que se tienen, se pudiese llegar mas allá en materia de desarrollo ferroviario en las cercanías de Madrid.

En ese sentido, sería conveniente que el Consejero, en su siguiente intervención, pudiese plantear algo, porque las informaciones nos vienen dadas por los medios de comunicación. En las negociaciones, primero se compromete el Consejo de Gobierno, va a Colmenar Viejo, hace un acto, cualquiera, el que sea, una feria agrícola, y de repente en el acto se dice: además, os voy a traer el tren. No sabemos si se ha hablado antes con Renfe, con el sector Cercanías de Renfe, o, si por el contrario, después de que se ha hecho la promesa, se buscan las soluciones y se implica en los pagos a los ayuntamientos, la Comunidad y Renfe. No sé si es por acelerar los ritmos de la política de inversión de cercanías, o, por el contrario, si es una forma nueva de hacer política e injerirnos en lo que son políticas de carácter general. No sé si dentro de tres días se harán los colegios de EGB, se harán propuestas en los determinados sitios, y vendremos a plantear que, ante la necesidad, ya que el Ministerio no tiene dinero ! podría yo votar a favor de eso! la Comunidad, junto con algo que aporta el Ayuntamiento y el propio Ministerio de Educación a nivel nacional, anticipe algunos colegios en algunos sitios para hacer la educación general exigible constitucionalmente en nuestro país, y adscrita, en ese sentido, al Gobierno de la Nación: las cárceles, las vías férreas, etcétera.

Hasta ahora parece ser que eran elementos que estaban incluidos en el Consorcio, que participan. Le hemos pedido muchas veces al Consejero la

posibilidad de dar un paso más en esta Comunidad, y que no sólo fuese Cercanías un invitado al Consorcio, sino que participase de lleno y desde un punto de vista competencial, a ser posible, porque, si no, cada día nos inventamos una modalidad. Dice: algo que va a asentar un nuevo modelo, como es el tema de Rivas! Arganda. Pero lo curioso es que cuando se informa de quién está concursando aparece FEVE, Ferrocarril de Vía Estrecha, y aparece Metro; es decir, aparece la misma Renfe, concursando en un concurso público que, a la vez, va a derivar el pago en un montón de años, para recuperarlo con la explotación, durante 30, 40, o los años que se decidan, mediante el cobro de los billetes y el convenio que se haga con el Consorcio Regional de Transportes.

Podía haberla hecho FEVE nada más, como se ha hecho siempre; podía haber sido Cercanías o Renfe, en negocios que son bastante rentables ! está demostrado en Madrid! , derivar el pago también, y recuperarlo con una explotación que se presume que va a ser bastante interesante y de recuperación inmediata de la inversión que se produzca, pero no empresas públicas, que van también a los concursos con constructoras, una modalidad que ya veremos los resultados que da, y veremos si esto es extensible a todas las peticiones que se hagan de empresa constructora. Éstas van con una empresa pública de acompañamiento, hacen la reserva, hacen la explotación y derivan el pago para cobrarlo en una serie de años de explotación ! que cuentas habrá que echar cuando se tengan los datos en la mano! .

Yo creo que son temas que ya hemos comentado en otras intervenciones que ha habido aquí sobre el tema del transporte público. Yo creo que cercanías es un tema muy importante en Madrid, y los datos así lo avalan, así como el crecimiento que está teniendo y la satisfacción del conjunto de los ciudadanos de tener las cercanías en este momento, y según se tienen, aunque tienen todavía algunos déficit que se tienen que solucionar.

Cuando se han dado las cifras ! y nunca ha sido intención de este Grupo pelearse sobre este tema, o hablar de la rentabilidad! de que Humanes, o cualquier otro pueblo, como Navalcarnero, no tiene 30.000 habitantes, esas cifras se han dado como si apareciesen de algún lumbreras, que determina: inversión, dividida por lo que es el coste del billete, y calcula los años de amortización idóneos, y siempre se ha planteado la famosa cifra de 30.000 para Cercanías, ventitantos mil para Metro, etcétera, como solución rentable. Nosotros decimos lo contrario: como entendemos que el transporte público no es una opción más, sino que tiene que ser un modo de transporte que compita de una forma fuerte con el transporte privado,

sí se puede anticipar la inversión en núcleos, bien porque se prevé que crezcan, bien porque no tienen otras soluciones ! como antes decía el Consejero, en una pregunta que le hacía también el señor Abad, sobre la imposibilidad de ensanchamiento de unas carreteras, imposibilidad físicas! ; muchas veces esas imposibilidades tienen que llevarnos a otros elementos modales, y más en un transporte público, como es el tema del tren de cercanías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, por favor, señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente. Solamente para solicitar al Consejero en su intervención, sobre todo la información que nos ha dado, al desconocerla, porque en los presupuestos vienen las operaciones de Metro que vamos a acometer como tal, como Comunidad Autónoma, como tal Consejería! de Renfe no aparece nada! , y que, dentro de todo este contexto, aunque no son nuevas prolongaciones y líneas, preguntarle si, dentro de estas conversaciones, hay alguna partida también para el soterramiento de la vía férrea de Getafe; aparece en lo que es el presupuesto, aparece en lo que es la literatura primera; después hubo un acuerdo con Fuenlabrada. Son compromisos que se van haciendo con distintos pueblos, que tienen esperanza en esas soluciones, y si luego no se van concretando en los presupuestos, dentro de esta participación que estamos teniendo en Renfe, y queremos conocer por su parte, ya que tendrá reuniones con el Ministro de Fomento para ir conociendo cuáles son las previsiones y la participación que vamos a tener en todos estos temas. También querría saber si tiene cercano el concepto de que Renfe ! cercanías empiece a participar de una forma diferente en el Consorcio, no sólo en los contratos! programa, sino que se empiecen a dar los pasos necesarios, una vez que tengamos tantas vías como ellos, financiadas por nosotros, adjudicadas las obras, incluso, a ver si ya podemos tener un concepto más competencial, por parte de la Comunidad, y Renfe! cercanías, que es un tema interesante, dentro de la política de la Consejería, puede estar adscrito ya, con pleno derecho, en el Consorcio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Gilaberte. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Parro del Prado, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Con su permiso, señor Presidente. Señorías, señores del

Consejo de Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas, lo primero que me ha llamado la atención de esta Interpelación es algo parecido a lo que le ha sucedido al señor Gilaberte, porque, efectivamente, el Plan de Cercanías elaborado por Renfe por encargo del Ministerio de Fomento es el que es, y no puede ser otro, o no debía de ser otro. Es, simplemente, la ampliación de las líneas de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y lógicamente no aparecen otras cosas. Pero yo, después de escuchar al señor Consejero, lo que sí le agradezco en nombre de todos los madrileños es la sensibilidad que expresa el equipo de Gobierno, a través de su Consejería, en el sentido de observar que los madrileños tienen una gran necesidad de moverse y que, además, suman a ello la magnífica calidad que actualmente les ofrece el Servicio de Cercanías, y, por lo tanto, su Gobierno, como nos ha informado, promueve soluciones para que un pequeño costo suponga un gran beneficio para todos los que vivimos en esta Comunidad. Me quedo, además, con unas palabras que aquí se han repetido: "rentabilidad social", como las principales palabras.

Usted nos ha hablado ! y lo he anotado porque creo que es importante! del proyecto de las estaciones a Zarzalejo, Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda, poblaciones de la sierra que necesitan un enlace con su centro neurálgico más importante, San Lorenzo de El Escorial, y que les permite también, a través de Cercanía, un enlace con Madrid. Nos ha hablado de que ya se ha realizado un estudio de viabilidad técnica y económica de la prolongación del tren de cercanías de Colmenar, y todo ello, sin lugar a dudas, por la rentabilidad social que supone, aunque el Alcalde de Colmenar sea un Diputado de esta Cámara, pero la rentabilidad social de la zona ya lo exige y ya lo pide.

Nos ha hablado de las soluciones sobre el ferrocarril de Rivas! Arganda, que, sin entrar en los detalles que nos ha explicado sobre lo avanzado de este plan, por lo que ha dicho está tan avanzado que posiblemente se inaugure en esta Legislatura; nos ha hablado de los 20 kilómetros de vía y no menos de cuatro estaciones, que puede ser, señor Gilaberte, la posibilidad de un modelo a seguir, ¿por qué no? Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con su intervención en este sentido.

Para mí, especialmente, y por unas declaraciones que han salido esta última semana, que se han dicho aquí, es importante lo que supondría el aumento de unos 13 kilómetros en la línea C! 5, desde Móstoles! El Soto, hasta Navalcarnero. Aquí se han utilizado también las palabras "rentabilidad social", y yo quiero recogerlas expresamente, porque no solamente los vecinos de Navalcarnero están deseando

este tren, que, sin lugar a dudas, serviría para esa expansión que pretende el pueblo de Navalcarnero, sino porque, además, solucionaría un gran problema que existe en una zona de Móstoles, el Parque Coimbra, alejada de la población, desasistida de transporte, y, sobre todo, una zona pequeña, de pocos habitantes, pero con una historia importante ligada al tren, y es que el "leit motiv" del nacimiento de la Colonia Guadarrama, a la que me estoy refiriendo, que está junto a Parque Coimbra, fue que allí había una apeadero del tren Madrid! Almorox, y por ese apeadero nació esa colonia, nació esa urbanización; y me gustaría que ustedes pasaran por allí para que vieran que es una urbanización desasistida totalmente en servicios, desasistida totalmente en transportes, y hoy tienen la alegría de que este tema se debata en esta Cámara. La rentabilidad social, también con respecto a ese pequeño núcleo urbano, será muy importante.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Por último, en cuanto a la línea C! 7 Humanes, Griñón y Fuenlabrada, creo que está en un proceso más avanzado; ya se ha hecho el estudio de viabilidad, según nos han comentado, y, por lo tanto, el avance del proyecto puede ser una realidad para dar un servicio importante a una zona, ésa sí, muy poblada.

Termino felicitando al señor Abad porque hoy le he oído decir, al contrario que en otras ocasiones: apoyamos su propuesta, refiriéndose al espíritu del señor Consejero ! ha dicho usted exactamente: "apoyamos su propuesta"! , de no ser la rentabilidad expresa el único motivo, sino que la rentabilidad social también lo fuera, y yo me alegro de que haya tirado ese guante; además, he notado hoy que su tono de coherencia en cuanto a la información es un tono positivo, un tono que avanza siempre en el debate y que, por supuesto, le solicitaría que fuera el mismo cuando tengamos el gran debate de esta área que es el del Plan de Estrategia Regional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Parro. Para cierre de debate, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer al ser Parro su comprensión hacia mi intervención. Dije antes que no había podido entrar en todos los detalles de las cuestiones aquí planteadas, por razones fundamentalmente de tiempo;

naturalmente, ha hecho usted referencia a un punto capital. Cuando hablamos de la posibilidad de extender la red de cercanías desde Móstoles a Navalcarnero, Parque Coimbra es un punto clave y estratégico. Cuando se estudia esa posibilidad, cuando se prepara un proyecto de viabilidad en relación a este tema, se consideran siempre dos estaciones: Parque Coimbra y Navalcarnero. Lo digo para su tranquilidad, porque ciertamente es un tema importante.

Señor Gilaberte, ésta es una tarde bantante diáfana de ideas y de planteamientos, pero usted me ha sembrado algunas dudas, probablemente porque sus propias dudas las han generado. Me ha hablado usted de soterramiento ! no quiero que eso se me olvide! ; jerarquizamos los problemas, y yo creo que si tengo que elegir cómo invertir el poco o mucho dinero que tengamos ! siempre es poco, siempre es insuficiente! , si hacer lo que aquí se ha hablado: llegar con el tren a Móstoles, extender Cercanías a Humanes o a Griñón, o empezar a soterrar vías, yo creo que al día de hoy es más razonable, es mucho más sensato y es mucho más racional ir, en primer lugar, a conceder la opción de que tengan tren de cercanías quienes no lo tienen al día de hoy, que empezar el soterramiento, que será una fase posterior, que a lo mejor usted y yo la vivimos de una forma más tranquila. Algún día nos soterrarán a los dos también, señor Gilaberte.

Mire usted, el Presidente sí establece compromisos, pero cuando el Presidente establece compromisos es porque sabe que tiene que cumplirlos, y porque sabe que puede cumplirlos. Cuando habló con los Alcaldes de Zarzalejo, de Robledo y de Santa María de la Alameda, naturalmente que el Presidente les dijo: "Resolver ese problema". Ya está resuelto; y es de red de cercanías ¿Qué tengo yo que ver con red de cercanías? No lo sé, pero ya lo hemos resuelto.

También ha hablado usted antes sobre Colmenar, Móstoles, Navalcarnero, etcétera; pero me lo plantean Alcaldes ¿Por qué me lo plantean a mí y no se lo plantean a Renfe o al Ministro de Fomento? Pues, será porque se fian de nosotros; será porque creen que somos capaces de resolverlo, si no, se lo plantearían a otros. Creo que ésa es la única respuesta plausible, señor Gilaberte; no se trata sólo de adquirir compromisos, sino de tomar luego las decisiones adecuadas para sacarlo adelante. Se puede tener competencias o no, pero aun en aquello que no tienes competencias o que no eres competente ! que no es lo mismo que ser incompetente! , incluso en eso también puedes tener fuerza, resortes y mecanismos para hacer que quienes son competentes resuelvan el tema de la

competente forma que tu pretendes, y eso es lo que hacemos.

Luego me ha creado usted ahí una confusión con que si los colegios, los niños que van a los colegios, la educación, el Ministerio, es decir, ha hecho usted ahí un 'totum revolutum' que no tiene sentido, porque, entre otras cosas, las competencias en materia de educación falta un verbo para que las tenga el Consejero, señor Villapalos; por lo tanto, entraría dentro de su competencia.

Luego habla usted ! ahí sí! , con cierta enjundia, otra vez, del tren a Rivas y a Arganda. Yo insisto siempre en llamarle tren a Rivas y a Arganda, aunque es más fácil y más corto decir tren a Arganda. Parece que a usted le molesta que podamos llevar el tren a Rivas y a Arganda. Pues, no debe molestarle; me parece que le da rabia. Creo sinceramente que no lo ha entendido bien; no lo ha entendido en absoluto. No ha entendido qué es esa financiación. Le voy a poner un ejemplo sencillo: si no hubiéramos creado este instrumento que estamos utilizando ahora para resolver el tema de Rivas y de Arganda en relación con el ferrocarril, no podríamos hacerlo, en primer lugar, porque sería competencia del Ministerio, como ha sido casi siempre, el hacer la obra, y luego vendría el operador. Usted dice: Renfe. Renfe no hace la obra; la obra la haría el Ministerio. No habría presupuesto para empezar a hacerla. Nosotros tampoco tendríamos presupuesto si quisiéramos ocupar el espacio que el Ministerio dejara vacante. Tampoco podríamos hacerlo.

Hemos creado instrumentos ¿Que estos instrumentos ahora son buenos? Usted puede pensar: ¡Hombre! Es que al Gobierno le favorece crear estos instrumentos, porque va a hacer cosas, y eso beneficia al Gobierno. Sí, pero también beneficiará en el futuro a los gobiernos que nos continúen, que serán algún día, como es lógico también, de izquierdas; algún día. Lejano, pero algún día.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.): Termino enseguida, señor Presidente. Por lo tanto, alégrense de eso, porque es un instrumento absolutamente válido, y algún día, la semana que viene, cuando adjudiquemos ! quiero respetar la llamada de atención que me ha hecho el Presidente y por eso quiero terminar! , explicaré en la rueda de prensa, cuando sepamos a quién adjudicamos, cómo se produce esa financiación. No olvide usted que se hace

una obra, y esa obra hay que pagarla ya que nadie la regala. Antes lo hacía el Ministerio, pero ahora lo hacemos nosotros con este instrumento, y dentro de poco traeremos a esta Cámara, a esta Asamblea, una reforma, un retoque a la Ley de Carreteras, precisamente para poder tener otro instrumento que será el conocido como peaje en la sombra, que lo debatiremos aquí, que yo se lo explicaré a ustedes, y ustedes me lo criticarán; pero luego ustedes me lo aprobarán porque será bueno para éste y para los gobiernos que vengan detrás. Son instrumentos fundamentales para que podamos hacer todo lo que todos los Grupos Parlamentarios queremos y deseamos que se haga en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Comparecencias.

Comparecencia 41196, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas a tomar por su Consejería a fin de garantizar la atención sanitaria de todos los inmigrantes ! legales y no regularizados! que actualmente residen en la Comunidad de Madrid.
C. 41196 R 4452 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DIAZ SANZ:** Señor Presidente, Señorías. En cinco minutos voy a explicar que la presente solicitud de comparecencia tiene su razón en la Resolución que presentó el Grupo de Izquierda Unida, y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, en el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

La Resolución instaba al Consejo de Gobierno para que durante este año se desarrollaran las políticas necesarias tendentes a garantizar el acceso a la sanidad pública, a la vivienda y a la educación de todos los inmigrantes, incluidos los no regularizados, en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos.

El compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno no hacía sino recoger el que ya manifestara el señor Presidente Ruiz! Gallardón en su debate de investidura al inicio de la presente Legislatura, cuando

se comprometió a guardar la cuestión de la inmigración en nuestra Región, desde la sensibilidad a una realidad: la de los inmigrantes irregulares que viven en nuestra Comunidad y que por esta situación carecen de derechos básicos como el que hoy traemos a esta Cámara.

La elaboración de un plan regional para la integración de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid que aborde de manera integral los problemas de vivienda, de educación, laborales, de integración cultural, sanitarios. Es un proyecto, en nuestra opinión, positivo, que, en la medida en que cree instrumentos que vayan a servir para resolver los problemas reales, evidentemente, contará con todo nuestro apoyo; pero sucede que, en palabras de la señora Consejera en la última Comparecencia en Comisión, ese Plan va a ser una realidad a lo largo del curso del año 1997, y, una vez aprobado el Plan, habrá que poner en marcha sus instrumentos, con lo que fácilmente, y siendo optimistas, es posible que hayan transcurrido dos tercios de la presente **L e g i s l a t u r a** **s i n** que se hayan llevado a cabo medidas efectivas de ningún tipo con respecto a los inmigrantes; medidas que, en algunos casos, como en el tema de la Sanidad, son urgentes y perentorias.

La cuestión del derecho a la salud y a la atención médica de todos los inmigrantes en el marco del estado social de derecho como es el nuestro, es un tema que está ampliamente debatido, tanto en las instituciones como en las ONG o en los organismos internacionales, que está amparado por las leyes nacionales y por las leyes internacionales.

Las necesidades reales que hoy tiene la población inmigrante en nuestra Comunidad obligan a tomar medidas inmediatas, en tanto se desarrolla el referido Plan, sencillamente, porque, como SS.SS. comprenderán, los problemas sanitarios, los problemas elementales de catarrros y de bronquitis no pueden esperar a que se desarrolle ese Plan, sino que necesitan hoy la toma de medidas. Eso es lo que le reclamamos hoy, desde aquí, a la señora Consejera en esta Comparecencia. Queremos saber cuáles van a ser las medidas inmediatas que se van a tomar ahora, no dentro de doce meses mientras se elabora el Plan Regional, y se lo solicitamos por el compromiso que han adquirido ustedes cuando aprobaron la Resolución que presentó Izquierda Unida hace unos meses en el debate sobre el estado de la Región. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz Sanz. Tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, para exponer el objeto de la Comparecencia, la señora

Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, señora Posada.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Díaz, usted ha recordado, y es cierto, que desde el comienzo de la Legislatura la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales fue consciente del fenómeno de la inmigración extranjera en un tema que afecta de manera importante a la sociedad española, y en concreto a la sociedad madrileña, y que requiere del más amplio acuerdo político y social.

Abordar, y usted lo sabe, el problema migratorio es un ejercicio de responsabilidad y tenemos que hacer las previsiones afrontando el objetivo prioritario de conseguir que el extranjero sea un sujeto de derechos y deberes, de manera que pueda integrarse plenamente en nuestra sociedad.

La Comunidad de Madrid ha sido en España, y todas las variables indican que lo seguirá siendo, un foco prioritario de atracción para la población extranjera. Según los últimos datos disponibles, correspondientes al anuario estadístico de extranjería de 1994, la Comunidad de Madrid, con menos del 15 por ciento de la población española concentra, sin embargo, algo más del 20 por ciento de los extranjeros legalmente residentes en España y casi el 34 por ciento de los que poseen permiso de trabajo. Eso quiere decir que en cuanto a residentes extranjeros legales está 5 puntos por encima de la media nacional, y en trabajadores con permiso casi 20 puntos por encima.

Debemos recordar además que los irregulares de ambas categorías son en Madrid mucho más numerosos que en otras zonas. Por eso, entendemos que corresponde al Gobierno de nuestra Comunidad conseguir el reconocimiento por parte del Gobierno de España, una responsabilidad mucho más amplia porque entendemos que la territorialidad debe ser un elemento básico de solución para los problemas de integración, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista cultural o urbanístico.

Usted sabe, Señoría, que el inmigrante se enfrenta con numerosos obstáculos, no sólo de orden jurídico, debido a la inestabilidad en cuanto a su situación legal en España, sino también de orden social, como puede ser el acceso a la vivienda, usted lo ha mencionado y lo incluyó en la propuesta de resolución; las necesidades de reagrupamiento familiar o las carencias en este caso de asistencia sanitaria.

En este sentido, y por el mismo hecho de trabajar en la economía sumergida, hay muchas

personas que no disponen de cartilla para la asistencia sanitaria o bien incluso no conocen los mecanismos para obtenerla. Es evidente que los inmigrantes legales tienen un acceso de forma normalizada en el sistema nacional de salud así como a todas las prestaciones que ofrece la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Pero en muchos casos, y usted lo sabe, problemas de idioma, culturales o de acceso a la información pueden producir alguna dificultad en cuanto a la accesibilidad. Hay que señalar, por ello, que el trabajo de las ONG, Ayuntamientos y agentes sociales es importante para paliar todos esos problemas.

En relación, Señoría, a los inmigrantes no regularizados, antes de abordar las posibles soluciones, quisiera hacer una breve reseña de problemas que condicionan, lógicamente, los problemas que plantea este colectivo. En primer lugar, por su propia situación de inmigrantes no regularizados no existe un censo real y actualizado de estas personas; en muchos casos incluso se desconoce su ubicación geográfica, dada la tendencia que tienen a desplazarse de unos lugares a otros en razones de búsqueda de trabajo. Por ello, el acceso a este tipo de población, el control y el seguimiento posterior de sus problemas sanitarios, plantea numerosas dificultades al sistema sanitario.

En segundo lugar, muchos de estos inmigrantes proceden de países del tercer mundo con sistemas sanitarios básicos en cuanto a prestaciones, por lo que el control de las enfermedades de riesgo como la salud pública, prácticamente no existen; no las conocen. A esto hay que añadir que, dada su condición de no regularizados, se muestran temerosos, Señorías, a entrar en contacto con el sistema sanitario público. Por ello, Señorías, consideramos necesario atender a este colectivo, no sólo porque la prestación sanitaria sea uno de los principales derechos humanos sino, entre otras razones, porque tenemos también que objetivar el potencial problema de salud pública que no hacerlo puede suponer.

Siendo respetuosos con la legalidad vigente y con el sistema nacional de salud, es necesario buscar alternativas que contribuyan a posibilitar las prestaciones sanitarias utilizando y potenciando las organizaciones sociales que tienen mayor relación con estas personas. Desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se vienen apoyando, y usted lo sabe, actuaciones a través de distintas ONG: Cruz Roja, Caritas, Caribu y Médicos del Mundo, entre otros, para lo cual se han establecido convenios o se han dotado económicamente, a través de subvenciones, programas de salud pública y de atención sanitaria a este colectivo. Del mismo modo,

se le ha proporcionado, para el desarrollo de sus actividades en salud pública, vacunas y diverso material de educación sanitaria.

Usted se ha referido a la ponencia sociosanitaria que se ha reunido durante todo el año para la puesta en marcha del Plan Regional para la Integración de Inmigrantes en la Comunidad de Madrid y de la que forman parte, quiero recordarlo, la propia Consejería, la Concejalía de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid, la Comisión Católica, Cruz Roja y ONG como Caribu, Médicos del Mundo y Farmacéuticos del Mundo.

De esas reuniones, de ese trabajo efectuado durante todo el pasado año, quisiera destacar algunas conclusiones: asumimos la necesidad de establecer un diálogo institucional entre la Comunidad de Madrid, el Insalud, las ONG y las acciones implicadas en la asistencia socio! sanitaria para pactar las condiciones y poner en marcha los mecanismos necesarios para extender la atención sanitaria a todo el colectivo de extranjeros.

Creo, Señoría, que uno de los aspectos que a usted más le interesa, puesto que a través de contestación a preguntas escritas que usted ha formulado es cierto que tiene información de la propia Consejería sobre situación de muchos asentamientos, y usted también conoce cuáles son las competencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales respecto a algunos de esos aspectos y conoce esencialmente la competencia de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en un aspecto, concretamente en el aspecto de salud pública.

Usted sabe, y creo haberlo mencionado, quizás a propuesta de su Grupo Parlamentario, el hecho de la viabilidad de la implantación de la tarjeta socio! sanitaria. Hemos entrado, Señorías, a estudiar la posibilidad de la implantación de esa tarjeta socio! sanitaria o algún otro mecanismo que permita el acceso a las prestaciones sanitarias para aquellos inmigrantes irregulares en situación de especial vulnerabilidad y con una trayectoria, en principio, de asentamiento en la Comunidad de Madrid.

¿Por qué lo estamos haciendo, con independencia de las dificultades que ello implica? Porque entendemos, Señoría, que ello garantizaría al colectivo más desprotegido de los inmigrantes tener, en primer lugar, asegurado el derecho a la salud y el principio de igualdad y dignidad de todos los seres humanos, tal y como se reconoce en la Convención Europea de Derechos del Hombre y Declaración Universal de Derechos Humanos, pero, además, porque ello permitiría a la Administración Autónoma un conocimiento más cercano a la realidad socio! sanitaria; nos permitiría detectar las

necesidades y planificar una mejor asistencia. Por tanto, se impone el criterio de universalización de la protección, no sólo por razones jurídicas, sino también por razones de la propia efectividad que persigue toda actuación de los poderes públicos en materia de salud en general y de protección a la salud en particular.

Usted lo ha mencionado, y yo le puedo asegurar que el futuro Plan Regional de Inmigración recogerá los mecanismos e instrumentos de coordinación para mantener el contacto con las instituciones, con las organizaciones y servir a ese cauce de seguimiento que le he explicado.

En ese escenario, Señoría, y para cumplir la Resolución aprobada por la Asamblea de Madrid en las sesiones celebradas los pasados 18 y 19 de septiembre, vamos a realizar, además de lo que le he explicado, las siguientes actuaciones: Vamos a potenciar la colaboración técnica y económica con las ONG, que he citado en dos ocasiones, a través de convenios de colaboración, para que presten asistencia sanitaria a este colectivo; usted recordará que en 1996 se concedieron subvenciones a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro para programas de atención sociosanitaria a inmigrantes, por un importe de diez millones y pico de pesetas.

También suscribimos un convenio general de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, la Cruz Roja y la Asamblea de Madrid, por un importe de 15 millones de pesetas, para el desarrollo de un programa de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, dirigido exclusivamente a inmigrantes de la Comunidad de Madrid.

Para el presente año, la Consejería también tiene prevista la concesión de subvenciones y ayudas para la realización de actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a inmigrantes, a través de la Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a asociaciones sanitarias ciudadanas u otras asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid; y todo ello para la realización de actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. La Orden será publicada en próximas fechas, y el importe total de la convocatoria asciende a 43 millones de pesetas.

Igualmente, Señoría, con el fin de promover la formación y el reciclaje de los profesionales sanitarios y de voluntarios que se dedican a la atención sanitaria, está prevista la realización de cursos sobre inmigración y salud. Asimismo, Señoría, prevemos la realización de un estudio sobre la situación actual de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, centrada exclusivamente en sus aspectos sociales y sanitarios.

Por último, Señoría, a través de la decisión 64586, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se adopta un programa de acción comunitaria, de promoción, información y formación en materia de salud, en el ámbito de salud pública, la Comunidad de Madrid ha presentado un proyecto de actuación de salud e inmigración, y ha solicitado la cantidad de 257.000 ecus, lo cual supone alrededor de 28 millones de pesetas, para realizar actividades en este sentido.

Para terminar, y respecto a temas muy puntuales, Señoría, debo decir que, en términos de patologías transmisibles o graves, como puede ser el caso de tuberculosis o hepatitis B, se arbitrarán los cauces necesarios para la atención de estas personas dentro del programa regional de tuberculosis, actualmente en marcha, o del programa de vacunación de hepatitis B, de forma generalizada. En términos de atención especializada, sabe perfectamente que en caso de asistencia urgente todos los inmigrantes tienen acceso a los recursos de la red del sistema sanitario donde son atendidos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, señora Consejera, en la declaración de principios que usted plantea y en los datos estamos de acuerdo; ahora bien, en el fondo del asunto tengo que decirle que no estamos de acuerdo ni nosotros ni esas ONG con las que se está reuniendo la Consejería para elaborar el Plan, porque el sistema de subvenciones a las ONG para que cumplan las funciones que debe cumplir la Administración no resuelve hoy el problema real que tenemos, que es el de garantizar el acceso a los sistemas normalizados, a los sistemas públicos, a la red normalizada, de todos los inmigrantes. Yo voy a intentar centrar mi intervención y dar una serie de sugerencias, pero siempre dentro de ese objetivo, que debe ser el objetivo que recoja el plan, ya que me resisto a creer que las ONG estén apuntando en otra dirección, entre otras cosas porque yo también he hablado con ellas, como lo ha hecho la señora Consejera.

Es evidente que cuando hablamos del derecho a la salud y a la asistencia médica de los inmigrantes tenemos que partir de dos realidades: de la de los inmigrantes legales, y de la del inmigrante no

regularizado; y ha apuntado S.S. a los problemas que hay. Evidentemente, el problema fundamental se centra en el colectivo más desatendido, es decir, en el colectivo de la población no regularizada; estamos barajando sobre un horquilla de población entre 50.000 y 100.000 personas, siempre dentro de lo que supone el carácter de irregular, y, por lo tanto, no saber exactamente la cantidad, pero parece ser que eso es en lo que hay más o menos una opinión, pero ello no quiere decir que no existan problemas en la población legal, en la población de los inmigrantes legales. Y sus problemas se derivan ! y ya se puso de manifiesto en las conclusiones de las jornadas, que yo creo que está ahí lo que estamos planteando hoy aquí! , que es la falta de información sobre los recursos que hay precisamente, y las diferencias culturales, las que hacen necesarias campañas de información concreta, en las que, por supuesto, vamos a estar de acuerdo, y también una formación específica del personal sanitario por el tema de los idiomas, de las patologías distintas, de los conceptos culturales a los que ha apuntado la señora Consejera.

No obstante, insistimos en que la problemática mayor se centra en el colectivo de inmigrantes no regularizados, en los que están en trámites de regularización también ! se acaba de aprobar el contingente de cupos del año 97, que han empezado a entrar en funcionamiento el lunes pasado! , pero estoy segura de que la señora Consejera sabe que todavía están sin resolver algunos de los expedientes del último contingente de cupos, que no es la regularización del año pasado, sino que son los cupos del año 95; es decir, que estamos hablando de los que no están regularizados, de los que están en trámites, y también de los solicitantes de asilo y refugio denegados. En definitiva, todo un colectivo que está fuera del sistema de salud pública. No tienen ningún tipo de cobertura, salvo la que dan las ONG, Médicos del Mundo, Caribú, Cruz Roja también, los centros integrales de salud del Ayuntamiento, y también algún centro de salud de la Comunidad, pero estos últimos lo hacen de una manera puntual.

Esta solución inicial, que subvenciona las ONG, y que las ONG den este servicio de atención a la población inmigrante, no puede seguir prolongándose más tiempo. La señora Consejera seguro que también tiene datos que tengo yo. Si Médicos del Mundo y Caribú atendieron en el año 94 a 4.500 personas, el año pasado, solamente en el CIS de Centro se abrieron 6.000 historias clínicas; es decir, en el momento en que los inmigrantes van perdiendo el miedo a la atención ! lógicamente, es una necesidad real! , van acudiendo, y, según vayan perdiéndolo, irán acudiendo todavía más. Pero el sistema de que las

ONG presten servicio, insisto, no es la solución.

Estamos hablando de una población, de un perfil de población joven, de un perfil de población sano, donde las necesidades sanitarias se centran más en la atención primaria ! la señora Consejera también lo sabe! , y yo creo que es importante precisar este extremo para constatar que la extensión de la cobertura sanitaria en los niveles de atención secundario y terciario a esta población es perfectamente asumible, sin que ello vaya a suponer una sobrecarga en los servicios que pueda ir en detrimento de la población, y generarnos otro tipo de problemas en la población.

Las necesidades en la atención primaria ! también la señora Consejera lo conoce! se complican todavía más por la falta de acceso a medicamentos, lo que constituye un problema real a la hora de seguir un tratamiento, pero un tratamiento aunque sea en cuestiones tan elementales como un catarro, corriendo el riesgo de complicaciones absurdas en enfermedades comunes, que van a poner en riesgo a todo el colectivo, y que se pueden curar y prevenir con bastante facilidad.

Yo creo que coincidimos en el plano teórico ! lo he manifestado al principio! , que en un Estado social y democrático del derecho, como es el nuestro, el derecho a la salud y a la atención sanitaria es un derecho constitucional, que tiene que llegar imperativamente a todos los ciudadanos que viven en nuestro país. Lo establecen en los artículos 15 y 43 de la Constitución, y el propio artículo 1 de la Ley General de Sanidad; en el marco internacional ! ya lo ha señalado la señora Consejera! , desde la proclamación, desde los derechos universales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que está recogido en sucesivos convenios que han sido ratificados por España; de lo contrario, el principio de universalización de la protección y la asistencia sanitaria que recoge la propia Ley de Sanidad dejaría de ser efectivo automáticamente, si esto no fuera así, no sólo para el colectivo que va a quedar excluido, sino también para el resto de la población que se puede ver afectada por patologías que, de otra manera, estarían superadas y controladas en un Estado desarrollado.

Es evidente la responsabilidad en materia sanitaria que tiene esta Consejería, y que así lo asume, en todo lo que afecta a la salud de los ciudadanos que viven en la Comunidad, y yo creo que con el marco legal e intentando impulsar una serie de convenios que ahora voy a desarrollar, aunque no se tengan transferidas todas las competencias, se puede jugar un papel importante en el ámbito de extender el servicio

de sanidad público a toda la población.

Desde esta responsabilidad, nosotros insistimos en que el objetivo del que se debe de partir, a la hora de elaborar ese Plan Integral que viene recogido en las propias conclusiones de las jornadas a las que SS.SS. y la señora Consejera asistimos, y además están con los pies en la realidad, es el de garantizar el acceso a los recursos normalizados públicos de toda la población inmigrante, con independencia de la situación administrativa, Señoría. En este sentido es el que se tiene que trabajar en el Plan de Integración Regional, y lo que debe de hacer este Plan es estudiar cómo se puede articular el tema administrativo que se plantea en personas no regularizadas. Además, yo le digo que es un problema secundario, y se lo digo con honestidad, y además nosotros tenemos ideas a ese respecto, porque las personas no regularizadas no son personas que no existan, porque tienen pasaportes y muchos de ellos están empadronados en sus Ayuntamientos; existen mecanismos que pueden hacer factible que tengan garantizada esa asistencia médica.

En tanto se desarrolla ese Plan, como yo decía al principio de la intervención, y dado el compromiso que ha adquirido este Consejo de Gobierno aprobando la iniciativa que presentó el Grupo de Izquierda Unida, como ya ha señalado la señora Consejera, asume el impulso de convenios con el Insalud ! yo voy a extenderlo también al Ayuntamiento! ; yo voy a plantear, hasta que se apruebe ese Plan y con el objetivo que planteamos nosotros ! eso va a ser lo que va a defender Izquierda Unida de integración en el régimen normalizado! , tres aspectos para hacerlo efectivo, en nuestra opinión, tres aspectos que se deberían de producir ya a corto plazo.

En tanto no se produzca la integración en la red normalizada de todas estas personas, lo que queremos es que se garantice la necesidad básica que tienen en atención primaria: se puede utilizar el marco de los 13 CIS del Ayuntamiento de Madrid; los centros de salud de toda la Comunidad, dotándolos de medios suficientes, porque ahora no tienen los medios necesarios. En segundo lugar, que este Consejo de Gobierno apruebe una dotación presupuestaria ! miro al señor Beteta para ver si lo conseguimos! para la adquisición de medicamentos, que serán dispensados en los centros de atención primaria, en estos centros que vamos a seguir utilizando, en tanto no se integren en la red. Debo decir que el Ministerio de Asuntos Sociales ya ha aprobado una partida, que es insuficiente, pero con un impulso más se puede cubrir lo afecta a la medicación en todo este año.

En tercer lugar, que la Comunidad de Madrid, a través de sus centros ! que ya lo hace! y hospitales,

garantice la atención especializada y hospitalaria y que fuerce al Insalud a asumirla en el resto de hospitales. Esa es la función en tanto no tengamos las transferencias en urgencias, que es de lo que estoy hablando.

Yo creo que no tenemos intención ! no debemos de tener intención, y, si la tenemos, nosotros seguiremos pidiendo comparencias y manifestándolo! de obviar un problema que existe, que se va a hacer cada vez más grande y que se puede resolver con voluntad política, porque, sinceramente, yo creo que no son necesarios ni más estudios ni más jornadas, porque está suficientemente debatido y las ONG lo tienen muy claro, que es un cuestión de voluntad política y de compromiso que este Gobierno asume cuando aprueba determinadas resoluciones.

Yo creo que en el Año Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, para el que se ha creado, por esta Asamblea, un Comité, contribuiríamos mucho más a combatir los fenómenos, precisamente de racismo y la xenofobia, resolviendo este tipo de problemas, que es con los que se profundiza realmente en la integración y, desde luego, señora Consejera ! y esto no va por su Consejería, va por otro Consejero! , lo resolveríamos con mucha más facilidad así que levantando monumentos o celebrando conciertos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García Sánchez, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta Comparencia solicitada por el Grupo de Izquierda Unida nos da la oportunidad de reflexionar sobre un tema tan importante como es el derecho a la salud.

No me cabe la menor duda de que si pidieran nuestra opinión, a cualquiera de los aquí presentes, todos coincidiríamos en reconocer que es un derecho fundamental de todos los seres humanos; que el hecho de ser persona lleva inherente el derecho a ser atendidos en caso de enfermedad, y aún más, a vivir en condiciones tales que eviten en lo posible caer enfermos. Pues bien, de la misma manera que reconocemos este derecho sabemos, y así lo hemos de reconocer, que son varios los miles de ciudadanos que circulan por el mundo sin que les sea reconocido en la realidad. Es uno más de los derechos recogidos en numerosas leyes nacionales e internacionales que en demasiados casos se queda ahí, en una declaración de principios que no se hace efectiva.

Así tenemos que decir que la protección a la

salud como derecho vinculado a la vida, se proclama en muchos y variados textos normativos: en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en la Carta Social Europea y también en diversas Constituciones democráticas, como la italiana, la francesa, la portuguesa y la Ley Fundamental de Bonn. Asimismo, en nuestra Constitución nos encontramos con varios artículos que reconocen el derecho a la protección a la salud, y aún más, señala que es competencia de los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Y ya fijándonos en nuestro país, la Ley General de Sanidad desarrolla lo dicho en la Constitución y concreta mucho más, centrándonos en el tema que nos ocupa, porque delimita responsabilidades y define quienes son los sujetos de derecho; las responsabilidades se las adjudica a los poderes públicos y los sujetos de derecho son todos aquellos ciudadanos españoles y extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio español. En ningún caso se desprende de este texto, ni de ninguno de los anteriores, la exclusión de ningún colectivo a la hora de recibir asistencia sanitaria.

Sin embargo, todos sabemos que hay un alto porcentaje de inmigrantes extranjeros residentes en territorio español que pasan verdaderos apuros para poder ser asistidos en caso de enfermedad, y otros muchos que viven en condiciones higiénicas y sanitarias verdaderamente lamentables, con grave riesgo para su salud y también, a veces, para la salud de los propios ciudadanos españoles por el posible riesgo de contagio a que pudieran estar expuestos.

Solucionar este problema, como no puede ser de otro modo, es responsabilidad de los poderes públicos, no sólo porque así lo reconocen las leyes, sino por pura lógica y sentido común. Son las Administraciones Públicas las que cuentan con recursos y las encargadas de distribuirlos con equidad; sólo desde la sanidad pública pueden tener garantizada la asistencia sanitaria digan estos ciudadanos que conviven con nosotros en nuestros pueblos y ciudades y que necesitan este reconocimiento explícito de su dignidad como seres humanos, porque no pensarán ustedes, Señorías, que la iniciativa privada se va a hacer cargo de este colectivo compuesto, en su mayoría, por gente pobre: si es iniciativa privada con ánimo de lucro, imposible, porque no van a ganar dinero, y si es sin ánimo de lucro no tienen recursos y tendrán que recurrir, inevitablemente, a los recursos del Estado. Así pues, la aprobación por parte de todos los Grupos de la Resolución que nos ocupa, nos

parece una medida de suma importancia que puede caminar en la dirección adecuada para solucionar el problema de los inmigrantes de nuestra Comunidad.

Esta resolución no debe ser una declaración de principios, es mucho más: es un compromiso del Gobierno de Madrid que obliga a tomar decisiones y que no ofrece ninguna duda sobre los sujetos a los que se refiere, ni tampoco sobre cuándo se va a realizar, ni quién es el responsable de aplicar las medidas necesarias, y en ellas se recoge que el próximo año, es decir, en éste, se desarrollarán las políticas necesarias que garanticen el acceso en condiciones de igualdad con los ciudadanos nacionales a la sanidad pública, a la vivienda, a la enseñanza, de todos los inmigrantes, tanto los legales como los no regularizados, que aportan su fuerza y su trabajo contribuyendo al desarrollo de nuestra Región.

Nosotros sabemos que no es una tarea fácil, pero también sabemos que, dentro de su dificultad, es posible; hace falta decisión política, voluntad y contar con la colaboración de todos. Nosotros desde ahora, señora Consejera, le ofrecemos nuestra colaboración en esta tarea; sinceramente, creo que hay que aunar esfuerzos.

Nuestra Comunidad es la que acoge al mayor número de inmigrantes, aproximadamente el 1,5 por ciento del total de nuestro país; tan sólo el 20 por ciento de ellos tiene regularizada su situación; de los regulares, la mayoría son exiliados o refugiados. El número oscila entre 40.000 y 90.000; son indocumentados, y por eso no se puede saber el número exacto, ni casi aproximado. Pero, en cualquier caso, son muchos, lo que hace preciso disponer de recursos suficientes para que puedan integrarse en la sanidad pública.

La atención sanitaria que hoy día recibe este colectivo es muy deficiente, al no tener reconocido el derecho que hoy todos pretendemos hacer realidad. Los esfuerzos, la entrega y el entusiasmo con el que se dedican las ONG que actúan en este campo se vuelven ineficaces y deslientan a los voluntarios, que no disponen de los recursos necesarios para ejercer esta tarea. Estos mismos voluntarios, muchos de ellos profesionales, son los que piden la integración en los servicios normalizados de la sanidad pública, ofreciéndose como intermediarios que resolverían los obstáculos que pudieran presentarse para salvar la barrera de legalidad! ilegalidad, de la desinformación y del recelo que sufren estos ciudadanos para acercarse a los servicios públicos.

Por todo ello, señora Consejera, creemos que la aprobación de esta resolución abre una vía de esperanza para conseguir este objetivo largamente deseado. Esto nos compromete a todos, pero

principalmente a usted, señora Consejera, que tiene que actuar con diligencia ya. Sobran razones, sobran argumentos, sobran motivos; es la hora de actuar. Es cierto que las competencias de salud están repartidas en distintas Administraciones, y que los recursos públicos no son todos de nuestra Comunidad; pero también es cierto que la tarea de coordinación de estos recursos recae sobre usted; si hay buena coordinación habrá buenos resultados, y en eso estamos: en obtener buenos resultados.

Para terminar, quiero resumir, diciendo y recordando que el derecho a la salud es un derecho fundamental, ligado al derecho a la vida, de todos los seres humanos; que no puede negarse este derecho a ninguna persona por razón de su origen, nacimiento u otra circunstancia; que es responsabilidad de los poderes públicos hacer efectivo este derecho en el ámbito de su competencia; que la coordinación de los recursos en nuestra Comunidad es responsabilidad de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, y que, para conseguir los objetivos propuestos en la resolución que nos ocupa, y en la línea de colaboración que hemos ofrecido, proponemos las siguientes medidas: primero, presentar ante esta Asamblea un programa específico de actuaciones a corto, medio y largo plazo, que c o n t e m p l e l a incorporación de los inmigrantes a los servicios de la red sanitaria pública.

Segundo, constituir un grupo de trabajo, en el que estén representados la Comunidad, los Ayuntamientos con mayor número de inmigrantes, ONG que trabajan en este campo, y asociaciones de inmigrantes, ya que hace mucho que no se reúne esta Ponencia de la que usted hablaba.

También planteamos emprender acciones de formación, información y sensibilización a los profesionales que trabajan o puedan tener que trabajar en el futuro en este campo. Comenzar campañas de información al colectivo de inmigrantes, que rompan los recelos, que usted señalaba, para acercarse a los servicios públicos. En este sentido, sería oportuno extender el plan piloto desarrollado en el Área VI, desde el año 93, a otras áreas de nuestra Comunidad, ya que los resultados obtenidos fueron muy positivos, al actuar conjuntamente las ONG y la Consejería de Sanidad.

Y en este campo de actuaciones inmediatas, señora Consejera, no puedo resistirme a recordar el poblado de Boadilla del Monte. Ciertamente algo se ha hecho desde la Consejería, lo reconozco: ya tienen aljibe, ya tienen agua potable; pero todavía están rodeados de basura, porque se han puesto los contenedores, pero no los retiran, y tenemos que

alegrarnos mucho de que en el incendio del otro día, que pudo tener consecuencias mucho más graves de las que tuvieron, no fuera así.

Concluyo, señor Presidente. Reitero, señora Consejera, nuestra colaboración para llevar a buen término las medidas emprendidas en este sentido. Este tema, como otros que trascienden los límites de nuestra Comunidad, exigen aunar esfuerzos, llegar a acuerdos. La llegada de ciudadanos de otros países al nuestro, y, por tanto, a nuestra Comunidad, no ha hecho más que empezar. España está considerada como el octavo país más rico del mundo, y el hambre y la miseria que soportan demasiados seres humanos hará que busquen en nuestro país la forma de rehacer su vida. La necesidad no admite barreras, se llamen fronteras o cupos, y, querámoslo o no, el número de inmigrantes indocumentados aumentará; hemos de ser conscientes de esto, y ser responsables, preparando las condiciones necesarias para poder atenderlos dignamente, evitando así las posibles actitudes racistas o xenófobas que pudieran surgir. Es nuestra responsabilidad hacer lo posible para que puedan integrarse pacíficamente y lograr una convivencia pacífica y enriquecedora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, Señorías, creo que la comparecencia que estamos celebrando se está desarrollando de una manera bastante inteligente por parte de todos los Grupos Parlamentarios. La respuesta que ha dado a la petición de Comparecencia la señora Consejera, en nombre del Gobierno de Madrid, creo que es una respuesta sensata, que es una respuesta consciente, y, sobre todo, que es una respuesta responsable, porque asume cuál es la problemática; conoce y transmite a la Cámara, a los Diputados, cuál es realmente la situación de la problemática de los inmigrantes en todos sus ámbitos: en el ámbito jurídico, en el ámbito laboral, en el de la educación, en el de la vivienda, y, por supuesto, también en el ámbito sanitario, que es el objeto primordial de esta Comparecencia.

Se ha mencionado por todos los intervinientes la Ley General de Sanidad, y es esa Ley General de Sanidad la que establece cuáles son los mecanismos de acceso al sistema sanitario, tanto para los españoles como para los residentes extranjeros, en éste nuestro país.

Sin embargo, es de obligado reconocimiento

aclarar lo que yo creo que es conocido por todos, pero que es importante para no llevar a la confusión, ni para crear falsas expectativas, lo cual no quiere decir que la actuación del Consejo de Gobierno tenga que ir por otras vías, y es el concepto de residente. Creo que no es esta Cámara, ni es el Gobierno de la Comunidad, ni es ningún Parlamento autonómico el que puede cambiar y reformar la Ley General de Sanidad, y residente es un concepto jurídico, que tiene una definición y que está determinado: residente es aquella persona que tiene derecho a permanecer de una manera determinada y definida en nuestro país, en nuestra Comunidad, y esto quiere decir que tiene los derechos que establecen la Constitución y las leyes, y lo que hoy le estamos pidiendo al Consejo de Gobierno ! y que aprobamos en esta Cámara en el debate de orientación política de la Comunidad de Madrid, que se celebró en el pasado mes de septiembre! es que se dé acceso a todos, y nosotros también lo queremos ! y por eso lo votamos! , pero no pidamos que el Consejo de Gobierno cometa ilegalidades, y no le pidamos que se salte las leyes que están vigentes y que han sido aprobadas por las mayorías habidas en otros tiempos en el Congreso de Diputados, que ahora han cambiado, pero que se siguen manteniendo; y sí establezcamos los cauces y los procesos que, de una manera responsable y de manera que no conculquen la legalidad, puedan llevar a dar esa atención y esas prestaciones sociales y sanitarias, por parte del Consejo de Gobierno, para aquellas personas que, aun estando en nuestro país de manera no legalizada o no regularizada, sí que puedan tener acceso a dichas prestaciones, y de una manera que el Consejo de Gobierno no conculque las leyes, porque si hay algo que se debe exigir siempre a cualquier órgano de Gobierno es el cumplimiento de las leyes.

Por lo tanto, creo que, aunque ha habido un comentario negativo, diciendo que era innecesario, que era impreciso o que era poco efectivo, o que había que avanzar en otras medidas, sí es cierto que en los acuerdos que existen entre el Consejo de Gobierno, las ONG, municipios y otras instituciones, para la atención sanitaria de todos los inmigrantes, incluidos los no regularizados, son acuerdos que se pueden llevar a cabo, y que son, de alguna manera, ese otro cauce para dar la asistencia sanitaria a aquellos que no entran dentro del concepto de la Ley General de Sanidad.

Hay que tener en cuenta que la propia Ley General de Sanidad dice que a nadie se le podrá negar la asistencia, sea cual sea su situación jurídica, y, por lo tanto, en ese ámbito de que a nadie se le puede

negar la asistencia, cabe todo, pero hay que ver cuál es la asistencia normalizada, cuál es la no normalizada, y qué otros instrumentos puede tener, en este caso, el Consejo de Gobierno para poder dar atención a aquellos inmigrantes que no están legalizados.

Creo que la voluntad del Consejo de Gobierno es una voluntad clara, es una voluntad responsable y firme, y la existencia y el futuro plan, que ya está casi ultimado, según nos ha informado en la Cámara la señora Consejera, el Plan de Integración de la Inmigración, en el seno del cual hay establecida una ponencia sociosanitaria, que está contribuyendo a la elaboración de dicho Plan en los aspectos que hoy debatimos, yo creo que garantiza no ya la futura, sino la propia y efectiva asistencia de lo que hoy estamos debatiendo aquí, de la asistencia sanitaria de los inmigrantes.

Invito al Consejo de Gobierno a seguir por esta línea de responsabilidad, de no dejarse confundir, ni dejarse invitar a conculcar las leyes, y de esa manera, siguiendo además las actuaciones de Gobiernos precedentes, que yo calificaría también en este aspecto de responsables, y que nunca por este Grupo Parlamentario fueron calificadas de irresponsables, porque no podían más que actuar de esta manera, sino que progresando en el camino que está progresándose a través del Plan de Integración de los Inmigrantes y de la ponencia sociosanitaria con todas las instituciones, municipios y ONG, sigan adelante y encontrarán el mejor camino para, efectivamente, mantener la responsable asistencia sanitaria de todos los residentes, sea o no sea regular o legal su presencia en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Pinacho. Concluida la intervención de los Grupos, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a efecto de dar contestación a las anteriores intervenciones, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente, muy brevemente. En primer lugar, quiero agradecer el tono del debate, y, sobre todo, el ofrecimiento de colaboración que se ha producido, no solamente en este debate, sino en Comisión, e incluso en alguna de las reuniones.

Señora Díaz, es cierto, y usted ha reproducido el contenido de uno de los acuerdos de la Ponencia, que decía exactamente que asumimos el impulso del

diálogo institucional entre la Comunidad de Madrid, el Insalud, el Ayuntamiento, ONG y asociaciones implicadas para la asistencia sanitaria. Coge usted el texto de uno de los acuerdos, pero luego, lógicamente, no menciona el que, si bien ése es el espíritu de las conclusiones, se ha planteado por todos y cada uno de los asistentes el hecho de que este planteamiento se establezca en unos plazos; es decir, que en los objetivos que se organizan los haya a corto, a medio y a largo, y las propuestas que usted plantea para su solución a corto son las que están incluidas en su objetivo a largo; quiero decir que es un planteamiento que me parece correcto, pero usted sabe muchas de las dificultades que tiene su planteamiento.

La verdad es que todos coincidimos, afortunadamente, no sólo en el plano teórico, sino también en los objetivos a medio y a largo plazo ¿Por qué hemos ampliado, en el año 1997, a otro tipo de actuaciones? Porque algunas de las conclusiones, cuando el objetivo final es la normalización del acceso, tenían una serie de inconvenientes. Por lo tanto, en colaboración con otras instituciones, con ONG, hemos tratado de paliar, en lo posible, lo que era la normalización del acceso. Usted ha mencionado el derecho a la salud, estamos totalmente de acuerdo, y el planteamiento de la vida de los inmigrantes, en cualquiera de sus condiciones, como un derecho humano.

Usted sabe perfectamente que hay dos problemas; el tema de la atención primaria, usted lo conoce; por eso yo he aludido, quizá no demasiado claramente, al tema de estudiar la posibilidad de solicitar competencias en función de la peculiar situación que tiene la Comunidad de Madrid, en términos cuantitativos, en el tema de la inmigración, y he hablado de territorialidad para que, desde los organismos de la Administración Central del Estado, se tenga un especial diálogo con la Comunidad, si no con una transferencia competencial, al menos sí con una especial sensibilidad y diálogo con la Comunidad de Madrid, aunque sólo sea por el hecho de una realidad numérica que excede con mucho la media nacional.

Por eso, sinceramente, creo que hemos avanzado en muchos de los temas. Usted ha planteado, insisto, atención primaria, y la señora García prácticamente ha hecho las mismas consideraciones, porque todos tenemos los mismos objetivos, y en lo que tenemos dificultades es en plasmarlos a corto. Espero que a medio y a largo sea posible. En cuanto a atención primaria usted sabe perfectamente que no tenemos competencias; hace una sugerencia respecto a la integración en el marco de los CIS, de los centros

de salud y de los centros de atención primaria. Nosotros creemos, al menos de momento, y yo como responsable de la sanidad y servicios sociales de la Comunidad de Madrid, que estamos trabajando para hacer posible muchas de las cosas que usted plantea, porque ésa es nuestra intención, pero, evidentemente, hemos caminado, Señoría, pero todavía queda muchísimo tramo por recorrer. El tema de la medicación tiene los mismos obstáculos que atención primaria; por eso me gustaría terminar, Señoría, con algo que es importante.

Se ha mencionado aquí que hace tiempo que no se reúne el grupo de la Ponencia. Señora García, creo, Señoría, que la Ponencia ha dado por concluidos sus trabajos, y que lo que resta en estos momentos es avanzar, presentar a esta Cámara el Plan de Integración, y, por lo tanto, avanzar en el camino deseado, de cuya voluntad política no deben ustedes dudar, porque, evidentemente, cuando aceptamos la propuesta de resolución que ustedes plantearon en el Pleno de septiembre, éramos conscientes de las dificultades. Sabíamos que, probablemente, no se podría cumplir al cien por cien, ¿pero sabe usted, Señoría, por qué la aceptamos? Porque entendimos que era mejor avanzar que no avanzar, y, por lo tanto, corrimos el riesgo, desde no alcanzados todos y cada uno de los objetivos, tener un planteamiento político de reproche, porque entendimos que el riesgo merecería la pena porque constituía un estímulo para avanzar en nuestros objetivos. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Concluido el debate de esta Comparecencia, pasamos a la siguiente.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición propia, sobre la puesta en funcionamiento de la Universidad 'Rey Juan Carlos', y cuestiones conexas.

C. 27 ~~9~~7 R. 435 (IV).

Procede, en primer lugar, la exposición de la iniciativa por el Excmo. señor Consejero de Educación y Cultura, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Consejero Villapalos Salas.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Señorías, me complace extremadamente comparecer en esta Cámara para exponer el estado en que se encuentran en estos momentos los trabajos de la

Universidad Rey Juan Carlos.

Creo que en la medida en que éste ha sido un proyecto apoyado por todos los Grupos Políticos, todos deben tener un conocimiento muy puntual y detallado de la marcha de la Universidad, y sin perjuicio de que cada uno de los tres Grupos tiene un representante en el Consejo de Administración de la Universidad, que, por cierto, está convocado para la semana que viene, me parece además necesario comparecer con frecuencia y a fin de informarles de en qué situación se encuentra la marcha de la Universidad.

Quiero referirme, en primer lugar, a la situación de los terrenos, a la situación urbanística de los terrenos en los distintos campus. Como SS.SS. probablemente saben, se encuentra no absolutamente avanzada, sino concluida finalmente, incluso quedaban por llegar a un acuerdo, por ser expropiados tres propietarios en el campus de Móstoles, lo cual se ha completado ya; de tal manera que el campus de Móstoles está perfecta y absolutamente disponible, habiendo llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Móstoles y con la mejor disposición por parte del Alcalde para realizar las obras de urbanización del campus que son necesarias.

En Móstoles se ha visto desde el primer momento que es necesaria ya! y pensábamos que para ello tendrían que pasar algunos años! la zona de expansión que se encuentra al otro lado de la N! V, por cuanto que en esa zona de expansión va a ir situado, y se van a empezar además a construir! están realizándose ya los proyectos! el Centro Superior de Estudios sobre la Energía, y el Centro de Investigación y Desarrollo de Repsol.

En estos momentos se está realizando el estudio sobre la propiedad de esa zona de ampliación, por eso hemos preferido situar todos los edificios del campus en la otra, en la que se encuentra en el margen derecho de la N! V, puesto que en ella ya no hay ningún problema ni de titularidad privada ni de ningún instrumento urbanístico que tenga que completar el proceso ya realizado, mientras que en la otra zona, efectivamente, el Ayuntamiento se está encargando en estos momentos de llegar a un acuerdo sobre el precio del suelo, a fin de obtener un buen precio para ese suelo, y tenerlo disponible aproximadamente en el plazo de 15 ó 20 días, puesto que se lleva trabajando ya mes y medio en ello, sobre la base de que Repsol compraría los terrenos para no tener que acudir a un procedimiento expropiatorio, que siempre es más lento y más complejo. De tal manera que, por lo que toca al campus de Móstoles, se puede decir que urbanísticamente, con el desarrollo además de dos

planes parciales, se encuentra enteramente completado, y tiene que acometer el Ayuntamiento las obras de urbanización.

En Alcorcón se está formalizando también la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento. Debo decir que el suelo que el Ayuntamiento de Alcorcón ha puesto a disposición de la Consejería es un suelo que se encuentra excelentemente comunicado, no tan bien como el de Móstoles, pero realmente yo creo que la cesión que ha hecho el Ayuntamiento de Móstoles es uno de los enclaves mejor comunicados y mejor situados de toda la Comunidad de Madrid, pero se trata también de un suelo en el cual pretendemos que haya también una relación de contigüidad con el Hospital de Alcorcón, en cuanto que en ese campus, como saben SS.SS., probablemente se van a impartir las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Finalmente, en el campus de Fuenlabrada la situación urbanística del suelo requiere todavía de desarrollo a través de un plan parcial. Hay tan sólo un acuerdo, un convenio con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, pero en la última reunión que yo sostuve con el Alcalde tenemos la impresión de que se va a tratar de ponerlo a disposición de la Universidad en el plazo más breve posible.

Debo decir que quizá en la zona de ampliación del campus en Móstoles! y me complace anunciar esto a SS.SS.! van a ir cuatro grandes centros de especialización en Ciencias Sociales, Escuelas de Posgrado, y debo recordar que en estos momentos ninguna universidad pública en España ofrece un posgrado de calidad, entendiéndolo por tal no el doctorado, obviamente, que lo ofrecen todas las universidades, sino esos cursos de especialización, como son los que puede impartir una escuela de derecho, de economía o de otras materias. Aparte del centro de Repsol, estamos ultimando un acuerdo con la compañía telefónica para desarrollar un centro sobre tecnología de las comunicaciones; uno, con Cajamadrid, en el que de una parte va a instalar en él su centro de formación, y, de otra, va a instalarse allí un centro de formación de posgrado de alto nivel, de altos estudios, y un instituto universitario de altos estudios. Además, se encuentra en avanzado estado otro centro con otro patrocinador, y no sería prudente que en estos momentos dijera su nombre, por no perjudicar unas negociaciones que se encuentran ya en el momento de la recta final.

En ese sentido, creo que es clarificador manifestar que, tanto las titularidades como el desarrollo a través de planes parciales como la delimitación de campus, se encuentran en un avanzado estado, o está terminado completamente, como es el caso de Móstoles, de tal manera que cuando se afirma

que realmente no está hecho eso, debo decir para tranquilidad de SS.SS. que, efectivamente, eso está completado en el caso de Móstoles, prácticamente ultimado en el de Alcorcón, y en fase intermedia, diríamos, en el campus de Fuenlabrada, aunque imagino, por las conversaciones que he sostenido con el Alcalde, que estará disponible en el más breve plazo que el Ayuntamiento pueda.

Por otra parte, se ha hecho un proyecto de diseño de la infraestructura tecnológica de la Universidad que considero bastante importante. A mi juicio no se puede empezar a construir edificios y caer luego, dos o tres años después de inaugurarlos, en la idea de que hay que cablearlos, perforarlos, agujerearlos, etcétera. Yo creo que la infraestructura tecnológica de toda una serie de redes locales que unan los distintos centros y que unan a su vez los distintos campos, es algo si no previo, porque pueda hacerse simultáneamente, absolutamente indispensable a la hora de definir y de construir una universidad moderna. Lo primero, no es construir un edificio, sino saber dónde van a ir los puestos informáticos en ese edificio, a fin de poder tenerlos ya cableados en el momento en que se construyen, cómo se van a diseñar y cómo se van a comunicar las redes locales, etcétera. De tal manera que ese proyecto está ya enteramente terminado y será presentado en la primera reunión que tengamos del Consejo de Administración.

Creo que otro tema importante sobre el que parecía que existían algunas dudas era la determinación del proyecto que se iba a escoger. Como ustedes saben se convocó un concurso de ideas, y se acordó, de los tres que se seleccionaron: los proyectos de los arquitectos Leopoldo Arnáiz, Fernández Alba y Parte Arroyo, escoger el de este último: la imagen visual; es decir, la perspectiva visual que este último daba. Los técnicos yo creo que entienden más que yo de esos temas, yo les puedo decir simplemente que era el que más me gustaba ciertamente, pero aparte de eso, no les podría decir mucho más.

El encargo de los proyectos de ejecución está hecho también, de tal manera que creo que podremos tenerlo como muy tarde en el plazo de unos cuatro meses. De manera que para el mes de junio o julio podremos encargar la licitación de las obras; tener las obras licitadas, y dar un período de adjudicación de 14 ó 15 meses, a fin de que se pueda cumplir con los plazos de que una buena parte de los edificios de la Universidad estén construidos para el comienzo del curso 98-99.

En cuanto a los temas más de fondo de la Universidad, de carácter más académico, se ha

elaborado un plan estratégico que está a disposición, desde luego, de los miembros del Consejo de Administración y de SS.SS., en el que se tiene en cuenta y se ha hecho un estudio muy exhaustivo y tengo un resumen aquí de él, sobre las cohortes de población, la tendencia de la demanda de titulaciones, etcétera, a fin de determinar la prioridad con que se van a construir todos y cada uno de los distintos centros, atendiendo a dos criterios: en primer lugar, la necesaria combinación de la calidad y de escoger nuevas titulaciones. En segundo lugar, tratar también de escoger e implantar en primer término aquellas titulaciones más demandadas, en las que hay un 60 ó 65 por ciento de estudiantes que han escogido esa titulación, y están en segunda, tercera, cuarta o quinta opción, una causa del fracaso escolar evidente.

Por otra parte, en ese sentido, me complace decirles que el plan estratégico y el plan de etapas está hecho, y, por tanto, con dos opciones, que a mí me parecía que el Consejo de Administración debía pronunciarse también sobre este tema; hay dos opciones sobre por dónde se empieza a construir y no sólo qué edificios, porque la estructura de la universidad no va a ser facultativa, sino estrictamente departamental, como se corresponde con la Ley de Reforma Universitaria, pero sí naturalmente qué titulaciones se van a empezar a impartir primero, y no hemos querido tomar de estas dos opciones, a) o b), que ahora les expondré si hay tiempo, ninguna decisión antes de que se constituya el Consejo de Administración, y tenga conocimiento de ello.

Por otra parte, se han elaborado tres Ponencias, con consultores y expertos, que están elaborando los planes de estudio de la universidad: una, de Ciencias Sociales y Humanidades; otra, de Ciencias de la Salud, biosanitarias, y otra, de las carreras de Ciencias y especialmente de las ingenierías. Yo creo que el plazo que se ha marcado para la elaboración de los planes es el fin del mes de abril, a fin de poder ser remitidos al Consejo de Universidades, para que sean homologados en las condiciones y con los plazos que el Consejo de Universidades determine, que deberán ser lo más breves posible.

También debo decirles que el Consejo de Administración, respecto de los órganos, constituida la Comisión Gestora, está ya enteramente designado, teniendo como miembros, en representación de los Grupos de esta Asamblea, a doña Cristina Cifuentes, doña Carmen Ferrero y don Jaime González Prosper, en representación del Grupo Popular, el Grupo Socialista y el de Izquierda Unida. Asimismo, están representados los alcaldes de Móstoles y Alcorcón, y

un funcionario municipal, el Jefe de los Servicios Municipales de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que fueron los designados por los Plenos extraordinarios convocados al efecto por los tres ayuntamientos.

Por otro lado, están presentes en él el Rector, el Secretario General y el Gerente General, más los cuatro Vocales designados por el Consejo de Gobierno ! que ustedes conocerán! , el Director General de Telefónica, el Presidente de la Fundación Repsol, el Presidente de la Ullera Vasco! Leonesa, y un viejo conocido de ustedes ! antiguo Diputado de esta Asamblea! , el señor Moral Santín, en representación de la Caja de Ahorros de Madrid.

En el turno que tengo después me referiré a otras cosas, pero en este momento sí puedo asegurarles que para el curso que viene se comenzará el primer curso de la licenciatura de Derecho, de Ciencias Empresariales, y probablemente de Ciencias de la Comunicación en dos de las especialidades: Periodismo e Imagen. Se va a empezar Terapia Ocupacional, Enfermería y Fisioterapia, a través de un convenio, que ya está preparado con el Insalud en el Hospital de Alcorcón, y se van a iniciar también todas las informáticas de grado medio. Desearíamos que en el siguiente curso académico estuviera todo preparado para que pueda empezar un volumen aproximado del 80% por ciento de las titulaciones que se van a impartir en esa Universidad.

Quiero concluir manifestando, sobre un tema delicado y sobre el que desearía que el Consejo de Administración también se pronunciase ! como sobre otros temas! , que es la progresiva adscripción, en ese plazo de cuatro o cinco años, del Centro de Vicálvaro, en el cual se imparten a su vez seis titulaciones, tres licenciaturas y tres diplomaturas, y, de momento, no tengo nada más que señalarle. Escucharé con suma atención las observaciones que me hagan, y trataré de responderlas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, se abrirá un turno de intervención de los representantes de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, quiero, en primer lugar, agradecer lógicamente que el hecho de la Comparecencia haya venido pedida por usted, y que sea usted el primero en iniciar la explicación pública en la Cámara donde, efectivamente, se aprobó la Ley

de Creación de la Universidad.

Dicho esto, que era obligado por el procedimiento y por las razones que justifican el especial seguimiento en esta Cámara de la sexta universidad pública, he de decir que las explicaciones, obviamente breves, que una Comparecencia tiene, me han sugerido una serie de dudas, de inconvenientes, que voy a tratar de suscitarle, con objeto de que al final pueda hacer aclaraciones sobre ello.

El esfuerzo de crear una universidad es un esfuerzo, como se dijo en esta Cámara, que merecía la pena que hiciéramos conjuntamente, y merecía la pena que en esa expectativa ciudadana que había sobre la sexta universidad, pudiéramos comprometer a las instituciones y pudiéramos realizarlo conjuntamente. El esfuerzo económico, la expectativa social, el desarrollo técnico de la sexta universidad ha nacido en esta Asamblea con los mejores deseos, pero tenemos un pero. El pero es que, desde la creación de la universidad por Ley hasta la fecha tenemos palabras, palabras y palabras; pasan los plazos, y los plazos solamente han podido expresarse en un acto simbólico ! por cierto, muy representativo! , pero que en nada hace ver a la población que, de manera inmediata, va a contar con una universidad. Empezaré por el principio, porque cada vez me preocupa más y nos preocupa a nuestro Grupo.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Hemos dicho que es una Ley que crea una universidad pública, y queremos definir el modelo de universidad con los conceptos que garanticen que esa cualidad se va a mantener desde el origen. Una universidad pública quiere decir que, mayoritariamente, está financiada por recursos públicos, y que esos recursos se ponen a disposición de la zona sur y sus habitantes, con preferencia, no con exclusividad, pero que evidentemente requiere de unas garantías.

Hasta ahora, lo que hemos venido escuchando a través de los medios es que hay multitud de iniciativas privadas, que deben sumarse a cualquier proyecto, y que no tenemos nada en contra a que se sumen, pero nos tememos que empiecen a alterar la base misma del propio proyecto.

Si lo que se define en el campus de Móstoles son las instalaciones de Repsol o de cualquier otra instalación, estamos alterando la voluntad con la que se crea la sexta universidad. Si las investigaciones y los desarrollos tecnológicos, o las formaciones de posgrado van a iniciarse sobre la base de los intereses legítimos de esas empresas, no se van a corresponder,

no pueden corresponderse con la voluntad que en esta Cámara se expresó por los distintos Grupos.

Queremos escucharle que la condición de Universidad pública se garantiza desde su Consejería; que las inversiones privadas que puedan venir son complementarias y en nada alteran los objetivos fundamentales del planteamiento de la universidad, y que, por supuesto, la prioridad la van a tener los alumnos de la zona Sur; la prioridad con calendario, al inicio del curso que viene, cuántos alumnos tiene previsto, dónde van a empezar, en qué instalaciones ! provisionales o no! , con quién se negocian, para que los resultados de esta gestión empecemos a verlos, y, efectivamente, la población pueda tener, visualizar y disfrutar de esa inversión. Por lo tanto, el calendario desglosado para que sepamos y podamos explicar en esas poblaciones que el compromiso se viene desarrollando con absoluta normalidad.

Queremos también, y creo que es conveniente por las expectativas que se han abierto, que se negocie cualquier tipo de instalación al margen del proyecto, que, lógicamente, como se ha explicado muy bien, y nosotros no tenemos ninguna objeción a ello, necesita un concurso público, unas adjudicaciones, unos meses, aunque aquí se habla de 14 y 15 ! probablemente 18! ; no es el objeto ni lo ponemos en cuestión, pero mientras se realiza ese tipo de inversiones, mientras se asienta ese proyecto de futuro hay que iniciar ya tareas provisionales, tareas inmediatas que permitan avanzar y escolarizar a estos alumnos.

Queremos, asimismo, que nos defina si el número total del proyecto de esta Universidad va a ser de 12.000 alumnos, porque 12.000 alumnos ya tiene la "Ramón Carande", como usted sabe muy bien, señor Consejero, y lo que queremos saber es si la demanda de la que se habla es la demanda que existe de estudiantes que no satisfacen su expectativa o si, por el contrario, está ajustada a un estudio pormenorizado en la zona. Queremos saber, en definitiva, si los estudiantes de Móstoles, de Alcorcón y de Fuenlabrada, que hoy están en los niveles no universitarios, van a tener posibilidad de considerar que ésa es su universidad, no que viven al lado de una universidad a la que no van a poder acceder. Y ése es un tema muy importante en la zona, muy sentido; creemos que es imprescindible realizar un estudio para garantizar que, efectivamente, esos alumnos van a disponer de todas las medidas que permitan garantizarles el acceso a esa universidad si así lo desean.

Queremos que todas las ponencias y estudios que se vayan realizando se contrasten con la opinión de los Ayuntamientos y de los agentes sociales. No

queremos tener conocimiento sólo de la conclusión del estudio; creemos que un estudio de esa envergadura, del tipo que fuere, requiere la participación de los agentes sociales y de las corporaciones municipales, corporaciones que hasta ahora son ! y hay que decirlo! las que han venido poniendo los recursos económicos; han puesto no solamente el suelo sino que han comprometido prácticamente las arcas de toda la Legislatura para poder sacar adelante el proyecto; son las que han adelantado esos recursos y, lógicamente, tienen preocupación por que los plazos se cumplan.

Queremos saber también si es conveniente que los Grupos Parlamentarios impulsen, impulsemos las relaciones o facilitemos el entimiento de aquellos elementos que quedan más en la sombra, como puede ser el caso de Fuenlabrada; si tenemos, y se lo digo públicamente en nombre del Grupo de Izquierda Unida, algún papel que jugar no tenga la menor duda, señor Consejero, de que estamos dispuestos a realizarlo, porque el proyecto requiere también de una concepción global para que se pueda articular. Tres campus no son tres universidades, no son tres proyectos separados, no son tres proyectos superpuestos, no son tres proyectos que puedan caminar en función de la coyuntura, de un tipo u otro, de que pase por una u otra localidad. Y queremos también que, cuando se hable de este proyecto, el compromiso que la propia Ley establece con el Centro de Estudios "Ramón Carande" pueda tener cabida razonable, no que existe el problema, que ya lo conocemos; no que existe el compromiso legal, porque figura en la propia Ley de Creación de la sexta Universidad, sino que queremos saber, a fecha de hoy, fecha en la que usted ha solicitado comparecer, cómo están las negociaciones, qué tipo de salida se piensa dar a los estudiantes que allí hay, a las carreras que allí se desarrollan, al profesorado que allí está. Sabemos que no se va a resolver en tres días, pero necesitamos saber qué tipo de gestiones se están realizando.

Termino, señor Consejero, porque espero y confío, sin ningún tipo de dudas, que nos va a contestar y va a eliminar estas dudas que se están planteando entre la población y entre algunos Diputados ! entre los que me encuentro! de esta Cámara.

No ha hecho referencia, y espero que no sea necesario hacerlo, a los cambios que ha habido en el Rectorado; espero que no sea necesario porque espero que eso no sea un hándicap para sacar adelante el proyecto. Estoy convencido de que no puede ser nunca un proyecto sometido, exclusivamente, al hecho de que una u otra persona lo encabece y lo gestione.

Pero sí es conveniente que, como se ha producido, se refuerce la información que garantice la viabilidad del proyecto desde el punto de vista académico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista político.

Hace apenas unas fechas, muy pocas, un Rector de una universidad pública de Madrid señalaba ! y yo creo que con suficientemente acierto y experiencia! que en España el número de alumnos universitarios efectivamente se había elevado considerablemente en el último período, pero que en España, señor Consejero, usted también lo sabe, existen muy pocos titulados universitarios en relación a la media de los países de la OCDE; es decir, tenemos un triple reto que abordar: tenemos que escolarizar alumnos que no lo están y demandan estudios universitarios; tenemos que desarrollar un programas de nuevas carreras y nuevas demandas insatisfechas. Por cierto, le he oído decir a usted en alguna comparecencia, y yo lo comparto, que en nuestro país abundan los titulados en Periodismo, y que, aunque se editaran más de diez veces el número de medios de comunicación escritos, o se desarrollara el sector audiovisual más de, aproximadamente, cinco veces, no habría posibilidad de colocar a las personas que ya tienen la titulación. No sé si éste es también un elemento de reflexión para considerar si vamos a seguir por esa vía o si conviene parar un momento y ver que sí que hay otras demandas insatisfechas, que deberían reconsiderarse.

El tercer elemento que creo que es vital es considerar la educación como inversión, no como gasto. Es un instrumento de desarrollo en la zona donde hemos decidido ubicar esta Universidad y se requiere un planteamiento que garantice que esa Universidad está vinculada socialmente y está articulada con ese tejido social que allí existe.

Señor Consejero, espero y confío que el proyecto que todos hemos aprobado pueda desarrollarse con criterios compartidos, tal y como supongo que va a responder usted en su contestación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Ruiz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. En primer lugar, señor Consejero, quiero agradecerle su comparecencia a petición propia esta

tarde aquí, aunque sólo sea porque, de paso, me he enterado de que para la semana que viene nos van a convocar al Consejo de Administración, y que, además, le gustaría a usted que opinásemos y nos definiésemos sobre una serie de asuntos, que espero tengamos tiempo para estudiarlos previamente. No sé para cuándo se convoca el Consejo, pero desde ahora le digo que tengo muchísimo interés en estudiarlos todos los documentos para poder emitir una opinión responsable.

Mire, señor Consejero, ante su intervención la conclusión sería que todo está muy bien; está casi todo hecho, por lo que nos ha dicho. Lo que pasa es que, una vez más, tenemos el problema que le comentábamos la semana pasada: sólo tenemos palabras, y cuando esas palabras figuran incluso en los Diarios de Sesiones y se las leemos a usted, pone muy en duda nuestra capacidad de inteligencia para interpretarlas.

Por tanto, yo no voy a decir que no es cierto lo que usted ha dicho porque seguro que es cierto; lo que sí le voy a pedir, con muchísimo respeto y con muchísimo interés, es que facilite a esta Asamblea los documentos para que podamos estudiarlos, para que podamos apoyar todo aquello en lo que estamos de acuerdo, que supongo que será mucho, dado que esta Universidad nace de la voluntad unánime de los tres Grupos de la Cámara; pero, por favor, para que no podamos dudar, nos gustaría tener algo más que frases y afirmaciones de que esto ya está hecho.

A nosotros nos han sorprendido algunas cosas que seguramente usted no ha dicho por la brevedad obligada de la intervención, y que nos contestará, porque le vamos a hacer algunas preguntas. Estamos seguros de que nos va a contestar. Por ejemplo, cuando ha hablado de las especialidades, no se ha referido para nada a las Ciencias Ambientales, y, sin embargo, en la Memoria que aprobó el Consejo de Universidades tenía un desarrollo bastante importante esta área. Además, a nosotros nos parece que es muy importante, y, justamente, sin entrar a hacer una valoración de lo demás, la zona en la que va a estar enclavada esta Universidad, desde luego, tiene muchísimo que ver con todo lo que es el medio ambiente en todas sus facetas; por tanto, la relación que queremos, y que todos hemos planteado desde el principio, de la universidad y de los estudios integrados en el medio va por esta línea.

Usted nos ha dicho que seguramente las obras se podrán empezar en junio o en julio próximo. Si los proyectos están hechos y salen a licitación, será posible, pero lo que ya no nos parece tan real ! va a ser muy complicado! es que, aun aceptando que el

plazo para la construcción pudiese ser de 14 meses ! seguramente no serán 14, sino algunos más! , los edificios estén listos y equipados en octubre de 1998, pero si es que están, señor Consejero, nosotros le felicitaremos: aquí, en Móstoles, en la prensa y donde haga falta. El caso es que estén; sin embargo, tenemos un interrogante. Queremos preguntarle: ¿cuándo van a empezar las clases? Porque el Grupo Socialista no está de acuerdo con que las clases empiecen de cualquier manera; es decir, si no hay unas garantías mínimas de calidad, creemos que no se debe empezar. Nosotros hemos oído ! y se lo hemos oído a personas que tienen por qué estar enteradas de estos asuntos! que al Ayuntamiento de Móstoles se le va a pedir ! o va a prestar! un colegio de EGB que le queda vacío para empezar Ciencias de la Información. Pues bien, en nuestro concepto de universidad, y estoy segura de que en el de usted también, señor Consejero, sabemos que la universidad no son los pupitres, las mesas ni las sillas, sino que tendrá que haber bastante más.

Cuándo van a empezar las clases y con qué garantías de calidad es lo que a nosotros nos preocupa, mucho más que el cuándo, el cómo, porque, desde luego, no da igual, insisto, empezar de cualquier manera.

También parece que el comienzo de los estudios de Ciencias de la Salud están muy ligados a la finalización del Hospital de Alcorcón. Pues, ojalá que el Hospital de Alcorcón se termine también en la fecha que tienen prevista, porque, como no se termine, tampoco se van a poder empezar algunas de las carreras de Ciencias de la Salud, pero, al igual que ha hecho mi antecesor en esta Tribuna, el Portavoz de Izquierda Unida, también quiero mostrar cierta sorpresa por la gran preponderancia que, parece ser, van a tener las Ciencias de la Información, cuando se comentó varias veces en Comisión ! usted mismo estaba de acuerdo! que es un mercado que está muy saturado. Entonces, nos gustaría saber si es para sacar más titulados o es porque hay que descongestionar Ciencias de la Información de la única universidad pública que tiene Madrid en estos momentos, que, dicho de paso, no nos parecería mal, porque está excesivamente masificada, pero, desde luego, no serían éstas las carreras que usted señalaba, cuando lo presentó en la Comisión, como las nuevas profesiones del futuro, porque ni son nuevas ni son las del futuro, en la medida en que el mercado está sobresaturado, y creo que salen del orden de unos 2.000 alumnos anualmente, es decir, tantos como están trabajando en estos momentos.

Otra pregunta que quiero hacerle, señor Consejero, es si nos puede concretar, de todas estas

entidades privadas de las que nos ha hablado ! salvo una, que nos ha dicho que no debe decir quién es, y nos parece bien, porque no queremos que una indiscreción perjudique una negociación; por tanto, no le pedimos el nombre de ésa! , qué hay cerrado con Cajamadrid; qué tipo de convenio, porque si Cajamadrid tiene un representante, suponemos que habrá cerrado algún tipo de convenio. Con las demás entidades quisiera saber qué tipo de convenio existe, si es que lo hay, y, también, si lo podemos conocer en esta Cámara.

Como espero que me responda a estas preguntas, me voy a dar por satisfecha una vez que lo haya hecho, y voy a terminar, simplemente, señor Consejero, diciéndole que tiene usted de nuevo un voto de confianza, pero un voto de confianza con mucha cautela, porque la experiencia le puede hacer a uno ! de hecho, a mí me hace! desconfiado. Si durante siete meses hemos oído afirmaciones de cosas que ya estaban hechas, que ya estaban cerradas, y luego ha resultado que no era así, desde luego, nos disgustaría muchísimo volver a tener que venir a esta Cámara con una iniciativa, en este caso a petición de nuestro Grupo, para ver que estos compromisos no se estaban cumpliendo; pero, insisto, con cautela, con prudencia, con una cierta actitud crítica, si tiene usted un voto de confianza para que lo que hoy nos ha dicho a petición propia podamos refrendarlo, no sólo el Consejo de Administración, sino esta Cámara, en muy breve plazo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Ferrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer, como no podía ser menos, la información que nos ha ofrecido el Consejero, que, si bien ha sido breve ! de manera completamente atípica y sorprendente en el señor Consejero de Educación y Cultura, que, por una vez, y sin que sirva de precedente, se ha atenido al nuevo Reglamento de esta Asamblea, lo cual es de agradecer a estas horas! , yo creo que ha sido bastante exhaustiva, y, en este sentido, ya se sabe que lo bueno, si breve, dos veces bueno, y en este caso ha sido breve, pero, desde luego, ha dado muchísima información. Ha sido una Comparecencia muy sustanciosa y se han dado datos concretos. Yo creo que esto, sin duda, lo tienen que compartir el resto de los Portavoces. Y, ¡cómo no!, le agradezco el que la Comparecencia se haya producido precisamente a petición del propio Consejero.

A nosotros nos han tranquilizado las palabras del Consejero, porque vemos que la puesta en marcha de la Universidad "Rey Juan Carlos" ya es un hecho; hemos pasado, como decimos, en muchas ocasiones en esta Cámara de las musas al teatro, y realmente ya se están haciendo cosas. Obviamente, no hay estudiantes todavía matriculados en la Universidad, porque no ha transcurrido el tiempo suficiente para ello, pero de las palabras del Consejero vemos que la primera piedra no ha sido sólo la primera piedra, sino que la Universidad ya está efectivamente en marcha; los plazos se están cumpliendo; las previsiones también se están cumpliendo; hay unos compromisos concretos; hay un calendario concreto; hay un plan de etapas que ha desarrollado el señor Consejero, y, en este sentido, nosotros nos tranquilizamos porque vemos que, efectivamente, la Universidad "Rey Juan Carlos" empieza a ser un hecho y empieza a tomar cuerpo y a tener sentido.

Nosotros creemos que es un proyecto importantísimo de apoyo al sur y de reequilibrio territorial, siempre lo hemos dicho y estamos apostando por ello; es un proyecto donde se está dando una prioridad absoluta a la educación y, en concreto, a la educación universitaria, y es un proyecto donde se está apostando de una manera clara por la universidad pública, por la educación pública, y a algunos señores Diputados quizá les moleste reconocer que el Partido Popular apoya, apuesta y dedica sus recursos a la enseñanza pública, pero los hechos son contundentes y queda demostrado que desde el Consejo de Gobierno ese está apostando de una manera clara por la universidad pública.

Yo no voy a contestar a las preguntas porque, entre otras cosas, se las han formulado los señores Portavoces al señor Consejero y, sin duda, lo va a hacer él, pero sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones a las intervenciones, tanto del señor Ruiz Reig como de la señora Ferrero.

Con respecto a algunas de las manifestaciones del señor Ruiz, tengo que decirle que nosotros no compartimos en absoluto una manifestación que usted ha hecho; sí compartimos de alguna manera la inquietud que tiene su Grupo por definir la universidad pública, pero, desde luego, no podemos compartir la manifestación que ha hecho de que una universidad pública debe ser financiada exclusivamente por recursos públicos. Nos parece algo que no solamente no debe ser criticable, sino digno del elogio y del esfuerzo importantísimo que se está realizando por parte del Consejo de Gobierno para conseguir recursos no públicos para poder financiar esta universidad.

Ello no desvirtúa en modo alguno el propio

carácter público de esta Universidad, pero todo lo que sean aportaciones, bienvenidas sean; en ningún momento hemos percibido, ni creo que vaya a ocurrir en el futuro, esa reserva que usted manifestaba de que, sobre la base de los intereses legítimos, como usted ha dicho, de las empresas, se puedan ir implantando las titulaciones; creemos que lo que está ocurriendo es más bien al contrario: se hace una oferta de titulaciones y son las empresas privadas, en este caso Repsol, quienes se suman a ello y, de una manera generosísima, a nuestro juicio, hacen un ofrecimiento de dinero, cosa que hoy en día resulta bastante difícil conseguir, y se ofrecen, sin pedir nada cambio, a la realización de un centro tecnológico y a colaborar en la puesta en marcha de esta Universidad.

Se lo digo sinceramente; comprendo que desde su opción política hablar de empresa privada les pueda resultar, en principio, digno de recelo, pero creo que esto no es en absoluto criticable y que todos deberíamos estar de acuerdo en que cualquier financiación adicional que se pueda conseguir siempre va a ser algo bueno, positivo y, desde luego, va a significar que la propia Universidad tenga más recursos.

Aprovecho también que está presente el Consejero de Hacienda para agradecer el esfuerzo importantísimo que desde la Consejería de Hacienda se está haciendo para dotar de recursos públicos a esta Universidad en los Presupuestos del año en curso; Presupuestos que, además, se han aprobado sin que suponga un detrimento en los recursos que se van a destinar al resto de las universidades públicas de esta Comunidad, y, por lo tanto, creo que este hecho tenemos que reconocerlo.

Otra de las afirmaciones del señor Ruiz que tampoco compartimos es que la Universidad "Rey Juan Carlos" deba ir destinada únicamente a los ciudadanos de Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada; afirmación que, desde luego, no podemos compartir en absoluto porque, entre otras cosas, si la compartiéramos, significaría que iríamos en contra del distrito único que se está implantado en la Comunidad de Madrid. El señor Ruiz tiene que saber que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid, en principio, tiene derecho y puede estudiar en aquella universidad, esté ubicada donde esté, que sea de su elección o bien que su nota lo permita. Por lo tanto, que la implantación de esta Universidad en los municipios de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada va a beneficiar a los propios municipios en lo que ello significa de reequilibrio territorial y de activación económica es algo que no podemos negar, pero, desde luego, no podemos concebir esta Universidad para que sea un sitio donde exclusivamente puedan estudiar los

ciudadanos de estos municipios. En definitiva, se trata ! y creo que esto deberíamos compartirlo todos! de que se beneficiara a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan.

Yo tampoco tenía previsto hacer ninguna referencia a los cambios que han ocurrido en la Universidad, pero, habida cuenta que el señor Ruiz, que no pensaba hacerla, la ha hecho, yo también la voy a hacer; ha habido cambios, esto no lo niega nadie y es conocido por todos, pero creo que, a pesar de los cambios, en todo momento, por fortuna sobre todo para la propia universidad, se ha garantizado la viabilidad del proyecto, que, en definitiva, es de lo que se trata: de que el proyecto sea viable, y no sólo que sea viable, sino que se ponga en marcha como se ha hecho.

Creo que en este sentido no ayudan en modo alguno ciertas declaraciones hechas por algunas personas, que no voy a mencionar, que han aparecido en algunos medios de comunicación; declaraciones que estoy segura, además, que no han sido hechas con ninguna mala intención, sino simplemente con desconocimiento, con ignorancia y con un grado de equivocación importante. Quiero aprovechar ! y quiero que así conste en el Diario de Sesiones! la oportunidad que se me brinda de estar en esta tribuna para decir de manera clara y contundente que no se debe poner en duda la profesionalidad, la independencia y el buen hacer del actual Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos", el profesor Guillermo Calleja. No se puede; y vuelvo a repetir que ha aparecido en algún medio de comunicación. Algunas personas han hablado de supuestas adscripciones políticas a la derecha cavernícola del señor Calleja, y también han hablado de una supuesta imposición de este Rector por parte del Ministerio de Educación, aunque, repito, no creo que estas declaraciones sean producto de la mala intención, sino de la mala información y, desde luego, de la equivocación más absoluta. Aprovecho para dejar constancia de algo que es casi innecesario, porque a SS.SS. les consta la profesionalidad e independencia absoluta del Rector de esta Universidad y, desde luego, no solamente su dilatada experiencia y su probada profesionalidad, sino, además, de toda la Comisión Gestora que en estos momentos está realizando un trabajo extraordinario, cuyos resultados vamos a poder ver en breve y que merecen toda la confianza de este Grupo Parlamentario.

Este Grupo Parlamentario podría haber hecho lo que se ha hecho en anteriores Legislaturas, que es nombrar a un rector político, y no quiero poner ningún ejemplo, pero si hacemos un poco de historia recordaremos que persona de probada experiencia

también en el mundo universitario y probada experiencia en el mundo político, como militante activo de un partido político, fue nombrado rector de una universidad que se puso en marcha, cosa que nosotros podíamos haber hecho perfectamente; sin embargo, hemos pensado que, por el bien y el sentido común de la propia Universidad, quizás era más adecuado buscar a un profesional independiente, cosa que se ha hecho y de lo cual nos congratulamos.

Respecto a las afirmaciones de la señora Ferrero, decirle que, desde luego, nosotros estamos completamente de acuerdo en que cuando uno está en la oposición lo que debe hacer, en principio, es oponerse y dudar de las palabras del Consejo de Gobierno por sistema, lo cual va implícito en la condición de oposición; pero, desde luego, nosotros no vamos a poner en duda, como no podía ser menos, las palabras del Consejero, que nos merecen la máxima credibilidad y confianza, y, por lo tanto, no vamos a dudar de que las cosas se van a hacer de la manera exacta y precisa, tal como nos ha explicado el Consejero, lógicamente teniendo en cuenta que siempre pueden surgir imponderables que pueden hacer que algunos de estos extremos se modifique.

Voy a terminar, señor Presidente ! se me enciende la luz roja! , haciendo una puntualización muy pequeña con respecto a la titulación de Ciencias de la Información. Efectivamente, la carrera de Ciencias de la Información no es la profesión del futuro, pero nosotros sabemos que no se trata sólo de ofertar carreras que tengan una clara salida en el mercado profesional, sino de poder dar satisfacción, de alguna manera, a la demanda insatisfecha que existe; por suerte o por desgracia, lo cierto es que esta carrera profesional tiene una gran demanda insatisfecha, y es en base a esto por lo que se ha decidido incluirla como titulación.

Por último, concluyo agradeciendo muy sinceramente, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el voto de confianza que la señora Ferrero ha manifestado explícitamente al señor Consejero, y, desde luego, animarle y alentarle en el trabajo bien hecho que se está realizando hasta la fecha. En este sentido, manifestar nuestra absoluta disponibilidad para cualquier cosa que pudiera precisar al respecto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Cifuentes. Para contestar a las diferentes intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de responder muy rápidamente a las cosas que se me han planteado antes de que, como ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, se me encienda la luz, que es la razón por la que he sido tan breve, puesto que se me ha encendido dos o tres veces; y como yo siempre he visto en los toros que al tercer aviso los mandan al corral, no quisiera que me ocurriera a mí lo mismo en esta ocasión.

Respecto de la intervención de don Jaime Ruiz, como introducción a una intervención parlamentaria, está muy bien decir que pasan los plazos y que todo se queda en palabras; pero he tratado de expresarle que la ordenación del suelo, la realización de los planes parciales, la elaboración del Plan de Infraestructuras Tecnológicas de la Universidad, el encargo de los proyectos, no son palabras, sino hechos, y son hechos que requieren valoración, tiempo, esfuerzo, y la instalación de los servicios fundamentales del Rectorado ! cosa que no he dicho antes! , que ya se encuentran situados en un edificio cedido ! el único edificio cedido por el Ayuntamiento de Móstoles! , y en el que ya se encuentran, no sólo la Comisión Gestora, sino una parte de los servicios administrativos del Rectorado; no era tan difícil al parecer el instalarse en ese edificio, no son palabras, sino hechos, por más que usted insista en que son palabras. Efectivamente, el acto fue muy simbólico, el de la colocación de la primera piedra, y supongo que eso no le disgustará.

Debo decirle que, ciertamente, hemos creado una universidad pública, y que puede estar seguro del carácter público de esta Universidad; que el Consejo de Gobierno le garantiza ! y yo puedo hablar en su nombre! , con toda autoridad, decirle que esta Universidad va a regirse con criterios públicos, y, naturalmente, va a dirigirse a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y no sólo a los del sur. Ésta no es una universidad para los estudiantes del sur; hay que entenderlo. Estaríamos vulnerando el principio de igualdad que recoge nuestra Constitución, y estaríamos vulnerando, además, el sistema que la Ley prevé de reparto del distrito único entre los alumnos de las distintas universidades de Madrid. A esa Universidad, a la Universidad "Rey Juan Carlos", irán aquellos alumnos que lo pidan, y que, de acuerdo con la nota de corte, merezcan entrar de acuerdo con la calificación que se fije para entrar, de entrada, en la "Rey Juan Carlos". Si son de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada o, por el contrario, son de Madrid o de Alcobendas, es una cosa que lo va a decidir, como lo decide en todas las universidades, la nota de corte, la nota de selectividad y la media con la nota de

bachillerato, y no ninguna otra circunstancia; supongo que no estaría usted pensando en que derogáramos el sistema general que se da en toda España, y estableciéramos un sistema singular para la Universidad "Rey Juan Carlos". A mí me parece que eso sería un dislate, y no tengo ningún inconveniente en decírselo.

No sé qué garantías quiere usted del carácter público de la Universidad; es una universidad creada por una Ley de esta Asamblea; gobernada, naturalmente, por una comisión gestora designada por el Consejo de Gobierno y por un Rector designado por el Consejo de Gobierno, con un Consejo de Administración, en el cual hay una representación de los Grupos Políticos de esta Asamblea. El hecho de que haya centros de esa Universidad financiados o patrocinados por la iniciativa privada en una medida que no tiene ninguna universidad española en estos momentos, y que, probablemente, no la vaya a tener en mucho tiempo, yo creo que es un motivo de orgullo y de satisfacción. El que Repsol haga una universidad y una inversión en la Universidad "Rey Juan Carlos" cercana a los 17.000 millones de pesetas, yo creo que es un hecho sin precedentes; aun cuando sólo fuera por eso, creo que tendríamos que tener un motivo de satisfacción y ver un motivo de satisfacción en eso; piense usted que el Centro Superior de Estudios sobre la Energía es un centro de la Universidad "Rey Juan Carlos", aunque lo financie Repsol.

El que usted me diga que, además, el Centro de Investigación y Desarrollo ! no sé si le he entendido mal; quizá le haya entendido mal, sin duda, porque S.S. se expresa siempre muy bien! , que es, probablemente, el primer Centro de Investigación y Desarrollo de España, tanto por el número de investigadores como por la calidad, no esté en un campus universitario, sino que esté al margen y de espaldas a la Universidad, por más que sea de Repsol, me parece inaudito, y, por lo tanto, sin duda, yo he debido entender mal a Su Señoría.

Me ha señalado que no he establecido las prioridades en el calendario. Yo creo que sí las he establecido, y he dicho qué carreras van a empezar en octubre del 97 ¿En qué locales? En los locales provisionales que tenemos cedidos por el Ayuntamiento de Móstoles, por el Ayuntamiento de Alcorcón, y que se van a negociar también con el de Fuenlabrada.

En cuanto a la previsión de inauguración del Hospital de Alcorcón ! con eso también contesto a la señora Ferrero! , puedo decir que es la del 4 ó 5 de mayo, que me parece que es la fecha de inauguración que está fijada; naturalmente, si se hunde sobre sus

cimientos y no se inaugura, habrá que pensar ciertamente en otra alternativa para las carreras biosanitarias. Pero, en fin, es bastante previsible que, aunque tenga algún retraso, cosa que no creo, dado que está fijada la fecha de inauguración, el retraso no sea tanto como el de seis meses.

Me señala que no he precisado el número de alumnos. El total del número de alumnos previsto para esta Universidad es de 12.000 alumnos; una cifra que puede oscilar entre 12.000 y 15.000 alumnos. Yo creo que es el número que recomienda la Unesco, y yo creo que no debemos hacer una universidad con mayor número de alumnos, y por eso tendremos que estudiar muy detenidamente en el Consejo de Administración qué tratamiento se da a la adscripción del Centro de Vicálvaro, en cuanto que el Centro de Vicálvaro es un centro que tiene un número de alumnos equivalente, y en el que, en un proceso lento, habrá que ir incorporando alumnos y al profesorado a la Universidad "Rey Juan Carlos" en un período dilatado de tiempo.

No debe temer ni por los alumnos que tendrán la titulación que han escogido y para la que están matriculados en la actualidad, que es la de la Universidad Complutense, ni, desde luego, por los profesores, por cuanto que trataremos ! y estamos preparando un plan de promoción del profesorado de Vicálvaro, que, por cierto, es excelente! , en la medida de lo posible, de incorporarlo a la Universidad "Rey Juan Carlos"; o sea, que ni los profesores ni los alumnos tienen absolutamente nada que temer, sino todo lo contrario. Quizá la solución que encontremos sea que año tras año, año por año, los alumnos que se matriculen en el primer curso se vayan matriculando, quizá disminuyendo el número de la oferta, en la Universidad "Rey Juan Carlos", en vez de en la Universidad Complutense, y así, en un período de cinco años para las licenciaturas, y de tres para las diplomaturas, acabaríamos con la incorporación de ese centro plenamente a la Universidad "Rey Juan Carlos".

No he entendido muy bien qué es lo que me ha dicho usted respecto de cuál era el papel que jugaba el campus de Fuenlabrada. Yo creo que en Fuenlabrada, sencillamente, lo que hubo fue una duda entre los dos terrenos que ofrecía el Ayuntamiento, pero yo creo que la disposición del Ayuntamiento de Fuenlabrada es excelente, y no hay ningún problema en absoluto con el Ayuntamiento de Fuenlabrada; creo que tendremos disponibles, en un plazo de tiempo bastante breve, es decir, el más breve que pueda el Ayuntamiento, los terrenos para esa Universidad, y, por tanto, S.S. no se debe inquietar, ni mucho menos,

por ese asunto.

Ciertamente, señor Ruiz, sobran titulados o licenciados en Ciencias de la Información, pero yo creo que, en primer lugar, hay un número elevadísimo en toda España, y además con un crecimiento exponencial de la tendencia al alza de la demanda de estudios de Ciencias de la Comunicación en toda España, que hace que si no queremos no tener un elevadísimo número de alumnos con un índice de fracaso escolar tremendo, tendremos que implantar los estudios de Ciencias de la Comunicación.

(El señor Presidente se reincorpora a la Sesión.)

He manifestado en la Comisión de Educación ! y creo que así consta en el Diario de Sesiones! que no entendía bien las razones, porque desde las universidades se hacen muchos esfuerzos por orientar a los estudiantes hacia otros estudios, hacia otras opciones, pero lo cierto es que la tendencia sigue siendo al alza, y cada vez más, de año en año, y en estos momentos tenemos casi veintitantos mil estudiantes en el distrito de Madrid que pidieron Ciencias de la Información o de la Comunicación y que están estudiando otra cosa; de tal manera que, o S.S., como ha manifestado varias veces, tiene que estar de lado de que no se produzca fracaso escolar y podamos atender las opciones preferentes, o de la salidas profesionales que tengan en el mercado. Yo creo la universidad no es el Inem, ni es una oficina de empleo, aun cuando debe tratar de dar unas titulaciones excelentes, con el fin de que sus licenciados se coloquen bien, porque es lo mejor que puede hacer por ellos; por eso hemos incluido Ciencias de la Información.

En relación con lo que ha dicho la señora Ferrero, le agradezco sus palabras, pero yo no he dicho, ni mucho menos, que todo está bien y que todo está ya hecho, porque casi todo está por hacer, señora Ferrero; una cosa es que estén los planes parciales y que se encarguen los proyectos, y otra cosa es que todo esté hecho. Ojalá estuviera ya todo hecho, porque yo estaría encantado. Una universidad, además, no se hace sino con el transcurso de mucho tiempo y de muchos esfuerzos, y si de mis palabras ha podido deducir que yo había dicho que ya estaba hecho todo, me retracto de ello ! aunque no creo haberlo dicho! porque queda prácticamente todo por hacer. Creo que los pasos que había que dar en este período y en este tiempo se han dado.

Me ha señalado que encontraba toda una serie faltas en mi intervención respecto a Ciencias Ambientales. Va a ser una licenciatura ! le podría leer

todas las licenciaturas que se van a impartir en la Universidad Rey Juan Carlos, pero veo ya la luz roja encendida! de cuatro años, con 300 créditos. En mi intervención no he enumerado nada más de las que van a empezar en el mes de octubre próximo, no de todas las que se van a impartir en la Universidad Rey Juan Carlos, y con número quizá aproximado de 1.800 ó 1.900 alumnos y no más.

Ha dicho que quizá los edificios que ha cedido el Ayuntamiento de Móstoles no sean los más aptos, pero yo creo que ha cedido los que tiene y debemos de agradecer la generosidad de la cesión. Es decir, no hay, por desgracia, un edificio universitario o un centro universitario, porque si lo tuviéramos no tendríamos que construirlo, por lo que tenemos que ocupar provisionalmente los locales que tenemos disponibles y que son los que el Ayuntamiento tiene disponibles. Podremos, eso sí, equiparlos de otra manera, porque tiene razón en que los pupitres y los bancos quizá no sean los adecuados para los universitarios, pero lo que haremos es equiparlos adecuadamente y utilizarlos provisionalmente, y ese mismo equipamiento servirá para las instalaciones definitivas que se construyan en Móstoles.

Para concluir, las clases van a empezar, y lo van a hacer con unas 'ratios' y con unos niveles de calidad que son los siguientes: en Ciencias de la Salud, la 'ratio' de profesor por número de alumno va a ser de 16; en Ciencias Jurídicas y Sociales, 20; en Ciencias Experimentales y Técnicas, 18! en ninguna universidad de España puede empezar el curso, en octubre próximo, con esa relación profesor/alumno de alumnos! ; en Ciencias de la Salud los grupos van a ser de 75, como máximo; en Ciencia Jurídicas y Sociales, de 85, y en Ciencias Experimentales y Técnicas, también de 75.

Finalmente, ya lo he dicho antes, esperemos que no ocurra ninguna contingencia, ni ninguna desgracia y que el hospital de Alcorcón se inaugure en el mes de mayo, como está previsto, pero, si no se inaugura, tendríamos que ver alguna solución alternativa, como desplazar los alumnos provisionalmente durante ese año, a otro oficial de referencia, aunque naturalmente no estaría dentro de ninguno de esos campus, pero, en fin, tampoco pasa nada porque un año estudien, realicen las prácticas y reciban las enseñanzas en otro centro hospitalario.

Quiero agradecer a la Portavoz del Partido Popular, señora Cifuentes, su apoyo amable, como siempre, y agradecerle, además, el apoyo y la confianza que en todo momento este Consejero ha recibido del Grupo Popular y el apoyo, desde luego, del Gobierno, y muy singularmente de su Presidente, sin el cual, desde luego, esta Universidad quizá no se

hubiera hecho. También quiero agradecerles a SS.SS., y que sepan que estoy enteramente a su disposición; vamos a hacer unas jornadas informativas en la Universidad todos los meses, sobre la marcha de la misma, con el fin de que se articule y se vertebre mejor con el entorno. Se están formando asociaciones de amigos de la universidad en los tres Ayuntamientos, y creo que si mis palabras son cortas, aunque ya me he excedido y con mucho del tiempo, las obras y los resultados de esta Universidad serán largos y satisfactorios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate de la comparecencia, a petición propia, del señor Cosejero de Educación y Cultura, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 506, sobre política general del Consejo de Gobierno en torno a las medidas a adoptar para la promoción, fomento y desarrollo de los jóvenes creadores en la Comunidad de Madrid.

M. 107 R. 970 (IV)

Se han presentado enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda transaccional firmada por todos los Grupos; a todo ello dará lectura la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias, señor Presidente. Enmienda transaccional: sustituir el primer párrafo por: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de un año, un plan integral estructurado y sistemático para la potenciación y promoción de los jóvenes creadores de la Comunidad de Madrid que quede reflejado en los presupuestos de 1998 y que contemple, al menos, los siguientes aspectos."

Enmienda número 2, de modificación del punto dos. Donde dice: "2. Creación de plataformas u oficinas de enlace." debe decir, "2. Creación de organismos de enlace."

Enmienda número 3 de modificación del punto tres. Donde dice: "3. Generación de una línea de becas a través" debe decir, "3. Generación de una línea de becas de formación a través"

Enmienda número 4, de modificación del punto 4.1. Donde dice: "Conjuntamente con galeristas de exposiciones", debe decir, "conjuntamente con centros públicos y privados de exposiciones".

Enmienda número 5, de modificación del

punto 4.2, párrafo primero. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Generación de organismos de enlace que vinculen a los jóvenes creadores musicales con las emisoras de frecuencia modulada, para que dediquen espacios a la potenciación y divulgación de la música joven, así como que apoyen la celebración de recitales y conciertos."

Enmienda número 6, de adición de un último párrafo en el punto 4.2, con el siguiente texto: "Creación de un coro de jóvenes estudiantes de la Comunidad de Madrid."

Enmienda número 7, de modificación del punto 4.5. Donde dice "de la danza en los centros escolares, tanto para su práctica", debe decir, "de la danza en los centros educativos, tanto para su práctica". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria Primera. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos, para ello tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Socialista trae hoy la Moción subsiguiente a la Interpelación que se sustanció la semana pasada sobre las medidas para promover la creatividad artística en nuestra Comunidad en lo que respecta, especialmente, al apoyo a los jóvenes creadores.

Voy a ser breve, puesto que en aquel Pleno ya quedó claro que había un interés común y una voluntad de acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios. En la redacción de la Moción, además, hemos querido introducir algunos aspectos de la intervención del señor Consejero de Educación y Cultura durante la Interpelación precedente a esta Moción, en lo que respecta, entre otras cosas, a que la parte presupuestaria se sustente en los próximos Presupuestos para 1998, ante la imposibilidad ya de crear una partida específica y bien dotada que permita llevar a la práctica un plan como el que se propone en toda su extensión.

Desde el Grupo Socialista pensamos que es necesario este plan sistemático y estructurado que aglutine las políticas que se generan dirigidas a los jóvenes creadores y las jóvenes creadoras de nuestra Comunidad. Es cierto que se están desarrollando actuaciones concretas, pero creemos que son insuficientes y que están escasamente dotadas presupuestariamente.

Esta propuesta intenta la creación de un plan ambicioso, capaz de tener una visión conjunta del problema; un problema ante el cual se están dando ya algunas soluciones, por parte de algunas Comunidades Autónomas, con la presentación de planes, denominados en muchos lugares 'Jóvenes y cultura', y no podemos ser nosotros, nuestra Comunidad, los que nos quedemos atrás, porque además se trata de un problema que es más grave en nuestra Comunidad al tener una población de jóvenes que ronda el 1.300.000, y, además, porque acogemos la capitalidad del país, y entonces se crea una industria cultural mucho más competitiva, haciendo, por tanto, más difícil la incursión de los más jóvenes en esta industria que citaba.

Nos encontramos, pues, ante la lógica del mercado, centrada, como siempre, en la rentabilidad económica, y que prefiere asegurar a apostar por el riesgo que pueden suponer las aportaciones de los más jóvenes. Son las Administraciones Públicas las que tienen la obligación de tener una visión de la importancia del desarrollo cultural en el presente y en el futuro, y apoyar las líneas emergentes y de vanguardia protagonizadas por los más jóvenes de nuestra Comunidad, intentando corregir la dureza selectiva del mercado, basada en criterios que en muchas ocasiones poco tienen que ver con la calidad artística y sí mucho con criterios economicistas.

La Moción que presentamos hoy propone tres puntos introductorios fundamentales, centrados, primero, en la mejora y ampliación de las infraestructuras culturales, mediante el apoyo a las Casas de Cultura municipales y a los espacios propios de la Comunidad de Madrid. Segundo, la creación de plataformas u oficinas de enlace para vincular a los jóvenes creadores con las industrias culturales, y, tres, en la generación de una línea de becas, para que los jóvenes puedan estudiar en centros artísticos de España y otros países las distintas materias artísticas.

Posteriormente a estos puntos introductorios, se desarrollan varios puntos por áreas, que, más o menos, les voy a resumir. Respecto a las artes plásticas, se trata de promover exposiciones organizadas entre galeristas y la Comunidad de Madrid, en las que ésta correría con los gastos de montaje y edición de catálogos.

En el ámbito de la música, se propone la potenciación de la vinculación de los jóvenes músicos con las emisoras de frecuencia modulada, y apoyo a la Orquesta! que ya funciona! de Jóvenes Estudiantes, a través de las oficinas de enlace, mencionadas anteriormente.

En cuanto al cine, proponemos la promoción de los cortometrajes realizados en la Escuela de Cine,

y otros producidos y rodados en la región de Madrid, a través de convenios con los exhibidores de salas.

Por lo que se refiere al teatro, la generación de nuevos espacios y potenciación de proyectos, como el Teatro de la Abadía, ejemplo único por ahora en la formación y promoción de jóvenes actores.

En el tema de la danza, se propone la introducción de la danza en los centros escolares, tanto para el aprendizaje artístico como para la generación de nuevos públicos, aprovechando la experiencia de las compañías de danza ubicadas ya en nuestra Comunidad.

Por último, en el apartado de la literatura y la industria del libro, se propone la creación, en primer lugar, de premios anuales de poesía, narrativa, ensayo y teatro para jóvenes; éste último existió ya en nuestra Comunidad, y no estaría mal recuperarlo. En segundo lugar, líneas de apoyo, vinculadas a la industria editorial, para la edición de obras de jóvenes escritores. Por último, la realización de actuaciones formativas, con la colaboración de entidades e instituciones como la Asociación Colegial de Escritores, la Escuela de Letras, etcétera.

Es evidente que este plan no solucionaría por completo el problema, pero sí haría algo más que sentar las bases para la puesta en marcha de programas que faciliten a los jóvenes y las jóvenes de nuestra Comunidad su introducción en una industria fundamental, como es la cultural, y además ayudaría a la generación de nuevos públicos interesados en las distintas manifestaciones culturales. Tanto un aspecto como otro son fundamentales para el objetivo final, que no es otro que la promoción cultural de y para los jóvenes madrileños, y que supone una evidente inversión en el presente y el futuro de nuestra Comunidad, permitiendo trasladar y proyectar una imagen de nuestra región como centro cultural real y activo.

Para terminar! y como decía al principio! , las intervenciones que se produjeron en esta Asamblea en el momento de la Interpelación vislumbraban un acuerdo y un consenso en torno a este tema. Esperamos, por tanto, que con el posicionamiento del resto de los Grupos Parlamentarios lleguemos a un acuerdo, y este acuerdo se materialice con la aprobación de esta Moción. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Páez. Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de dicho Grupo. En este turno, tiene la palabra la señora Diputada Liébana Montijano, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me satisface plenamente que en mi primera intervención desde esta tribuna exista un interés compartido por los tres Grupos que componen la Cámara para reforzar la política cultural de esta Comunidad de Madrid en un tema tan importante como es el fomento de la creatividad entre los jóvenes.

Todas las actuaciones que S.S. ha propuesto ya existen en la actualidad y se están desarrollando a través del programa del CEYAC y la Dirección General de Juventud, con el Programa de Arte Joven, en el cual se incluye la ley de arte joven en plástica, poesía, música, etcétera. Dicha red de arte joven de la Comunidad de Madrid promociona y ayuda a los jóvenes artistas, tanto en la creación como en la divulgación.

No me voy a extender ni a repetir lo que expuso el señor Consejero de Educación en el pasado Pleno, pero sí quiero añadir que, además de las ofertas de la Comunidad, existen en los centros culturales del Ayuntamiento de Madrid, en las 21 Juntas de Distrito, unas salas de exposición que están abiertas a todo el público, de una forma totalmente gratuita.

Somos conscientes de que los recursos son limitados, y, por tanto, las dotaciones pueden resultar insuficientes, pero es voluntad del partido en el Gobierno incrementar las ayudas para promover la creatividad artística en la Comunidad de Madrid.

Entrando a hacer un análisis pormenorizado de nuestras enmiendas, hemos presentado siete, de las cuales se nos han aceptado seis, y una transaccional. En el párrafo 1 del texto de la Moción, hemos considerado oportuno cambiar el plazo de seis meses, que es el que proponía S.S., por el de un año, con el fin de dar más libertad al señor Consejero para la puesta en marcha del plan. Ya manifestó el señor Consejero en el pasado Pleno su voluntad de cumplimentarlo en el ejercicio presupuestario del 98.

El primer punto lo hemos aceptado en su totalidad, con la siguiente redacción: "Mejora y ampliación de las infraestructuras y equipamientos culturales existentes, mediante la potenciación y apoyo a las Casas de Cultura municipales y en los espacios propios de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ponerlos a disposición de los jóvenes creadores."

El segundo punto quedaría redactado de la siguiente forma: "Creación de organismos de enlace para vincular a jóvenes creadores con las industrias culturales."

En el punto tercero hemos añadido, donde dice "generación de una línea de becas", "becas de

formación, a través de la correspondiente convocatoria pública, para que los jóvenes creadores que cumplan los requisitos estipulados puedan estudiar en centros de reconocida solvencia artística, tanto en España como en otros países, en áreas y materias artísticas como música, danza, pintura, teatro, etcétera."

El cuarto punto, relativo a las artes plásticas, se redacta así: "Organización conjuntamente con centros públicos y privados de exposiciones de jóvenes creadores, en los que la Comunidad de Madrid correría a cargo de los gastos originados por el catálogo y el montaje de dichas exposiciones."

En el punto 4.2, relativo a la música, se sustituiría el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Generación de organismos de enlace que vinculen a los jóvenes creadores musicales con las emisoras de frecuencia modulada, para que dediquen espacios a la potenciación y divulgación de la música joven, así como que apoyen la celebración de recitales y conciertos."

Hemos añadido un último párrafo con el siguiente texto: "Creación de un coro de jóvenes estudiantes de la Comunidad de Madrid." Igual que se creó la Orquesta de Jóvenes Estudiantes, que ha tenido una gran trayectoria, pensamos que un coro puede ser de interés también para los jóvenes.

Los puntos 4.3 y 4.4. quedarían con su redacción actual. El 4.3, relativo al cine: promoción de cortometrajes que resulten de las actividades de la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid, y otros, rodados y producidos en la región, a través de convenios con los exhibidores de sala. El punto 4.4, de teatro: generación de nuevos espacios y potenciación de proyectos formativos en las líneas seguidas por el Teatro de la Abadía. En el punto 4.5, donde dice: "centros escolares", se sustituiría por: "centros educativos", pero se mantiene en su integridad, y, por último, en el punto 4.6, literatura, industria del libro, se mantendría la misma redacción: creación de premios anuales de poesía narrativa, ensayo y teatro para jóvenes creadores, con el compromiso de editar las obras galardonadas; líneas de apoyo vinculadas a la industria editorial para la edición de las obras jóvenes creadores; programas y actuaciones formativas, con la colaboración y el respaldo de instituciones y entidades.

Como se deduce de esta exposición, existe un acuerdo básico en los contenidos de la Moción. No obstante, las enmiendas que hemos presentado son todas de carácter formal, para dar una mayor precisión y concreción a cada punto.

Finalizo, Señorías, mi intervención manifestando nuestro deseo de que esta Moción sea

votada favorablemente ! nuestro Grupo así lo hará ! , con el fin de llevar a cabo, con unanimidad, el Plan de Apoyo y Fomento a la creatividad de los jóvenes en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana Montijano. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Bilbatúa Pérez, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, bien está lo que bien acaba, o en frase de actualidad: poco importa gato negro, gato blanco si caza ratones. Esto viene a cuento de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta Proposición no de Ley; que conste, por lo tanto, en primer lugar.

En segundo lugar, voy a justificar por qué no hemos planteado ninguna enmienda. Pensábamos que el primer punto era el punto clave de esta Proposición, y que el resto eran indicaciones normativas que era interesante plantear, que procedían de la discusión o del debate que tuvo lugar la pasada semana, porque quizá correspondía más al equipo de Gobierno llegar a una conclusión de cuáles eran los métodos. Ahora bien, el primer párrafo a nosotros nos parecía clave; por eso nuestra sorpresa cuando veíamos las enmiendas, esta tarde, a primera hora, del Grupo Popular, en las cuales, y sobre todo en la primera enmienda, desaparecían tanto las fechas como los presupuestos en los que se iba a plantear el tema, y, sin fechas y sin presupuestos, la Proposición no de Ley carecía de sentido, porque se convertía en un pío deseo, o en algo que quedaba exclusivamente en manos del equipo de Gobierno. Sin embargo, yo creo que el Grupo Popular ! y me alegro mucho de ello! ha sabido captar la necesidad de unos plazos y de unas partidas presupuestarias, y, por lo tanto, como decía al principio de mi intervención, todo está bien si acaba bien, y, dada la hora, no quiero cansar más a Sus Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bilbatúa. Ahora corresponde una intervención del Grupo Parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, para indicar si acepta las enmiendas. Tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. De las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, de la 2 a la 6,

esas últimas cinco, quedan aceptadas por este Grupo, y, en cuanto a la primera, hemos presentado la transaccional, que parece que el Grupo Popular también ha aceptado.

De todas maneras, quería aprovechar el momento para agradecer a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido el apoyo a esta Moción, y esperar, porque ya queda en manos del señor Consejero, la elaboración de los presupuestos y la presentación del plan. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Álvarez Páez, se entiende de la 2 a la 7, porque son siete, no de la 2 a la 6, y la número 1 se entiende que es sustituida por la transaccional, que ha sido firmada por todos los

Grupos ¿De acuerdo? (*Asentimiento*). Muchas gracias, señora Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la Moción 187, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas las enmiendas aceptadas, del Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo proponente.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Moción por unanimidad.)

Concluido el Orden del Día, Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -